

DESGRABACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - REGIÓN NORTE
San Miguel de Tucumán, 11 de julio de 2016

- Comienzo de la desgrabación.

Sra. Ottaviano.- Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos y a todas.

Qué felicidad ver muchas caras conocidas. Esto quiere decir que hace años que venimos trabajando por construir una comunicación democrática. No lo hemos hecho desde el escritorio, lo hemos hecho desde el territorio y, por eso, hay cierta familiaridad en nuestras caras, en nuestras sonrisas, a pesar de los contextos adversos. Sinceramente, celebro que haya sonrisas en nuestras caras, porque la única forma de llevar adelante una lucha por una comunicación democrática es haciéndolo con alegría, siempre con felicidad.

El 14 de noviembre de 2012, cuando me nombraron como defensora del Público, cuando empezamos a fundar la Defensoría del Público, teníamos mucha certeza con respecto a cómo le íbamos a dar forma, a cómo le íbamos a dar cuerpo a esa mención en el artículo de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en el 19, en el cual decía que la Defensoría del Público podía convocar audiencias públicas. Y teníamos convicción de que iba a ser una política pública de la Defensoría, que iba a ser sistemática, que iba a ser permanente. Porque justamente una audiencia pública es una herramienta extraordinaria para democratizar la participación. Para que como ciudadanos y ciudadanas podamos expresar nuestras ideas, nuestras opiniones, nuestras perspectivas y contribuyamos así a construir colectivamente políticas públicas. Porque, además, nos permite visibilizar esas perspectivas, esas miradas, que muchas veces están silenciadas en los servicios de comunicación audiovisual. Nos permite intercambiar ideas, experiencias, vamos construyendo vínculos a través de las audiencias públicas. Y, además, en la Argentina las audiencias públicas están en el ADN de nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Recordarán, y muchas personas de las que están acá han participado, primero, en esos debates que hacíamos en las redacciones, en las calles, en los barrios; después, en los foros, la Coalición por una Radiodifusión Democrática, en ese momento, impulsando espacios de construcción colectiva del articulado de una ley, que consagrara y que dijera que la comunicación no es un negocio. Hoy, de nuevo, nos tenemos que encontrar diciéndolo con total claridad. No hay aquí una información como una mercancía; lo que hay es un derecho humano a la comunicación y no podemos permitir que privaticen los derechos humanos. Ni siquiera, por supuesto, el derecho humano a la comunicación, que es sistémico de las democracias. Si no tenemos derecho humano a la comunicación, no tenemos verdaderas democracias. Porque tenemos que tener igualdad de condiciones y de acceso a esos servicios de comunicación audiovisual para poder representarnos en ellos y para que no dejen de silenciarnos o dejen de discriminarnos o dejen de manipularnos.

Y les decía que después de que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner impulsara el proyecto de ley al Congreso de la Nación Argentina, que tomó de los 21 puntos por esa Coalición, también se hicieron audiencias públicas. Es bueno recordar que en el Congreso de la Nación Argentina se convocó a audiencias y que allí participaron decenas y decenas, cientos de personas que introdujeron propuestas para modificar ese proyecto de ley que había sido elevado por el Poder Ejecutivo nacional.

Y, después, una vez que las mayorías parlamentarias sancionaron nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual cuando fue judicializado por el grupo más concentrado que tiene la Argentina, el Grupo Clarín, finalmente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación para dirimir o no la constitucionalidad de tres artículos y un párrafo de un cuarto, volvió a

convocar a audiencias públicas. Se acordarán de que fueron dos jornadas muy largas en las que hubo distintas expresiones, quienes sosteníamos este derecho humano que es la comunicación y quienes querían defender un negocio y un privilegio. Finalmente, la Corte declaró la plena constitucionalidad de nuestra ley y tuvimos, por un tiempo, nuestra ley producto de la participación colectiva y consensuada en audiencias públicas.

Hoy no tenemos esa ley. Sí tenemos audiencias públicas. Porque un organismo como la Defensoría del Público, creado por esa ley, sigue adelante con esta bandera de la participación ciudadana en igualdad de condiciones y sigue adelante impulsando la democratización de la comunicación.

La verdad es que han sido muchas las expresos y muy intensas de la audiencia anterior. Como bien se dijo, esta es la segunda audiencia pública del año. Y quería compartir con ustedes algunas de las cosas que se señalaron en la otra audiencia, que han sido invisibilizada por los medios de comunicación nacional. Así que es posible que no se hayan enterado de qué pasó en una audiencia como esta, pero en el Sur de la Argentina.

Nos han dicho que no quieren una nueva ley, que quieren que se cumpla con la ley que tenemos. Han dicho que los medios no se ponen en el lugar de los más débiles ni cumplen la ley, que por el contrario promueven una imagen que alienta la postergación de la niñez. Dijeron que los recortes presupuestarios afectan la realización y la producción audiovisual en las universidades. Solicitaron pantallas para la producción local. Falta producción local y falta poder tener espacios para difundirla, definitivamente. Es una de las deudas que tenemos, porque la ley sí prevé cuota pantalla, pero no hemos logrado aplicarla tal como tiene escrito en su cuerpo. Dice que se trata de diversificar los discursos, no solo las voces. Porque, por ejemplo, se ocultó una movilización universitaria muy importante, que hubo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y es posible que ustedes hayan visto cómo silenciaron marchas o protestas en distintos lugares. Reclamaron porque quieren un sistema radiofónico universitario. Dicen que se necesita presupuesto para estar ajeno al mercado, para asegurar un pluralismo, que nunca estará en los medios de comunicación hegemónicos. Pidieron garantizar la participación de los pueblos originarios para expresar las distintas cosmovisiones. Dijeron que defienden el derecho a la comunicación y que hoy se está violando, que en cinco meses se regaló todo al mercado. Piden que vuelvan los FOMECA, que son los fondos concursables para poder promover la comunicación audiovisual, que no se pagaron todavía los de 2015 y que no se llamó a concurso para 2016, a pesar de los reclamos de la Defensoría y del campo de la comunicación. Queremos espacio, dicen, para la divulgación científica. Fue uno de los reclamos que tuvimos. Que se continúe con las capacitaciones. Nos piden que la Defensoría trabaje en un plan de alfabetización. Las personas con discapacidad se han quejado, porque no están incluidas en los medios de comunicación, porque no hay accesibilidad como debería haberla. Hemos mejorado, pero falta todavía muchísimo. Quieren las licencias de manera definitiva. Otra deuda, no logramos ordenar el espectro radioeléctrico. Dicen que peligran las voces porque no pueden ser silenciadas. También dijeron que el colectivo LGBT y se le niegan los derechos, que muchas veces les da miedo hacerlos públicos porque manipulan la información. Piden capacitaciones y campañas para lograr concientización. Desde la radio y la televisión de todo el país fueron reclamando por la pérdida de puestos de trabajo o por la precarización en los medios de comunicación. Dicen que buscan unificar los discursos. Que es importante tener derecho a réplica y cláusula de conciencia. Y para ir terminando, dijeron que es fundamental incluir apoyo a las radios escolares que han proliferado, pero que es necesario profundizar esa política pública. Que es necesario que no haya regresividad en el derecho humano a la comunicación, que no

puede haber límite para las potencias de las sin fines de lucro y que hay que discriminalizar y desjudicializar la comunicación por casos de interferencia.

Todo esto que se ha dicho en la audiencia pasada, todo esto que dirán hoy en esta audiencia pública, cuando sea un reclamo o una denuncia puntualmente lo vamos a trabajar; pero, además, vamos a amplificar hacia la comisión redactora de una nueva ley convergente todo lo que ustedes estén señalando aquí.

Y quiero verter un concepto más al de la no regresividad en materia de comunicación audiovisual, porque claramente la ha habido. Al derogar los artículos centrales de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que limitaban la comunicación concentrada, que no permitían que se transfirieran las licencias como si fueran quioscos, al justamente tener una institucionalidad creada con cuerpos colegiados que representaban a todos los sectores, íbamos camino a la construcción de un paradigma comunicacional en la perspectiva de los derechos humanos. Hoy, lamentablemente, se está queriendo cambiar ese paradigma, que estaba incompleto sin dudas, se había hecho mucho, pero faltaba hacer mucho más. También había sido insuficiente, por ende, y se habían aplicado algunos artículos de manera deficiente. Pero no era necesario derogar estos artículos por los que vinimos batallando tanto. Al contrario. Esos decretos de necesidad y urgencia no son acordes a las necesidades y a las urgencias de las audiencias. Son acordes a las necesidades y las urgencias de las corporaciones y de la comunicación concentrada. Esta es la realidad que vamos a tener que transformar nuevamente, porque no queremos un paradigma mercantilizador y empresarista de la comunicación.

Y lo último que quiero decir es que los trabajadores y las trabajadoras de la comunicación no somos usurpadores. Hay trabajadores y trabajadoras que se han hecho cargo en todo el país de radios y de canales de televisión, que quienes eran los licenciatarios abandonaron, que les dejaron de pagar los salarios y que lo que es peor vulneraron el derecho humano a la comunicación. Hay que decirle al presidente de la Nación Argentina que no son usurpadores y usurpadoras las trabajadoras y trabajadores que se hacen cargo de informar a la sociedad y que se hacen cargo de garantizar el derecho humano a la comunicación. En todo caso, habremos sido siempre los usurpados. Y creo que lo tienen que tener claro, porque hay que seguir repudiando una vez más a esas patotas que entran de madrugada, que golpean no solo a los trabajadores sino que rompen las redacciones, porque esos son usurpadores y no nosotros. (*Aplausos.*)

Cuando se tiene una mirada empresarista, todo se lo simplifica al poder. No queremos un darwinismo mediático. No queremos que gane el que tiene más poder o el que tiene más plata. Vivimos en una democracia que tiene más de 30 años de haber sido recuperada y exige también en épocas de bicentenarios y de independencias –que vaya si hubiera querido en lo particular ver aquí a los representantes de la patria grande con los que dimos la independencia, pero ese es un tema aparte–. Es cierto que lo que necesitamos es soberanía comunicacional. Y para tener soberanía comunicacional también necesitamos independencia, que es construir nuestras propias miradas, con nuestras propias identidades y hacer todo lo posible para quitarnos esas colonizaciones históricas que lo que hacen es entonces querer ahogarnos en miradas empresaristas y que no nos representan.

Que tengamos una gran audiencia pública. Muchísimas gracias por haberme esperado. Aquí estamos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- La palabra de la defensora del Público, licenciada Cynthia Ottaviano.

Antes de dar paso a la lista de oradores y oradoras, vamos a escuchar a Paula Castello con algunos detalles sobre la audiencia pública.

Sra. Castello.- Hola. Buen día.

Les cuento, brevemente, algunas cuestiones que tienen que ver con la organización de la audiencia para que todos los que participan hoy conozcan cuál es el procedimiento que regula estas audiencias públicas, porque son espacios institucionales de participación ciudadana, que se rigen por un Reglamento, que la Defensoría después de muchas audiencias realizadas los años anteriores ha sintetizado y expresado en un Reglamento de audiencias públicas convocadas por este organismo, que obviamente es de acceso público y que ustedes pueden leer en la página web de la Defensoría.

Ahí se establece, entre otras cosas, que existe un período de inscripción en donde todos ustedes todos ustedes, quienes van a participar hoy como oradores y oradoras, se anotaron. Tenemos una lista de oradores que incluye a 109 personas que están organizadas en 50 grupos. Además de eso, durante las jornadas se habilita la inscripción excepcional de algunas personas que no llegaron a hacerlo durante ese período de inscripción. Por eso, también, vamos a pedirles a estar atentos a las exposiciones, para eso hay un reloj que nos ayuda organizarnos en los tiempos, para que sea una jornada dinámica y para que durante todas las exposiciones estemos escuchando también a quienes hablan.

Todo el procedimiento de las audiencias es de acceso público, pueden consultarlo a través de la página Web de la Defensoría y las exposiciones que se hagan durante la jornada también van a estar ahí disponibles en video y también toda la desgrabación.

La Defensoría después elabora informes, que sistematizan todos los temas que se plantean hoy aquí. Como dijo Cynthia lo que se ha expuesto en relación a lo que las audiencias, la ciudadanía considera relevante que se sea respetado en la regulación de la radio y la televisión de los medios de comunicación, va a ser elevado a la comisión redactora del anteproyecto de ley y también es materia de trabajo para la propia Defensoría.

La audiencia está siendo también transmitida a través del *streaming* de video. Se puede ver desde cualquier lugar en la página Web del organismo.

Como les decía, tenemos una larga lista de oradores y oradoras, así que inmediatamente les damos paso. Muchas gracias.

Locutora.- Muy bien. Vamos a comenzar entonces. Una pequeña aclaración: nos vamos a mover en este sector. Por lo que quienes accedan a hablar aquí lo hagan por favor por la izquierda para no tapar la comunicación que los compañeros y compañeras con el lenguaje de señas van a estar haciendo. A quienes eventualmente les toque acceder a este lugar, lo hacen por detrás, por favor.

Vamos a llamar tanto al que corresponde en este momento como a quien después seguirá para que estemos agilizando todas las presentaciones.

En primer lugar, Wayruro Comunicación Popular. Moisés Alberto Rioja de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. A Moisés le continuará Santiago del Video. Alicia Chávez de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero.

Sr. Rioja.- Buenos días a todos.

Ya me presentaron. Mi nombre es Moisés Rioja. Soy de Wayruro Comunicación Popular. Somos un colectivo de comunicación popular en San Salvador de Jujuy y trabajamos en toda la región del Norte.

Para arrancar, traje algo escrito, así que quiero compartirlo con ustedes.

Tras la asunción del nuevo gobierno nacional han sancionado hechos de público conocimiento en cuanto a políticas de a políticas de comunicación. Lo que no es de público conocimiento es la realidad cotidiana que vivimos los medios y comunicadores populares,

comunitarios y rurales. Pero no solamente esta realidad particular sino también el escenario comunicacional que se configura en cada una de nuestras ciudades y territorios.

En cuanto a medios comunitarios, rurales, indígenas y populares, la casi desaparición del área de Proyectos Especiales del AFSCA y el manto de sospecha vertidos sobre concursos a los cuales presentamos propuestas junto a otros colectivos y ganamos, han significado la paralización de casi todo un año en nuestra planificación. Proyectos que ya deberíamos estar ejecutando están paralizados con una casi nula comunicación por parte del ENACOM.

A esta situación se suman los recientes 17 puntos publicados por la comisión redactora para una comunicación convergente, que en el punto 17, al referirse a medios de comunicación populares, toma su rol como un servicio a los sectores vulnerables cual política focalizada de asistencia y no como un actor político en el escenario de medios y en la disputa de sentidos cotidianos.

Nuestros medios y nuestras acciones disputan sentido y se preocupan por superar límites tecnológicos y de audiencia, porque no hacemos comunicación para convencidos, hacemos comunicación como un derecho de hacer presente nuestra identidad. Queremos contarnos nosotros y los temas que nos preocupan. Buscamos un rol de incidencia política, no solo desde nuestro contexto sino también provincial, regional y nacional.

En el escenario de medios en el que estamos insertos, las modificaciones realizadas a la ley 26.522 han significado la repetición de medios nacionales sin la necesaria cuota de producción propia que antiguamente se nos requería. Con lo que se afecta directamente a la posibilidad de generar trabajo local tanto, técnico como periodístico, con lo que se hace cada vez más lejana la profesionalización del sector y el pago de honorarios justos por el trabajo ante la amenaza de transformar el medio en una repetidora de un medio nacional.

Así también al pasar del sistema de medios al de telecomunicaciones de los sistemas de suscripción por medios físicos, o sea el cable, repercutió en la grilla de canales de un proveedor específico en la ciudad de San Salvador de Jujuy, hablo de canal 2, quien eliminó 360 TV, Telesur, CN23 de la grilla, así como también modificó la franja de canales mandando a su competidor local a la frecuencia 22 y a canales como Encuentro a la frecuencia 82.

¿Quién regula los precios del cable y de Internet, ya que sufrimos aumento de servicios cada tres meses?

Tristemente, vemos en peligro nuestros proyectos comunicacionales. Sentimos y somos testigos de la falta de políticas para nuestro sector, así como la inmovilidad de los que por ley existen, como son los FOMECA o cualquier otra política de financiamiento y promoción.

Los medios y colectivos de comunicación sin fines de lucro seguimos trabajando, en nuestro caso desde hace más de 22 años, y lo seguiremos haciendo a pesar de sentir nuevamente trabas a nuestras acciones y al derecho a la comunicación y a la promoción de la pluralidad de voces.

Finalmente, creemos importante varios puntos: uno, la promoción de espacios de articulación en redes que posibilitan modificaciones estructurales de la región, así como el fortalecimiento de nuestras organizaciones. Dos, la generación de espacios de capacitación y formación local y regional, que permitan la profesionalización del sector. Así como también la generación de nuevos actores y medios que puedan intervenir en la producción de contenidos como en la construcción de sentidos. Tres, la promoción de medios comunitarios rurales, indígenas y populares tanto en el fortalecimiento de los ya existentes como en la creación de nuevos medios. Ya que son estos los que se preocupan por la agenda local, por lo que pasa en nuestros barrios y en nuestras comunidades y no en que sí hay o no paro en el subte. Cuatro, y

último, el fomento a la producción local de contenidos. No queremos contenidos federales sino la federalización de la producción y, en especial, a los medios públicos buscando actores y productores de contenidos locales como para la realización integral y no solo como roles puntuales. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Wayruro Comunicación Popular. Moisés Alberto Rioja de Jujuy. Vamos con Alicia Chávez, Santiago del Video, capital Santiago del Estero y se preparan Diario El Ancasti / Revista Express / Red de Periodistas Enredados / Voz en Onda Revista on line sobre niñez y adolescencia. Basi Velázquez, San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca.

Sra. Velázquez.- Hola a todos y todas.

Hace algunos días se han publicado los nuevos 17 puntos que van a servir como principios para la redacción de una nueva Ley de Comunicaciones Convergentes. Si bien se hace referencia a un interés por la modernización y el acceso a la información, desde la asociación que represento, que es Santiago del Video, consideramos sumamente necesario hacer referencia también a los agentes productores de contenidos y a los aspectos simbólicos que eso transporta.

Por este motivo, creemos necesario, en primer lugar, que no se descuide el aspecto económico y financiero de los pequeños espacios productores de sentido, especialmente en el interior. Quienes nos movemos y trabajamos en las áreas de comunicación sabemos que la producción de sentido y su circulación enriquece la tan mencionada pluralidad de voces. Tal objetivo no puede lograrse solamente con buena voluntad. La tecnología, lo moderno, el acceso a la internet, lo novedoso en términos de objetos y/o aparatos, como los teléfonos, las *tablets* y todos los juguetes que manejamos hoy en día, pasan a un segundo plano de importancia cuando de importancia cuando pensamos en cuáles son los mensajes que se transmiten a través de esos juguetes, de esos aparatos que nosotros tenemos.

Y las productoras, cooperativas, asociaciones, como la que me toca representar, hemos tenido en los años recientes la posibilidad de generar y de producir contenidos culturales de base territorial, diferentes, variados, con una fuerte identidad localista, que ha favorecido, por un lado, la profesionalización de los recursos humanos, que durante muchísimos años apenas podíamos soñar con producir para la televisión nacional o que nuestras producciones se vean en la televisión; y también la posibilidad de generar nuevas estéticas, nuevas historias con lógicas y ritmos diferentes a los de la tele, a los que vemos en la televisión comercial, que por cierto aparte en el interior siempre llegan a través del cable. Nosotros no tenemos la posibilidad de tener la televisión abierta con tres o cuatro canales como en Buenos Aires. Siempre son o repetidoras de la producción de Buenos Aires o tenemos que comprar también producción de Buenos Aires o de grandes centros hegemónicos de poder.

En este sentido, precisamente, para nosotros los 17 puntos repiten el concepto de la competencia. Para nosotros esa es una de las preocupaciones, porque pensamos que para los productores culturales del interior competir es una cuestión complicada, porque para pagar a nuestros trabajadores o para pagar los servicios que nosotros contratamos o tercerizamos, necesitamos un financiamiento que muchas veces escapa a las lógicas comerciales de la producción cultural de las industrias grandes.

Finalmente, no queremos olvidarnos de conceptos como derechos humanos, derechos de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios, de los colectivos LGBT, de las personas con discapacidades, en fin; porque todas esas ideas las queremos también ver en la televisión abierta, que son historias que en el interior son diferentes y que también quieren decirse. Gracias a todos. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias, Alicia Chávez de Santiago del Estero, de Santiago del Video. Diario El Ancasti / Revista Express / Red de Periodistas Enredados / Voz en Onda Revista on line sobre niñez y adolescencia. Basi Velázquez de Catamarca. Y se prepara Pueblo Wichí Edgardo Mendoza y Evelina Mendoza de El Sauzalito, Chaco.

Sra. Velázquez.- Hola. Buenos días. Ante todo, muchas gracias por la invitación.

Yo soy una periodista que trabaja mucho en materia de niñez y adolescencia. Y lo primero que quiero remarcar es que el tema es niñez y no infancia, porque infancia nos remite a *infans*, que es “el que no puede hablar”.

Y más allá de que los niños, niñas y adolescentes hoy en día no están representados de la mejor manera o están estigmatizados, necesitan ser escuchados. Y lo que yo vengo a plantear es que hoy en día, más allá de los avances que hubo en materia de legislación, muchos periodistas y comunicadores sociales no estamos teniendo en cuenta derechos básicos y elementales en relación a niños, niñas y adolescentes. Y con esto me refiero a que no tenemos en cuenta el trato digno, la el respeto a la vida privada y familiar. Y muchas veces a la hora de comunicar determinadas situaciones de los chicos no tenemos en cuenta estos derechos. A pesar de querer hacer algo bueno o darles una mano o ayudarlos seguimos vulnerando sus derechos. Y me refiero a situaciones muy concretas en relación a chicos, que por ahí están enfermos y necesitan algún tratamiento, y publicamos esa foto de ese chico, lo seguimos revictimizando o chicos que por ahí no tienen acceso al transporte para poder ir a la escuela. Más allá de que no queremos que se vulnere su derecho a la educación, tampoco podemos estar estigmatizando su situación de pobreza y poner esas fotos o identificar a sus padres. Ya con el solo hecho de saber que hay un chico que está en situación de vulnerabilidad, tenemos que ver de qué manera podemos contar una historia y en lo posible siempre gestionar para que esa historia tenga un final feliz sin tener que identificar a ese chico, porque como ese chico, lastimosamente, hay muchos más.

Vuelvo a insistir, es muy importante tener en cuenta el derecho a la dignidad que tienen los chicos y también el derecho a ser oídos, a que su opinión sea tenida en cuenta y que sean respetados. Muchas veces sucede que distintas situaciones, por ejemplo, conflictos de docentes por temas gremiales. Nosotros no escuchamos a los chicos que están sin clases, no tenemos en cuenta su opinión, cómo afectan estas medidas de fuerza que llevamos adelante los grandes y vulneran sus derechos.

Ni hablar de los chicos en conflicto con la ley. Muchas veces no les damos voz. No escuchamos las historias de vida de estos chicos, lo contamos a lo último cuando tenemos que continuar con el tema del chico que robó, del menor que cometió un delito y a lo último para rellenar espacio, volvemos a su historia y ya la gente no quiere saber sobre eso porque está cansada. No nos tomamos el tiempo para analizar cuáles son las causas que llevan a esos efectos.

Nos está faltando muchísimo compromiso en relación a querer escuchar a los chicos, a querer escuchar a los adolescentes. Siempre estamos con la idea de juzgarlos y no de tener en cuenta lo que están pasando y que ellos también son protagonistas de muchas de las medidas, de muchas de las actuaciones de nosotros los grandes. No me refiero solamente a cuestión de educación, me refiero a que no se les da mucho espacio en relación a sus actividades artísticas, a sus actividades deportivas. En verdad, hay mucho aún por seguir trabajando y siempre en un contexto de respeto para con los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, también tenemos que remarcar las personas de otros grupos del colectivo social que está vulnerado son los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Las personas que pertenecen a distintos grupos de sexualidad, tampoco los estamos teniendo en cuenta. Ni hablar

de los adultos mayores. Las mujeres sí hemos logrado hacer escuchar nuestra voz, pero todavía no estamos prestando oídos a los niños, niñas y adolescentes, mucho menos vamos a tener en cuenta todo lo que ellos tienen para decirnos. Y si no tenemos en cuenta lo que ellos tienen para decir el mensaje no va a ser del todo claro. Muchísimas gracias. Y esperemos que sigan creándose estos espacios de debate. (*Aplausos.*)

Locutora.- Pasó Basi Velázquez de Catamarca. Y recibimos a Pueblo Wichí, Edgardo Mendoza y Evelina Mendoza de El Sauzalito, Chaco. Se prepara de Napalpi. Javier Norberto González y Juan Chico de Resistencia, Chaco.

Participante.- Hola.

- El orador realiza manifestaciones en idioma originario.

Participante.- Buen día a todos. Nos encontramos en este lugar.

Uno de los puntos fundamentales que siempre venimos hablando es en cuanto a la comunicación. Muchas veces hablamos de medios. Nosotros también consideramos que la comunicación también la podemos expresar a través de lo que es material concreto. Tiene que ver con lo que es la parte cultural.

Así que uno de los puntos más fuertes como pueblo originario nosotros siempre dijimos y consideramos que sin la comunicación no somos nadie. Siempre chocamos algo. Siempre nos encontramos con una barrera. En cambio, con la comunicación podemos expresarnos muchas cosas, difundir muchas cosas, visibilizar muchas cosas; lo que sucede dentro de la comunidad y dentro de cada zona.

Es muy importante hoy en día y yo siempre dije que el pueblo originario también tiene derecho a la comunicación. Es por eso, y siempre recalcamos y vemos la posibilidad de que nos cedan el espacio para también podernos expresar, difundir de lo que sentimos, de lo que vemos, de lo que sucede en cada pueblo. Muchas veces hay ciertas cosas que no las difunden, no las pueden difundir por el hecho de que no llegamos, no tenemos acceso. No es que no tenemos accesos por el hecho de que falta la participación.

Quisiera leer algo de lo que escribí y también quiero ser breve en esto.

Dice: como wichí cada pueblo, cada canal de televisión o radio en la comunidad, radio indígena, que habla de temas, algunas problemáticas indígenas, pueden reproducirlas, no pueden reproducirlas, por el hecho... no sé si tienen miedo o por el hecho de que no pueden difundir, no sé. Es una pregunta que tenemos que hacer entre nosotros. Y también tiene que ver en cuanto a la acción de nosotros, pero siempre está en lo que es y hacer hincapié que hoy en día tenemos derecho a la comunicación. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. González.- Buenos días a los presentes. A los que están encargados de la Defensoría del Público.

Mi nombre es González, Javier. Participamos de la traducción de la ley de medios en idioma Qom. Así que voy a hacer un pedido o exigir al Estado que garantice a las radios de los pueblos indígenas que los trabajadores estén pagados como corresponde. Porque muchas veces ocupan el espacio, pero es como si fuera que están trabajando ad honorem. Sin embargo, tenemos un Estado que tiene que garantizar a los que realmente tienen que defender la comunicación de los pueblos originarios.

Y, también, quiero hacer un pedido a la Defensoría: hacer capacitaciones sobre en lengua de señas, que también es muy importante que las comunidades indígenas estén incorporadas y hacer estas capacitaciones que son muy importante. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Chico.- Buenos días para todos y todas.

También soy del pueblo Qom. Mi nombre es Juan Chico. Pertenezco a la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina, pero en este caso estamos como organización Napalpi.

Hace muchos años venimos bregando justamente para que los pueblos indígenas sean conocidos no solo en nuestra provincia del Chaco sino en el ámbito nacional. Queremos celebrar este tipo de audiencias públicas por el hecho del tiempo histórico político que hoy está atravesando nuestra provincia así lo amerita y más que nunca poder decir que estamos fuertes, estamos fortalecidos y seguir trabajando y seguir descolonizando la palabra, los medios de comunicación, a pesar de, como dije recién, del tiempo histórico y político adverso para el sector indígena, para los sectores populares, que hace mucho tiempo venimos bregando por esto. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias a Pueblo Wichí, Napalpi, de la provincia del Chaco. Convocamos a la Agrupación Sordos del Sur, Sandra Pizarro; Asociación Tucumana de Sordos, María Pizarro; Asociación Sordos Chaco, Manuel Javier Ale; Escuela Especial N°5 “José Facio”, Daniel Dirié; Asociación Catamarqueña de Sordos, Analía Rivera y Noemí Sepúlveda; IES N°10, Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos, Cristian Gabriel Porcel, y Asociación Jujeña de Sordos, Matías Sajama. Y se prepara FM Raco. Eva Fontdevilla y Emanuel Gall de Tucumán.

Participante (Interpretación de la lengua de señas).- Buenos días.

Yo vivo en la provincia de Catamarca. Soy la presidenta de la asociación de sordos.

En la provincia de Catamarca no tenemos interpretación en lengua de señas en la televisión. Antes teníamos un intérprete. Fuimos con una de ellas a pedirle a la televisión que, por favor, ponga y el jefe nos dijo: vamos a esperar, vamos a ver. Pero no pasó nada, durante un año no pasó nada. Es importante, es muy importante que ellos piensen en que en la provincia de Catamarca tenemos una Asociación de Sordos y podemos trabajar en conjunto.

Es interesante en la tele lo que hay, pero yo necesito que haya un intérprete, pero no hay nada. No puedo molestar a mi familia. Decirles, preguntarles a cada rato. Ellos se molestan. No me tienen tanta paciencia o lo que me dicen es muy corto. Por favor, les pido.

Muchas gracias a la Defensoría del Público, que nos ayuda. Y ojalá en un futuro... Es muy importante porque es nuestro derecho tener un intérprete en la televisión. Es muy importante. Nada más. (*Aplausos.*)

Participante (Interpretación de la lengua de señas).- Hola. Buen día a todos.

Gracias a Cynthia –¿esta es su seña, no? –, por habernos invitado. Necesitamos nosotros que en la tele haya un intérprete. Antes tanto Norma como Ricardo estaban los dos ahí, trabajando, pero ahora ya no les pagan más para trabajar en la tele y nosotros necesitamos, no hay nada, ningún intérprete. Entonces, estamos luchando por eso. Entonces, también queremos pedirle que si pueden ayudarlos en la lucha. También, queremos que a nivel nacional pedirle a la defensora, por favor, que todas las asociaciones, dos personas de cada asociación, puedan hacer una reunión en la Defensoría para conocer, para saber cuáles son nuestros derechos y podamos informarnos. Eso le pedimos. Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

Participante (*Interpretación de la lengua de señas*).- Hola. Buen día. ¿Cómo están? Les quiero contar que en la provincia de Jujuy tenemos un cable y solamente tenemos cuatro canales y no hay ningún intérprete en ninguno de los canales. Solamente uno, pero no hay en ningún lado. Y no podemos porque eso es otro idioma. No entendemos. Necesitamos que haya un intérprete. Necesitamos trabajar en conjunto con los intérpretes, pero tampoco tenemos eso.

Entonces, queremos pedirles que nos ayuden, por favor, para que en un futuro esto mejore. (*Aplausos.*)

Participante (*Interpretación de la lengua de señas*).- Hola. ¿Cómo están? Me presento. Yo vivo en Formosa, en la capital. Y necesito que en Formosa también haya intérprete. No tenemos. Siempre en los canales cercanos hay, pero nosotros no tenemos.

Yo miro la tele muy aburrido y me desgano. Entonces, necesitamos que haya más. Cuando hay, yo me sorprendo, puedo ver, entender, aprender y capacitarme. Nada más. (*Aplausos.*)

Participante (*Interpretación de la lengua de señas*).- Buenos días a todos. Hola. ¿Cómo están? A las dos, muchas gracias.

Vengo de la provincia de Jujuy. Soy el presidente de la Asociación de Sordos. Y ahí en Jujuy es terrible. La tele antes tenía intérprete y cuando fue progresando el tiempo, lo sacaron, no estaba más. Ahora, me hablan y me hablan y yo no entiendo. Antes sí había, en 2010, y después lo empezaron a sacar y ahora no hay nadie. En el cable, en canal 4, en canal 2, en canal 7, yo sé, los conozco. Quiero ver cuál es el canal que lo tiene, qué canal tiene intérprete y no hay en ninguno. Entonces, abandono la tele. Los intérpretes no tienen sueldo, no quieren ir si no les pagan, no les quieren pagar. Pedimos que nos ayuden para que alguien les pague a los intérpretes para que en los canales haya intérpretes. En Jujuy y falta en todas las ciudades de la provincia.

A mí me gusta en familia ver la tele. En la ciudad hay, pero cuando vamos a otro lugar no hay. En Humahuaca, por ejemplo, no tenemos nada de tele. No podemos ver. Entonces, necesitamos que en los canales de cable en todo Jujuy haya intérprete. Por favor, ayudéndonos porque no les quieren pagar. Necesitamos que alguien como el presidente o alguien les pueda pagar para que ellos puedan defender y pueda haber más. Nada más. Gracias. (*Aplausos.*)

Participante (*Interpretación de la lengua de señas*).- Esperen, esperen. Yo a Tucumán, a la Defensoría, muchas gracias. No vino Fabiana de Tucumán, pero igual quiero contar que en Catamarca en las noticias, en Telefé, en Canal 13 es importante que a nivel nacional... Es muy interesante. A mí me gusta. Yo nací en la provincia de Tucumán y es interesante, pero no hay, no hay nada, en Tucumán no hay tele. Entonces, es importante que el derecho de cada uno de los sordos de poder ver la tele, de poder tener un intérprete, de entender. Entonces, me imagino como, por ejemplo, en la bandera, en el día de la libertad... Y acá no hay nada, no hubo intérprete en el día de la independencia. Queremos solucionar. Nosotros tenemos derecho a tener un intérprete, nos tienen que respetar. Muchas gracias a todos y gracias a la defensora. Por favor, que sea nacional. Es nuestro derecho tener un intérprete. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias. ¿Qué más decir, no? Muchas gracias. Como Eva Fondevilla de FM Raco está en camino. La vamos a esperar. Ya está Emanuel. Por lo que convocamos a la Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Omar Layús Ruiz y María Julieta Patricia Saracco. Y le pedimos que se prepare a la Comunidad La Viña. Elva Nora Vélez de Salta.

Sr. Layús Ruíz.- Buenos días.

Nosotros venimos en representación de la Licenciatura en Periodismo, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Este 2016 es el año de apertura de nuestra carrera. En Santiago del Estero es la primera vez que existe la carrera de Periodismo en términos de licenciatura, por lo que representa todo un viejo anhelo de los profesionales del periodismo y en la comunicación de nuestra provincia tener la posibilidad de poder abrir esta oferta educativa.

La realidad mediática santiagueña nos presenta, por lo menos, dos grandes conglomerados, uno más grande que el otro. Uno es el que cuenta no solamente con un canal de televisión, sino que también cuenta con una señal de cable, un diario, una radio y el portal digital más visto de la provincia. Lo que representa, en términos de discurso, una preocupación para los que hacemos o para los que trabajamos desde la universidad en lo que es el oficio periodístico.

Además de eso, existe, como existen en muchas partes del país, una precarización laboral muy fuerte por parte de los trabajadores de prensa y del periodismo, debido a que muchos de estos trabajadores tienen que hacer grandes cantidades de horas en horarios muchas veces inverosímiles para poder trabajar y poder hacer a la profesión periodística todos los días.

De parte de lo discursivo, también, notamos que hay algunas temáticas, que no se visibilizan, que no se tienen en cuenta o que muchas veces se banalizan, se trivializan dentro de los discursos de estos grandes medios y que nosotros desde nuestra joven carrera estamos tratando de abrir la cancha y tratando promover la discusión respecto de temáticas, que sobre todo tienen que ver con la perspectiva de derechos humanos. Tanto deconstrucción de la memoria como de una perspectiva de género, cuestiones de tierra que son muy fuertes y que están muy presentes en Santiago del Estero, porque en Santiago del Estero está caracterizada por sus conflictos de territorios, su conflicto de tierras históricamente. Tiene de hecho uno de los movimientos campesinos más grandes del país. Y también la temática de niñez y adolescencia, que es algo que está tratado de una manera muy trivial por los medios locales.

Esto ha promovido que a lo largo de este año y de los años anteriores vayan proliferando diferentes medios alternativos, diferentes medios digitales, que promueven el alcance, la llegada de estas nuevas temáticas a los diferentes lugares de nuestra provincia y de nuestro contexto santiagueño.

Sra. Saracco.- Un poco para aportar a lo que venía diciendo Omar, desde mi parte como integrante de la carrera, también, alumna este año, noto este avance en esto de la implementación de la carrera en una universidad nacional. Para nosotros como santiagueños es un gran desafío para formarnos y esto de seguir profundizando en la pluralidad de voces, que tanto se habla.

Por otra parte, como realizadora audiovisual, quiero sumar al pedido de la comunicación democrática el pedido de que se continúen con los fomentos para las realizaciones audiovisuales. De hecho, este año estamos desde Santiago del Video, que otra compañera, que ya me ha precedido, llevando adelante un FOMECA dentro de la Universidad Nacional, que es un programa de radio que hemos ganado el año pasado, lo estamos llevando a cabo. Pero a todo esto, quiero traer a colación que como se firmaron convenios entre la Universidad y AFSCA en su momento, que no se pierdan esos espacios. Porque así como también ha sucedido con el programa Polos Audiovisuales, que ha dado espacios para que muchas organizaciones del sector civil y organizaciones no gubernamentales se junten y proyecten juntos y avancen en fortalecimiento audiovisual, ese espacio yace perdido porque los polos ya no están funcionando

en las universidades; que no se pierdan estos convenios que se han firmado con AFSCA en su momento ahora la actual ENACOM. Por un lado.

Por otro lado, como detalle y a colación, cuando hablamos de pluralidad de voces a mí me toca muy de cerca y siempre me gusta contar esta anécdota. En su momento en el polo he ganado un concurso para hacer un magazine, que ha sido transmitido que ha sido transmitido en el canal de aire que tenemos en Santiago, que es de gestión privada. Lo cual ha sido un gran desafío, pero la anécdota es la siguiente: cuando yo fui a presentar ese programa en el canal, el canal decía que como sonaba muy santiagueño, no iba a tener éxito. Que como sonaba muy santiagueña la tonada de los conductores, no iba a tener éxito; no iba a ser aceptada por nuestra propia audiencia, que es santiagueña.

Entonces, si bien ha sido aceptado, transmitido y ha sido el único programa al que se le ha dado aire, habiendo salido de un concurso de fomento audiovisual, no ha habido otro antecedente de que se le haya dado aire a un programa en el canal. Es el desafío de seguir trabajando para que nuestras voces sigan teniendo presencia y constancia y durabilidad en los canales, dado que no tenemos canales alternativos visibles al aire, por lo menos, en los que están que no perdamos ese 33 por ciento por el cual íbamos con la ley de medios. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- La Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Omar Luis Ruiz y María Julieta Patricia Saracco. Vamos a la Comunidad La Viña. Elba Nora Vélez de la localidad La Viña, Salta. Y recibiremos, después, al Sindicato de Prensa y Comunicación Social de San Juan. Liliana Beatriz Oviedo de la localidad de Santa Lucía, provincia de San Juan.

Sra. Vélez.- Muy buen día a todos y a todas. Muchas gracias, licenciada, por esta oportunidad.

Soy locutora periodística en la localidad La Viña, Salta. Coordinación de Comunicación del municipio ubicado a 86 kilómetros de la capital salteña. Propagadora de noticias, conduzco informando a La Viña noticias y programas para todos los colectivos sociales. *Los dueños del mundo*, programa infantil, desde la creación de la radio municipal desde el año 2004 en esa localidad, pero es un medio actualmente no habilitado y, por lo tanto, no cuento con herramientas necesarias. La ex AFSCA dijo: no controla medios que no estén habilitados. Por lo tanto, no conoce el funcionamiento de las tres estaciones de radio por modulación de frecuencia, que existen ahora. Dos de las otras radios sí solamente difunden música, no noticias. Yo realizo locución, operación técnica, Internet con una sola PC, con entrevistas en vivo, con salidas al exterior o móviles con la línea telefónica, únicamente.

A la TV accedemos por el canal de cable, licenciada, Cynthia. Hay dos en el Departamento, uno solo emite un noticiero, luego solo videos músicas durante su programación. El segundo canal de cable está ubicado a más de 86 kilómetros de mi pueblo. Solamente tiene una antena en mi localidad y ellos están en la ciudad de Rosario de Lerma.

Señor presidente de la Nación: ya lo hemos reclamado en Salta, en la marcha Ni Una Menos, se respete la función, jerarquía del locutor/locutora, se respete capacidad y antigüedad. Solicito que los organismos de control cumplan su misión y se acerquen a todos los municipios para que sea federal esta reforma, esta actualización de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que las personas físicas puedan acceder a postularse para ser titulares de una licencia, según el artículo número 49 de la ley Régimen Especial para Emisoras de Baja Potencia. En este punto, por favor, se considere que una persona que reside en Salta o en el interior del país no puede tener una oficina en la CABA, en la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, es por ese medio que tantas personas no podemos acceder. Por ejemplo, como trabajadora en el medio que llevo hace 30 años, ¿por qué no se me posibilita acceder a una licencia para radio o canal de TV, si me capacito en forma permanente?

En la provincia visitante, en Tucumán, en el año 2014, en el primer encuentro de locutores se expresó: “la capacitación local permitirá que el locutor o locutora cuente con mejores herramientas para desarrollar su labor y se valore la inserción de la locutora/locutor local, que la locutora/locutor conozca sus derechos, defienda sus convenios y logros.” Pero tan solo lo consideran los gremios no defender la profesión u oficio del locutor y locutora, porque no conocen los medios del interior y si no los conocen, no los pueden defender.

Licenciada, defensora: si decimos que las trabajadoras y trabajadores de la radio del medio tenemos responsabilidad social, que tenemos derecho a la comunicación, a dar y recibir información, ideas, opiniones, buscar y difundirlas, que el derecho a la comunicación es nuestro, que es inalienable y no nos lo puede quitar nadie, ni una persona, ni una corporación, por favor, esto se lo envíe a los foros de los integrantes de todo el país, a todo los municipios.

Y ahora unas palabras para nuestros hermanos de la comunidad de los pueblos originarios, que están aquí presentes y aquellos que están allí, en cada rincón de nuestro país, que luchan día a día por sus derechos, que se capacitan y merecen ser titulares de licencias de radio o TV, estas palabras Himno a la vida de Jean Charles Peltier. “Sí a todo como es y a todos como son. / Gracias a todos como es y a todos como son. / Acepto sacar provecho de mi vida, / a la vez que acepto las desgracias. / Quiero a cada uno como es, / incluso a los que me tienen miedo, rabia o repulsión. / Desde mi lugar ni más ni menos, / respeto las jerarquías, honro al que está antes que yo, / honro a la naturaleza, a las plantas, honro al animal, honro a mis mayores. / Me entrego a los posteriores, a los nuevos, a lo nuevo. / Empujado por el agradecimiento incondicional / a mis padres y a mi entorno, / devuelvo lo recibido a la vida, entrego a los demás y pido lo que necesito. / Consciente de mi pequeñez y mis errores, / me abro con alegría al tiempo presente. / Me abro a la vida.” Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias. De la comunidad La Viña, Elba Nora Vélez de la provincia de Salta.

Les rogamos ser cuidadosos, generosos y solidarios con el tiempo que utiliza cada expositor o cada expositora. Son cincuenta quienes tienen que pasar por este lugar. Este lugar que permite hablar para no ser hablados por otros. Así que les pedimos que se fijen atentamente en el reloj, bastante grande y visible, que está adelante dándonos la hora.

Sindicato de Prensa y Comunicación Social de San Juan. Liliana Beatriz Oviedo de la localidad de Santa Lucía, San Juan. Y se prepara la Coalición por una Comunicación Democrática de Formosa. Néstor Fabián Sinsig y Daniel Eduardo Sánchez

Participante.- Muchísimas gracias a todos y a todas. Gracias a la Defensoría por invitarnos.

El Sindicato de Prensa de San Juan ha elegido el derecho de rectificación o respuesta, la incorporación de la cláusula de conciencia y otros medios en defensa de los derechos de los o de las trabajadoras y trabajadores en las audiencias.

El derecho de rectificación, el artículo 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos, bajo el título derecho de rectificación o respuesta, establece: Primero, toda persona afectada por la información inexacta o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de los medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirigen al público en general, tienen el derecho de efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establece esta ley.

En segundo lugar, en ningún caso la rectificación o respuesta eximirá a los otros responsabilidades legales en que se bien incurrido.

Tercero, para la efectiva protección de la honra y la reputación toda publicación o empresa periodística o cinematográfica de radio o televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni que disponga de un fuero especial.

Desde el campo doctrinario nos parece adecuado citar el concepto dado por el catedrático Teodoro González Ballesteros, quien luego de pasar revista por distintas definiciones dadas por distintos juristas, define al derecho de réplica como: la facultad que se conoce a una persona física o jurídica y que se considere perjudicada en su honor, prestigio o dignidad por una información o noticia o comentario publicado en un medio de comunicación social y que le lleve a exigir la reparación del daño sufrido mediante la inserción de la correspondiente aclaración en el mismo medio de comunicación e idéntica forma en que fue lesionado.

La rectificación o respuesta surge como consecuencia de una información dada en forma inexacta. Y que agravia al involucrado en tal información, que se considera afectado por sí misma. Surge a posteriori también que nunca podría ser a priori, porque si no estaríamos ante un caso de censura y es una cuestión de pura lógica que así sea, porque el lesionado puede rectificar o dar la respuesta o responder solamente cuando se ha hablado erróneamente de él. Esta circunstancia y el hecho de que el agraviado pueda expresarse hace que el derecho de rectificación o respuesta no atente contra el derecho la información sino que lo expanda y lo potencie. Como se establece en el artículo 2, artículo 14 el derecho de rectificación no exime de las otras responsabilidades legales, civiles o penales en que se hubiese incurrido. De esta forma se suma así como un instituto específico entre las responsabilidades ulteriores del ejercicio del derecho de dar y recibir información.

El derecho de rectificación excede la noción de resarcimiento tal como está concebida en el marco de la responsabilidad civil, ya que permite al aludido de una información dar su propia versión del mismo hecho mediante la inserción de su respuesta en el medio que difundió aquella.

Si bien la noticia y el reportaje son los géneros clásicos dentro del llamado periodismo afirmativo, esto no significa que solo estos géneros sean susceptibles de rectificación y respuesta. En realidad, lo que tenemos importante en este sentido no es el género sino la esencia fáctica de la información, el periodismo de opinión, que incluye los artículos editoriales, sueltos, columnas o crónicas, reportaje en profundidad también están alcanzados por este derecho de rectificación. En este aspecto, la mayoría de la doctrina y también la legislación en sí parecen perfilar solo la finalidad del derecho a respuesta en la protección de la honra y la reputación. Es indudable que estos son los bienes jurídicamente protegidos por este derecho de rectificación, pero insistimos, no solamente ellos, sino también la libertad de expresión y el derecho de información para toda la persona también se hayan protegidos por este derecho de rectificación.

La información no es exclusiva de los periodistas ni de los medios, tienen un alcance universal y si no se garantizan los mecanismos de llegada a los aludidos, a los medios de información, el poder mediático terminará siendo el único y absoluto poder.

La Defensoría del Público, la licenciada Cynthia Ottaviano, llamó a representantes legislativos a la provincia de Buenos Aires a tratar como proyecto de ley el derecho de rectificación o respuesta, la utilización por parte de los medios las imágenes de las cámaras de seguridad tomadas en la vía pública y la creación de una sala de situación para la prensa ante desastres y catástrofes. El pedido fue en el marco del debate de la comisión de nuevos derechos y ampliación de ciudadanía, que se llevó a cabo en el tercer plenario de políticas públicas para la

provincia de Buenos Aires, Primero la Patria, en donde la Defensoría también participó como un espacio de difusión en donde se dio a conocer el trabajo del organismo.

En referencia a este derecho de rectificación, la defensora aseguró: “tenemos que cambiar esa lógica antigua de que la información es de los periodistas o, lo que es peor, que es de los empresarios. La información es del público, la información es de ustedes, y ustedes tienen el derecho a rectificar una información agravante o inexacta que produce daño”. Por otra parte, Ottaviano dijo: “no hay criterio unívoco en la provincia para defender los derechos, a la intimidad y a la propia imagen ante el uso indiscriminado de las imágenes obtenidas por las cámaras de seguridad, ya que la legislación de algunos municipios contempla estos casos, pero otros no”. Con respecto al uso por parte de los noticieros del subtítulo y de la lengua de señas, la defensora utilizó como ejemplo lo sucedido en las inundaciones que se produjeron en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma en febrero de 2013. En el marco de la inundación hay flashes afirmativos que no pueden dar algún dato que nos permita a nosotros tomar decisiones que realmente modifiquen la situación de la que estamos hablando. Es clave que se incorpore y que se genere una sala de situación para centralizar la información oficial.

Y, por último, trato este tema, cláusula de conciencia. El proyecto de ley de la cláusula de conciencia fue presentado por el diputado nacional Héctor Recalde en septiembre de 2009 que recoge un texto elaborado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, dando cumplimiento al mandato que diera el Congreso nacional de la Federación en marzo de 2008 en la provincia de San Juan.

Locutora.- Estamos con el tiempo cumplido.

Participante.- Sí. El texto de la norma prevé la incorporación en el segundo párrafo del artículo 38 del Estatuto de los periodistas, que prevé que los periodistas profesionales tienen derecho a considerarse en situación de despido indirecto en los siguientes supuestos: en el medio de comunicación en el que están vinculados laboralmente, que se produzca un cambio sustancial de la orientación informativa. En general, la cláusula de conciencia modifica el artículo 38 del Estatuto del Periodista.

Creo que no es un privilegio de los periodistas sino de la garantía popular para que el derecho de comunicar no dependa de las decisiones del empresariado. Y examinando el actual escenario en el que a los trabajadores de prensa nos toca desarrollar esta tarea, nuestra actividad, resulta imperioso al respecto por la aplicación de estas leyes oportunamente aprobadas, que sirven no solamente para proteger al periodista, a quienes nunca se debe amordazar para ocultar realidades, sino también garantizar la veracidad y pluralidad de la información para una sociedad que cada vez necesita más y mejores medios.

En este sentido y con el respaldo de la Defensoría del Público, solicitamos que las provincias se dispongan a reconocer y darle curso a cada uno de estos valiosos aspectos, que en materia de legislación sobre la comunicación, indudablemente, apuntan a reconocer los derechos de los ciudadanos. Muchísimas gracias y perdonen porque me pasé. (*Aplausos.*)

Locutora.- Hay quienes se han incorporado luego del comienzo de esta audiencia. Por favor, y todos, porque quizás quienes están desde un comienzo no se han inscripto. Recuerden que lo pueden hacer aquí, por la izquierda, en donde está todo preparado para que se inscriban en esta audiencia.

Además, hay mucha gente. Estamos en la Legislatura de la provincia. Hay mucha gente que va, que viene, no sabe bien de que se trata esto. Estamos para todos, para todas, estamos en

la audiencia pública región Norte de la Defensoría del Público de la Nación. Habló la licenciada Cynthia Ottaviano, que es la defensora pública. Habló Paula Castello explicando más o menos sobre cómo era la operatoria de esta audiencia, que se está desarrollando y que ya vamos a convocar al número diez en la lista de los oradores.

La Coalición por una Comunicación Democrática, Formosa. Néstor Fabián Sinsig y Daniel Eduardo Sánchez. Y, luego, vendrá Primorosa Preciosura. María Rocha y Jorgelina González Russo, Cecilia Tamer de La Banda, Santiago del Estero.

Sr. Sánchez.- Hola. Buenos días. Soy Daniel Sánchez de Formosa. Les paso con Fabián.

Sr. Sinsig.- Buen día. ¿Qué tal? Muchas gracias.

Les contamos que hemos tenido la posibilidad a través de la Defensoría del Público... La semana pasada hicimos un foro en la ciudad de Formosa, hemos participado varias organizaciones y hemos decidido al final del foro redactar un documento común que reflejara todo lo que hemos charlado, nuestras preocupaciones, nuestras inquietudes, esperanzas, ideas y propuestas. Así que la idea es poder compartir con ustedes esas conclusiones.

Ciudadanos comprometidos representantes de organizaciones sociales de la provincia de Formosa y representantes de la Defensoría del Público de Nación, hemos analizado en un foro abierto el miércoles 6 de julio los alcances y los posibles impactos de los decretos del Poder Ejecutivo, que han modificado la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual todavía en vigencia.

Después de comparar aspectos centrales de la ley 26.522 con los decretos de los últimos meses, hemos debatido sobre los siguientes aspectos: en relación a la composición del directorio de la actual ENACOM, que reemplaza al AFSCA, preocupa el mecanismo de elección de los directores y aún más que puedan ser desplazados sin que medie justificativo alguno y a sola voluntad del Poder Ejecutivo nacional. Este cambio alarma al generar un mecanismo que atenta contra la representación plural que garantizaba la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Recordemos que en el AFSCA el directorio estaba compuesto por dos directores a propuesta del Poder Ejecutivo, dos a propuesta del Consejo Federal y tres a propuesta del Congreso. En la ENACOM cuatro son propuestos por el Ejecutivo y solo tres por el Congreso. Al desaparecer el Consejo Federal desapareció la posibilidad de que se puedan proponer dos de los siete miembros del directorio. Otro organismo que garantizaba la pluralidad y participación de las provincias, las universidades, las cooperativas, los pueblos originarios, los medios grandes y los medios pequeños a través de sus respectivas organizaciones era el Consejo Federal que de hecho ha desaparecido. Es preocupación del foro de Formosa que hoy no tengamos ningún tipo de representación en ningún nivel que garanticen una participación federal real para asegurar que los derechos a la comunicación sean ejercidos en igualdad de condiciones por todos los ciudadanos del país, Vivan en la CABA o en Las Lomitas, Formosa.

Los ciudadanos de las provincias debemos buscar formas de resguardar el derecho a la comunicación, hoy cercenado desde los decretos y que van a contramano del espíritu de la ley que tenemos democrática y federal. Por eso, es importante apoyar iniciativas como las de Misiones, sancionando una ley provincial que ampara y garantiza el derecho a la comunicación en el territorio provincial. Desde algunas organizaciones y colectivos formoseños apoyamos esta medida y nos comprometemos a iniciar un debate provincial y regional para avanzar con leyes provinciales que protejan el derecho a la comunicación en aspectos como la capacitación, el contrato de mano de obra provincial, etcétera.

Hoy al estar amenazada la ley nacional, las provincias deberíamos buscar alternativas que tutelen derechos obtenidos en materia de comunicación. Vemos con temor que en la Argentina podemos retroceder en la democratización de la palabra y en la disputa por el sentido. Creemos que la concentración mediática, la falta de espacios federales de discusión, la centralidad del Poder Ejecutivo en los organismos de aplicación impondrán inevitablemente un discurso único. Particularmente, en la educación se hace urgente capacitar a los educadores sobre la construcción de sentido desde los medios. Más cuando vemos que estamos en presencia de un avance de la concentración mediática con estos nuevos decretos. Alertamos y proponemos avanzar en la capacitación a docentes, comunicadores y sociedad en general sobre la irrenunciable democratización de la palabra en todas las esferas sociales y, especialmente, en el ámbito de la educación y de las luchas sindicales, evitando por ejemplo...

Locutora.- Estamos con el tiempo cumplido.

Sr. Sinsig.-... evitando, por ejemplo, que se presenten las luchas como medidas que perjudican a las niñas, niños y adolescentes.

A partir de la vigencia de la ley podemos apreciar notorios avances en materia audiovisual por como, por ejemplo, la adjudicación de licencias a radios y canales comunitarios, la creciente formación de productoras audiovisuales, la federalización de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, que se puso en marcha en la sede regional NEA.

Y para sintetizar, porque me falta la mitad del documento y ya estamos en tiempo, quiero decirles también que en ese foro existieron organizaciones de producción audiovisual. Hubo concretamente tres, un canal comunitario de la ciudad de Clorinda, otras organizaciones que tienen que ver con periodistas, que tienen que ver con esto de lo audiovisual, y todos han planteado su preocupación sobre los tres decretos del Poder Ejecutivo, que hay un retroceso respecto de los derechos garantizados en esa ley y que nos urge a todas las organizaciones, a toda la ciudadanía en general, en todo caso, garantizar la defensa de todos esos derechos consagrados en la ley y profundizarlos. Y eso significa, además, reactivar lo que hoy quedó sin efecto caso FOMECA, por ejemplo, que servía, ahí comentaba uno de los realizadores, que en los últimos años, quince producciones audiovisuales se realizaron en Formosa gracias al fomento desde entidades nacionales que tienen que ver con esta ley. Alrededor de dos millones de pesos invertidos en mano de obra local para producciones audiovisuales en la provincia de Formosa y eso está hoy parado, además de los programas de televisión, los programas de radio a través del FOMECA.

Eso y otras cosas más se dicen en este documento, que en todo caso lo vamos a entregar para que quede constancia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Néstor Fabián Sinsig y Daniel Eduardo Sánchez, coalición por Comunicación Democrática de Formosa. Está bien, todos los documentos se les entregan. A veces cinco minutos la verdad es que no se puede leer toda la producción. Se entregan los documentos a la audiencia.

Primorosa preciosura. María María Rocha y Jorgelina González Russo sí son de La Banda. Cecilia Tamer de la capital de Santiago del Estero. ¿Así es, no?

Sra. Rocha.- Buenos días. Mi nombre es María Rocha. Estoy aquí junto con mi compañera Jorgelina González, representando al espacio lébico feminista Primorosa Preciosura y Cero en

Conducta de Santiago del Estero. Agradecemos la posibilidad de poder participar una vez más en estas audiencias públicas del NOA.

Nos manifestamos a favor de los avances legislativos, jurídicos y administrativos que garantizan y respetan nuestros derechos humanos y, en particular, con los avances que aseguran una construcción de ciudadanía a partir de la expresión y la participación. Nos pronunciamos a favor del derecho a la comunicación y en contra de las prácticas y discursos que alimentan la discriminación y que reproducen la violencia simbólica contra toda persona que se manifieste y viva con una identidad disidente a lo que la heteronormatividad establece.

Celebramos la posibilidad de este espacio en tanto ponemos nuestro cuerpo, nuestra identidad y nuestras palabras para construir nuestras voces. Al Estado le solicitamos: garantice la formación en diversidad, género y derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación audiovisual en ámbitos de formación profesional del nivel superior universitario y no universitario; aliente y fortalezca los observatorios de la discriminación en radio y televisión en cada una de las provincias; promocióne buenas prácticas de comunicación pública con perspectiva de género y diversidad sexual, a fin que aporten a la construcción de una visión respetuosa de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa; advierta sobre el uso de términos que sostienen prejuicios que refuerzan estigmas y prácticas de discriminación y conclusión producidas en los servicios de radiodifusión; tome medidas con el propósito de evitar los abordajes discursivos que plantean discriminación, violencia y odio al colectivo LGBTI, que repercuten en la visibilización positiva.

Hacemos un llamamiento a superar el desconocimiento de las leyes vigentes en materia de derechos de lesbianas, gays, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales, el nuevo Código Civil y Comercial, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Actos Discriminatorios, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley de Educación Sexual Integral.

Somos recurrentes, hablamos para nombrarnos: lesbianas, putos, maricones, machonas, chongos, tortilleras, travestis, putas, transexuales, bisexuales, afeminados, mujeres, feministas, diversas, trans, intersexuales; porque a quienes no se nos nombra, no existimos. Nos nombramos tantas veces como hayamos sido invisibilizadas, invisibilizados; ridiculizadas, ridiculizados; discriminados, discriminadas, tanto en la radio, en la televisión, en los diarios, en nuestras propias casas, en nuestros trabajos y en la sociedad. Gracias por el tiempo. (*Aplausos.*)

Locutora.- María Rocha y Jorgelina González Russo de La Banda, Santiago del Estero, con Primorosa Preciosura. Vamos a convocar ahora a FM Raco. Eva Fontdevilla y Emanuel Gall. Y, luego, a Radio Pachakuti. José Sajama de Abra Pampa, Jujuy.

Sra. Fontdevilla.- Muy buenos días a todas, a todos.

La última vez que estuvimos en una audiencia pública de la Defensoría fue ya hace dos años, creo, en Catamarca con un montón de chicos y chicas, que fueron a expresar su situación sobre la infancia en los medios de comunicación. En esa oportunidad, teníamos otro contexto.

Nosotros representamos acá en esta audiencia a una emisora comunitaria que está ubicada en Raco, a 60 kilómetros de esta capital y a una agencia de noticias especializada en la temática de los derechos de las infancias que se llama Anita en donde intentamos hacer jugar un poco este enfoque respetuoso de los derechos de la infancia en los medios de comunicación a través de proponer noticias que le lleguen a nuestros compañeros periodistas en todos los medios de comunicación.

Este contexto, decía, era muy distinto en aquella audiencia. Hoy estamos ante un desafío enorme que creo que le da a esta audiencia otro carácter muy especial. Como medio comunitario y como medio popular, como les debe pasar a todos los que están en esta situación, estamos muy tensionados por este contexto, porque a nosotros nos llevó más o menos ocho años de trabajo en el territorio poder poner una emisora al aire, construir las condiciones para que eso fuera posible, construir con la comunidad diálogos que hicieran necesario o que mostraran la necesidad de tener un medio propio. Y cuando se empezó a amenazar a deslegitimar la ley que tanto nos había costado construir colectivamente en todo el país lo que vimos resentido no es solamente, como nos pasó a nosotros y a otros un fondo de fomento puntual, un apoyo económico muy importante que el Estado nos dio por ley, sino que vimos resentido toda una construcción histórica de muchísimos años que hicimos como parte de muchas organizaciones sociales que lucharon para que la comunicación sea un derecho, que eso esté plasmado en nuestras leyes y que no sea solamente una herramienta accesoria o una herramienta útil, sino que fuera parte de nuestros derechos fundamentales como ciudadanos.

En este momento, seguimos trabajando en el territorio con esta emisora también con la agencia, que en sí conforma un territorio propio, disputando en este contexto y donde sentimos que hay varias amenazas a la posibilidad de consolidar eso que tanto nos había costado construir.

Sr. Gall.- Lo mío va a ser muy breve.

Simplemente, hoy teníamos la intención de compartir un poquito de esta experiencia y tal vez un poquito esta mirada y este sentido de preocupación. Nos parece que en este momento se está estudiando, hay una comisión que se está dedicando a estudiar un nuevo proyecto de ley, llamada Ley de las Comunicaciones Convergentes, que se propone sustituir lo que nosotros consideramos que es la ley de la democracia, la ley de la comunicación de la democracia. Y hace muy poco tiempo, seis días, se presentó un documento que plantea los 17 puntos en los cuales tiene que basarse esta nueva ley. Nos parece que todos los puntos merecen un análisis minucioso porque todos hacen a la posibilidad de que las comunidades y los sectores que conforman la comunidad, actores y actrices, puedan desarrollar efectivamente el derecho a la comunicación en nuestro país. Y sería interesante que haya estudios desde una mirada popular de lo que implican estos 17 puntos.

A nosotros nos parece que nos interpela directamente a nosotros el punto 17, casualmente, el último que está en este articulado y que entró casi cayéndose del listado de articulación que propuso esta comisión, y que define y esto es una de las cosas que nos parecía como llamativo a los medios comunitarios de la siguiente manera, lo voy a leer textualmente para el proyecto de ley que propone el gobierno: “los medios comunitarios son una herramienta facilitadora de la información y comunicación de poblaciones con singularidad cultural” ¿vaya a saber qué quiere decir, no? “social o en representación de colectivos diversos, poblaciones distantes o de difícil acceso dándole voz propia y promoviendo el acceso de las mismas a la educación”. Nos parece una forma muy llamativa, bastante limitada de concebir a los medios de comunicación comunitaria o a los proyectos populares de la comunicación. Primero porque hace alusión a un concepto instrumental como es Herramientas considerar a los medios comunitarios como herramientas y no como a actores de la propia comunidad, como sujetos de derecho de la comunicación, que expresan la síntesis comunicacional y la síntesis de reclamos, de expresiones, de declamaciones de derechos de una comunidad en su conjunto.

Segundo, esta idea de pretender que son representatividades de singularidades culturales, como si la comunicación comunitaria dependiese de que determinada mirada dominante

considerase a una minoría como a una singularidad cultural para poder ganar la legitimidad para considerarse comunicación comunitaria.

Por otro lado, esta idea de que la comunicación comunitaria se plantea solamente en algunas zonas específicas: frontera, difícil acceso. La comunicación comunitaria es un enfoque, es una perspectiva, es una forma de concebir la comunicación y es una forma que tenemos los ciudadanos de no quedar atrapados en las garras y en las lógicas de la comunicación dominante, comercial y monopolizada. No tiene nada que ver con estar en un pueblo o no estar en un pueblo de frontera.

Por otro lado, la idea de “dándole voz propia”. Esta idea de que el Estado le tiene que dar voz a estas radios, a estos pequeños medios de una manera totalmente paternalista y subsidiaria, cuando en realidad la comunicación comunitaria construye discursos que pugnan por establecerse como miradas legítimas de la realidad.

Y nos parece que acá hay toda una concepción en esta forma de plantearlo. Una concepción que la pone a la comunicación comunitaria como totalmente subsidiaria de la comunicación legítima, que es la comunicación dominante y comercial, le quita responsabilidades al Estado en cuanto a la posibilidad de acompañar estos procesos, estos desarrollos de comunicación. No plantea cuotas legítimas como planteaba la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que consideraba que el 33 por ciento del espectro tenía que ser de alguna manera administrado por los medios comunitarios, las frecuencias tenían que ser administradas por gestiones comunitarias y populares. Y nos da la sensación de que es una forma de retroceder en la historia y de volver a considerar a la comunicación comunitaria como un escollo de la comunicación que ellos pretenden, que obviamente es la monopolizada por los grandes grupos y *holding* que responden a las empresas y al poder económico.

Con esto corto, lo hago muy sintético. Sé que hay mucha gente que tiene muchas cosas interesantes para plantear. Nos parece que no hay posibilidad de concebir proyectos de comunicación comunitaria, si no son acompañados de manera responsable con políticas que tiendan a promoverla, a desarrollarla y a multiplicarla. Y ahí el Estado tiene un rol de suma presencia y de suma responsabilidad. No es mirando a la comunicación comunitaria como un atributo subsidiario de la verdadera comunicación, que vamos a propender una política de comunicación democrática, plural y diversa en voces, en colores, en identidades y culturas. (*Aplausos.*)

Locutora.- Eva Fontdevilla y Emanuel Gall de FM Raco.

Queremos destacar que también se encuentra presente el diputado provincial, Juan Carlos Molina de la provincia de Catamarca.

Radio Pachakuti. José Sajama, Abra Pampa, Jujuy. Y, luego, será el turno de Corazones Azules. Fátima Juárez Burgos y Sebastián Esteban Aybar, San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca. Y Juan Valentín Akermann de Fray Mamerto Esquiú.

- El señor José Sajama realiza manifestaciones en idioma originario.

Sr. Sajama.- José Sajama es mi nombre de Abra Pampa, Jujuy, pueblo coya.

Hemos participado nosotros de manera activa en la elaboración de la ley haciendo propuestas. A tal punto que la autorización que tenemos es de la primer radio indígena del país en el marco de la ley 26.522.

En este sentido, a esta altura, luego de pasar tres años, estamos transitando nosotros el cuarto año como radio, vemos con mucha preocupación este cambio de política. Por un lado, porque vulnera de manera inaceptable, exagerada, el derecho a la comunicación con identidad.

Vulnera por un lado con la restricción o la suspensión de los problemas de fomento, como los FOMECA y, por el otro lado, vulnera... esta amenaza de una nueva ley de medios que sentimos que se va a restringir o se va a negar este derecho a la comunicación con identidad que nosotros hemos logrado participando en la actual ley.

Entonces, creemos que en un marco de reparación histórica de la deuda histórica que tiene el Estado con los pueblos indígenas. Por un lado, debe garantizar políticas diferenciadas mediante los programas de fomento. Se han mencionado también las capacitaciones diferenciadas para nuestro sector, el sector indígena, y también por otro lado que el Estado debe garantizar el derecho a la comunicación con identidad como lo garantiza en esta actual ley. Así que entendemos que para nosotros la comunicación es una herramienta fundamental para la promoción no solamente del derecho indígena sino el fortalecimiento identitario.

Esperamos que se pueda considerar o se pueda dejar estable lo que ya hemos ganado nosotros en la ley 26522 y se garanticen, obviamente, las políticas diferenciadas para nuestro sector. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- José Sajama, Abra Pampa, Jujuy. Radio Pachakuti. Ahora, Corazones Azules de Catamarca. Y, luego, Asociación Locutores Profesionales Argentina, ALPA, Nadia Antena de La Rioja.

Sr. Akermann.- Muy buenas tardes a la Defensoría del Público.

Mi nombre es Valentín Akerman. Tengo 16 años. Venimos de la Escuela Normal “Clara J. Armstrong”.

Sra. Juárez.- Mi nombre Antonella Juárez y queremos dar las gracias por permitirnos estar presentes en estas audiencias nuevas 2016.

Como adolescentes es primordial y casi, diríamos, una obligación por parte de los organismos del Estado que nos escuchen y permitan que nuestra voz se legitime y tenga eco.

En esto queremos resaltar la poca realidad de nosotros, los adolescentes, en los medios audiovisuales, puesto que son bastante extremistas en mostrarnos, ya que cuando lo hacen nos ningunean o todo, por el contrario, nos sobrevaloran.

Nuestro objetivo es enfocarnos en un tema tan delicado y susceptible, que es la discapacidad en los niños, niñas o adolescentes y, ¿por qué no?, en adultos mayores. Los medios de comunicación deberían difundir más información acerca de las diversas ramas que abarcan la discapacidad, ya sea física o mental. Es sumamente raro cuando en la televisión le dan un espacio en su plataforma. En el extraño caso que se lo hace es en el noticiero victimizando a la persona para marcar que es diferente, cuando realmente no lo es, porque pertenecemos a una misma especie: somos los seres humanos. Según el artículo 1° de la declaración de los Derechos Humanos “todos los seres humanos nacen libres en dignidad y derechos y dotados como están en razón y conciencia. Deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

En series o novelas dirigidas a niños, niñas y adolescentes nunca un personaje tiene una discapacidad o es muy raro. Todos son representados por actores con el estereotipo de belleza y la única solución a sus problemas es el amor, heterosexual, obviamente, indicándonos desde jóvenes que tenemos que enamorarnos y tener una pareja, en vez de guiarnos a que estudiemos y nos preocupemos por cosas más importantes, ya que recién estamos conociendo el mundo.

Sr. Akermann.- Leyendo la Guía de Tratamiento Mediático responsable de la salud mental en la cual propone el derecho de las personas afectadas a recibir un tratamiento mediático respetuoso y

no discriminatorio. Pero no hay espacio en la televisión ni programas o muy poco donde el tema sea tratado cuidadosamente o en noticieros solo se ven titulares o en *videograph* como locos, dementes y autistas. Y nunca correctamente expresado como “personas con padecimiento mental”, “personas con discapacidad psicosocial” y “persona usuaria del servicio de salud mental”. Es recomendable incluir voces de especialistas jerarquizándolas para contextualizar los casos, desarticular los mitos y profundizar el análisis de las problemáticas. Así vamos a crear conciencia del tema. Creemos que por lo menos tres veces de la semana y en un espacio importante de los noticieros nacionales deberían brindar este servicio.

En el catálogo dice que el programa de ficción es recomendable evitar la representación estereotipada de personajes con alguna discapacidad psicosocial, como así también la incorporación de las problemáticas de salud mental como una modalidad para enfatizar el carácter negativo de los personajes antagonistas. Pero creemos que a veces puede ser importante que los estereotipos sean cuidados y con una carga de valores que puedan trascender la pantalla y así llegar al corazón. Contribuir a que este imaginario social no sea negativo en torno al padecimiento mental.

Sra. Juárez.- La nueva Ley Nacional de Salud Mental, número 26.657, promueve un cambio en cuanto a la concepción de la salud mental por un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Así como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, número 26.522... completamente este cambio al no trazar las bases para la transformación del enfoque comunicacional. No obstante, estas propuestas positivas es posible advertir que las representaciones socioculturales y mediáticas sobre la salud mental están fuertemente ancladas en la visión asistencialista y discriminatoria del viejo paradigma. Este hecho se refuerza con el tipo de figuraciones sobre la salud mental que transmiten los medios de comunicación. Figuraciones en las que predominan las referencias negativas y erróneas que no dan cuenta del fenómeno de su especificidad y sus alcances contribuyendo a la reproducción y legitimación de estereotipos y prejuicios que vulneran los derechos de las personas con algún padecimiento mental y que afectan a su entorno.

Sr. Akermann.- El sistema educativo y por ende los colegios son el espacio propio para internalizar estos problemas y crear conciencia a través del debate y proponer soluciones al respecto. Los niños, niñas y nosotros los adolescentes tenemos mucho para pensar y proponer. Estamos convencidos de la responsabilidad que tienen los medios de funcionar como herramienta de promoción del tratamiento igualitario y respetuoso de las personas. Y la necesidad de que todos los comunicadores asuman y practiquen esta responsabilidad en la cobertura de esta temática.

Somos jóvenes del Bicentenario. Pensamos y aspiramos en una patria más justa, equitativa y sobre todo libre.

Sra. Juárez.- Por último, nuestro grupo se denominó Corazones Azules haciendo referencia al color que representa a los niños, niñas y adolescentes con autismo. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Participante.- Quiero agradecer a la licenciada Ottaviano. Hay que profundizar desde el aula, siempre desde la orientación de comunicación, trabajar estas temáticas. Todo lo que hablaron acá los compañeros... Y seguramente nosotros apoyamos que pueda continuar usted en la Defensoría del Público por cuatro años más por la tarea que viene realizando y el gran equipo que tiene. Y sabemos nosotros lo que significa, así que ojalá que esté cuatro años más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Asociación de Locutores Profesionales Argentina, ALPA. Y, luego, vendrá Blas Sánchez Ovadilla de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Tucumán.

Sra. Antena.- Buenos días a todos.

Primero que nada, quiero agradecer a la gente de la Defensoría por la invitación, por haceros partícipes en la provincia de La Rioja también. Creemos que este espacio es fundamental. Apoyamos este tipo de cosas, como las auditorías, donde la gente se puede expresar. Sin ir más lejos, he escuchado muchísimas cosas durante la mañana y, sinceramente, creo que hay mucho trabajo por adelante.

Nadia Antena es mi nombre. Me presento. Pertenezco a la Asociación de Locutores Profesionales Argentinos en la provincia de La Rioja. Es una asociación que fue creada en el año 2014, entendiendo que como profesionales no nos sentíamos contenidos en ningún tipo de grupo, en ningún tipo de organización, y también entendiendo que en los tiempos en los que estamos para ser parte del sistema tenemos que estar agrupados, tenemos que organizarnos y que el individualismo no nos lleva a absolutamente nada.

La asociación fue creada en la provincia de La Rioja. Tenemos otra en la provincia de Santa Fe. Se duplicó y hay mucha gente que está trabajando en lo que está relacionado a la profesión de los locutores.

Escuchaba por ahí también algunos comentarios sobre la situación de los comunicadores y cómo muchas veces estamos en el eje de la tormenta. Muchas críticas, de lo que yo estaba escuchando, van hacia los comunicadores y cómo de pronto se aborda una noticia o un tipo de información.

Creo fundamental la capacitación y desde la asociación de locutores, nosotros, vamos camino a eso, a capacitaciones para los profesionales, a la gente que trabaja en los medios de comunicación a cómo abordar diferentes temáticas y cómo es fundamental tener una mirada más que nada objetiva. Apuntamos a eso, puntualmente.

ALPA intenta ser siempre el canal para que el Estado pueda canalizar sus políticas a través de los organismos que corresponden y no que terminen siendo una herramienta para que sean utilizadas en época electoral.

Desde nuestro lugar creemos importante realizar un aporte para la construcción democrática, ya que nosotros, los ciudadanos de este amplio territorio argentino, necesitamos seguir teniendo una ley que no solo controle o resguarde los derechos a la libre comunicación, sino que respete el carácter federal. Para nosotros es primordial que la ley sea federal, que incluya a todas las provincias y que, en cierta forma, se controle que llegue a ese punto y a ese eje. Que podamos acceder mediante la plataforma de televisión digital abierta, a lo que se elige, la gran cantidad de propuesta locales de cada provincia; es decir, que de pronto un riojano que está viviendo en Santiago del Estero tenga la posibilidad de ver cosas de su cultura, que pueda ver un canal donde se encuentre identificado. O lo mismo que un salteño que se encuentra en cualquier otro punto del país, en cierta forma creemos que eso es fundamental y hay cosas que no se están cumpliendo.

Creemos también importante que se debe garantizar desde el Estado la creación de líneas de fomento potenciado a las actuales, que era algo de lo que estaban planteando es fundamental. Creo que hay mucha gente creativa, hoy por hoy, hay mucha gente que tiene ideas buenas. Escuchaba recién a los chicos, gente joven. Cosas nuevas que creo que incluyen las temáticas planteadas desde el hoy. Y creemos que es fundamental que se brinden esas posibilidades, porque también se abren puertas y caminos y nuevas propuestas laborales. Para nosotros eso es fundamental. Debemos dar voz a la palabra silenciada por las grandes corporaciones comunicacionales. Debemos sostener nuestra identidad, pero también recordar que siempre en cualquier parte de este territorio vamos a encontrar un hijo de esta recién que tuvo que migrar para buscar un mejor futuro.

Debemos crear nuestra voz propia, ya sea desde la radio y la televisión, pero se necesita que se siga defendiendo una ley que no solucione los problemas a los empresarios. Necesitamos, y acá voy a redundar en lo mismo, una ley federal. Necesitamos una ley federal que contemple a todas las provincias de la Argentina. Porque yo vengo de una tierra de caudillos. Y los caudillos crearon un gran camino y no lo hicieron mirando el puerto, lo hicieron mirando a la cordillera. Creo que todos nos merecemos un espacio dentro de la comunicación que no rija solamente en la provincia de Buenos Aires. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Nadia Antenao de La Rioja. Asociación de Locutores Profesionales Argentina, ALPA. Y, ahora, Blas Sánchez Ovadilla de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. Luego, vendrá Comunidad Indígena Las Capillas. FM 89.9 Runasimi, Qullamarka. Ramiro López y Alejandra del Rosario Liquin, Iruya, Salta.

Sr. Sánchez Ovadilla.- Buen día a todos y a todas.

Ante todo expreso mi solidaridad con los trabajadores de la Cooperativa *Tiempo Argentino* y también de *La Gaceta* a nivel local, que son víctimas del maltrato del poder corporativo de los medios.

En 2015 fui colaborador en dos programas radiales ambientales en FM San Alfonso y en Radio Universidad. En el año 2014 ya había tenido un micro también ambiental en una radio FM Malvinas Argentinas. En este 2016 con algunos compañeros de diferentes carreras universitarias tenemos un poco la idea de hacer un formato magazine teniendo un poco más de protagonismo los jóvenes. Día a día se resquebraja ese edificio de derechos fundamentales como pueblo nos costó conquistar. El gobierno actual pregona un Estado ausente para la gente, pero presente para los intereses mezquinos de las empresas.

La juventud llega muy afectada al Bicentenario. En las escuelas públicas el 70 por ciento de los chicos no termina la secundaria. Uno de cada diez jóvenes llega a la universidad y allí solo se gradúan tres de cada diez. En nuestra provincia el 24 por ciento de las mujeres de hasta 29 años están desocupadas. La 26.522 ha receptado los principios 11 y 13 de los 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación y está receptado en el inciso f) del artículo 89 de esta ley donde se da prioridad específica a las personas existencia ideal sin fines de lucro, específicamente le da un 33 por ciento. Eso, sin embargo, está lejos de ser realidad.

Los jóvenes queremos expresarnos, queremos llegar a la gente con nuestras ideas propuestas y diferentes maneras de ver el mundo, pero básicamente los medios de comunicación también son una manera de elaborar proyectos de vida tanto individuales como colectivos. Eso en Tucumán, sin embargo, tiene sus dificultades. Es poca o nula la difusión que se hace de las oportunidades para lograr nuestra mayor participación en espacios radiales de gran audiencia. En la TV pública local, por ejemplo, Canal 10, que es un canal televisivo en donde la Universidad

Nacional de Tucumán titular, no tiene programas donde se tenga por finalidad acercar contenidos para jóvenes, ya sean de interés social, deportivo, de salud, académico, etcétera.

No somos parte necesaria en la producción de contenidos locales. Incluso, y esto es grave, quienes estudian la carrera de Comunicación en la universidad no pueden acceder a realizar prácticas en el canal. Privilegio que sí tienen los que sí estudian las mismas carreras en universidades privadas como la San Pablo ni hablar del ámbito privado con valores exorbitantes, que excluye de una manera muy fuerte a una franja importante de jóvenes.

Reitero, respecto de lo público no es permanente y continua la promoción y difusión que hace el Estado de la posibilidad de armar proyectos para abrir la comunicación a la juventud. Hay una situación de conjunto que no nos alienta.

Sin embargo, por supuesto que aun así hay loables iniciativas. Esto entiendo, y acá lo planteamos en esta audiencia pública, debe revertirse, es urgente arbitrar medios adecuados para dar lugar al potencial juvenil. Por ejemplo, podría destinarse presupuesto para activar campañas publicitarias que convoquen de manera permanente a la conformación de programas radiales o de televisión, donde las temáticas además estén vinculadas con temas de violencia de género.

También, se deben erradicar los obstáculos en caso de radios comunitarias para poder obtener una licencia. Es importante la financiación, pero aún los caminos son bastante engorrosos, burocráticos. A ello se le agrega la inseguridad jurídica provocada sobre la ley 26.522 tras los decretos presidenciales. Creo que se debe alentar desde el Estado a que los jóvenes de los barrios, de las universidades, trabajadores, nos empoderemos de la comunicación.

Si la comunicación es un bien público, su acceso no puede restringirse. Hay que ir hacia una mayor democratización real de los medios de comunicación y entiendo que la Defensoría del Público debe tomar cartas en el asunto. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Blas Sánchez Ovadilla de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Tucumán. Vamos ahora con Comunidad Indígena Las Capillas, FM 89.9. Runasimi, Qullamarka. Ramiro López y Alejandra del Rosario Liquin de Iruya, Salta. Y, luego, vendrá Sede Dinámica 6037 Extensión Áulica La Villa. Wanda Noralí Tornello de La Viña, Salta.

Sr. López.- Muy buenos días a todos.

Mi nombre es Ramiro López. Soy de la Comunidad Indígena Las Capillas de Iruya. Está ubicado a 320 kilómetros de la capital de Salta. Vengo a representar a la FM Runasimi, como ya lo habían dicho. Desde la comunidad, desde la organización del Qullamarka y desde el Consejo Indígena Coya de Iruya participamos también activación en la reforma de medios de comunicación, la 26.522, como con varios de los hermanos, que veo en este momento en esto. Así que, también estoy aquí con Alejandra Liquin, a quien le voy a dar la palabra.

Sra. Liquin.- Buenos días a todos.

Las comunidades y pueblos indígenas somos reconocidos como preexistentes al Estado argentino con la reforma de la Constitución Nacional. Pero reclamamos tal derecho más allá de su reconocimiento: la participación política y ejecución de sus leyes. Queremos que la comunicación sea reconocida por el gobierno como un derecho humano para todos los sectores y no como un medio lucrativo. Es por eso que estamos preocupados por el accionar de este gobierno.

Como pueblos indígenas, estuvimos presentes aportando para la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para que sea un espacio de libertad, de expresión, donde se respete el

derecho que tenemos todos. Es para que esta ley reconociera el derecho a de los pueblos indígenas a tener medios de comunicación propios.

Ahora nos quieren o nos convierten en meros consumidores de medios masivos de comunicación. Bregamos para que se sigan dando pasos para un mejor ejercicio de la comunicación diversa en pos de una pluralidad de voces y visibilización de distintas realidades y cosmovisiones que tenemos los pueblos indígenas.

Así también, solicitamos que se siga manteniendo un fondo específico para el desarrollo de los medios de los pueblos y comunidades indígenas en reparación de los atropellos y saqueos constantes que tuvimos y vivimos en nuestros territorios. Queremos el fortalecimiento de nuestro medio radial y acceso a la televisión para promover, difundir, publicar nuestras acciones y políticas de nuestra organización, comunidad o pueblo indígena.

Consideramos que los pueblos originarios tenemos derecho a comunicarnos y una de las herramientas es la radio y la televisión con una mirada comunitaria. Queremos seguir siendo protagonistas. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Ramiro López y Alejandra del Rosario Liquin de Iruya, Salta. Ahora, Sede Dinámica 6037 Extensión Áulica La Viña. Wanda Noralí Tornello. Y, luego, vendrá ACDILSA, Asociación Docentes de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina. Norma Beatriz Cabrera y Carina Marcela Flores de Resistencia, Chaco. Y Asociación Catamarqueña de Sordos. Analía Rivera de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sra. Tornello.- Buenos días a todos y a todas.

Voy a hablar más que nada de la infancia que es algo que se está como sacando un poco de las radios, de los medios. La falta que hacen las radios escolares. En la Argentina los lineamientos curriculares nacionales promulgados en la ley de Educación Nacional, número 26.206, propone tener en cuenta las transformaciones sociales que han configurado diferentes sentidos atribuidos a la infancia. Actualmente, se habla de infancias. Al tener en cuenta los pensamientos, las creencias y preocupaciones que a través del tiempo fueron atravesando la relación de adultos con los niños. Resulta fundamental repensar la relación que establecemos con los niños y niñas para comenzar a realizar algunas preguntas acerca de nuestras concepciones, discursos y prácticas con el objeto de evitar el silenciamiento y legitimación de nuestras prácticas educativas cotidianas naturalizadas.

Esta concepción de nuevas infancias entendiéndolas desde una perspectiva histórica y por lo tanto cambiante es una construcción social que tiene determinadas características. Se concibe a los niños y niñas como cuerpos heterónomos que necesitan ser educados y dependientes de los adultos. Entonces, se deben indagar las significaciones colectivas que sostienen una práctica educativa pensando en la infancia y a los niños y niñas como sujetos que sienten, temen y desean.

No es posible encontrar una única respuesta a las preguntas: ¿qué es un niño? ¿Qué es una niña? ¿Qué edades definen el inicio y los límites de la infancia? Actualmente se considera que la edad no constituye un único indicador que pueda aplicarse de la misma manera a todos los niños y niñas en todo tiempo y lugar. Desde esta perspectiva, entonces, el concepto de infancia se constituye como el resultado de un proceso de construcción social que se define por su base cultural. Según Ileana Enesco, una gran educadora, se basa en los derechos de los niños y niñas planteando principios fundamentales. Por ejemplo, la participación donde los niños expresan sus opiniones y los tienen en cuenta. La supervivencia y desarrollo son garantías legales y sociales de preservar la vida, su realidad, desde un desarrollo armónico, físico, psicológico, biológico,

moral y social. El interés superior de los niños y niñas exige un máximo bienestar y la no discriminación por motivos de raza, credo, color, género, idioma, etcétera. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Wanda Noralí Tornello de La Viña, Salta. Y, ahora, ACDILSA, Norma Beatriz Cabrera y Karina Marcela Flores de Resistencia, Chaco. Y la Asociación Catamarqueña de Sordos. Analía Rivera. Luego, vendrá DiverGe, Diversidad y Género Saenz Peña. Cinthia Claps Paliza de Roque Saenz Peña, Chaco.

Sra. Flores.- Mi nombre es Karina Flores. Estamos acá en representación de ACDILSA, que es una asociación de intérpretes en lengua de señas conformado por docentes, único en todo el Nordeste, hasta lo que nosotros sabemos.

Con esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nosotros fuimos reconocidos en nuestra labor. En su artículo 66 se respeta la accesibilidad de las personas sordas en su lengua natural a toda la información que todos tenemos derecho a tener.

También, a través de la Defensoría tuvimos la posibilidad de capacitarnos y también la Defensoría tuvo la labor de acompañarnos en esta inserción a los medios audiovisuales en toda la región. En este momento, estamos perdiendo esos espacios. Había intérpretes en el Chaco, en este momento no los hay por problemas económicos. También así nos solidarizamos con nuestros compañeros de Mendoza, Catamarca, San Juan, Rosario. En todas esas provincias se están perdiendo los espacios del intérprete en los medios audiovisuales. Nos solidarizamos con ellos.

Sra. Rivera.- Buenas tardes.

Yo represento a la Asociación de Sordos de Catamarca.

Cuando hablamos de la persona y de la persona sobre todo con discapacidad, nos estamos refiriendo a la persona con sus derechos. Es decir, la persona con el derecho de poder acceder, en este caso en la discapacidad auditiva, el poder acceder a los medios de comunicación. Nosotros quizás desarrollamos la empatía, el querer comunicarnos, querer llegar hacia manos de ellos.

Hoy por hoy estamos viendo que se está cercenando los espacios del intérprete. Nosotros queremos ocupar ese lugar para poder llegar a la comunidad sorda. El sordo necesita diariamente estar informado, saber la cotidianeidad, todo lo que ocurre en su entorno. En su momento ya hablaron los otros chicos sobre a veces es tedioso estar molestando a un familiar o a un amigo para que les cuente.

Voy a ser concreta y ojalá que a través de la Defensoría se nos pueda dar también en nuestra provincia la posibilidad de poder llegar a la comunidad sorda. (*Aplausos.*)

Locutora.- ACDILSA de Resistencia, Chaco, y la Asociación Catamarqueña de Sordos de Catamarca. Ahora, DiverGe, Diversidad y Género Sáenz Peña. Cinthia Claps Paliza de Roque Sáenz Peña, Chaco. Y, luego, vendrá Luana Belén Amarilla, que está acompañada por la docente Lorena Celeste Van Bredam de Formosa, de la Federación de Estudiantes Secundarios, Fe.C.E.S.

¿Está Cintia? Quizás llega más tarde y la pasamos para después. Entonces, Luana Belén Amarilla de la Federación de Estudiantes Secundarios.

Sra. Amarilla.- Muy Buenos días.

Mi nombre es Luana Amarilla. Soy de la provincia de Formosa y vengo en representación de miles de estudiantes secundarios.

Ya que en este momento soy la presidenta de la Federación de Centros de Estudiantes, la Fe.C.E.S, que como indica su nombre todos mis compañeros son parte de los centros de estudiantes secundarios de sus colegios. Estoy un poquito nerviosa. Es decir, que nosotros apoyamos la conformación y el trabajo de todos los representantes de las escuelas secundarias.

Si es por los medios de comunicación nacional el trabajo de la federación no existiría, ya que en ellos no figuramos y es como que lo que nos alegra en la TV no existiera. Todas las noticias y menciones sobre los jóvenes de nuestra edad son malas. Se podría decir que de cada diez noticias sobre los adolescentes, solo una resalta algo bueno. Pienso: ¿por qué será así? ¿Será que todo lo malo es noticia? ¿Será que quieren hacernos creer que los jóvenes no podemos hacer algo bien?

Mis compañeros y yo unidos a diario realizamos diversas actividades solidarias con y para la sociedad en general: campañas de donaciones, recuperación de mobiliario escolar, hacemos trabajos como en años anteriores en los centros de evacuados en mi provincia. Cuando a mi provincia le tocó atravesar las inundaciones, nosotros nos capacitamos constantemente y en forma voluntaria con diferentes talleres: sobre violencia escolar, trata de personas, el voto joven y actualmente nos están capacitando para poder ayudar en los problemas cotidianos de nuestros colegios sobre las adicciones. Todo lo que hacemos es porque somos jóvenes activos y comprometidos con nuestra realidad. Nos interesa poder aportar y trabajar para mejorar nuestra sociedad, porque a veces se siente muy solitaria la tarea si todo lo que hacemos es como invisible.

Quizás si los medios de comunicación nos acompañaran y nos brindaran más espacios, mostrarán más cómo es nuestra realidad, la realidad que vivimos nosotros desde nuestro punto de vista... Queremos contagiar nuestro entusiasmo que nosotros tenemos para poder influenciar en la sociedad.

Nosotros no solo somos hijos de la democracia como suelen llamarnos en los medios. También, somos argentinos que amamos la democracia, porque ella nos da la libertad que tenemos para poder involucrarnos y participar, de poder expresar y de poder ser escuchados.

Entonces, nosotros pensamos ante esta invitación que recibimos para poder debatir o proponer quizás una nueva ley de medios. ¿Qué sucedió aquí? Por qué una ley que atravesó todas las etapas necesarias para llegar a hacerlo, 24 foros de debate en todo el país, más de diez mil personas participaron en ello, en talleres, charlas y conferencias, pasó por la Cámara de Diputados y Senadores y fue sancionada en 2009. ¿Por qué no se la respeta? Quizás por capricho, quizás por el interés poderoso que vale más el dinero. Las presiones judiciales, favores o intereses. ¿Qué enseñanza no deja a nosotros todo esto? Cuando el pueblo representado en el Congreso y en diferentes instituciones a lo largo y ancho de mi país no sean representados ¿cómo nos sentiremos nosotros? Queremos que los medios tengan inclusión de contenidos que favorezcan en el desarrollo y participación de los jóvenes. Queremos difundir los derechos humanos, porque según la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

La Federación de Centro de Estudiantes posee un programa en la radio local en la cual nosotros tenemos un pequeño espacio para difundir nuestras actividades. Nosotros estamos conformes con esto que tenemos, pero también quisiéramos que nuestros compañeros del interior también tengan esta posibilidad de tener un espacio para poder ellos contar lo que están haciendo en sus colegios o lo que están viviendo día a día en su sociedad.

Quisiera agradecer a la Defensoría del Público por darnos este espacio a nosotros, los jóvenes de Formosa, para poder aportar nuestro pequeño granito de arena para que esto siga creciendo y que esto no quede acá y que siga; porque eso es lo que nosotros queremos que sepan, que los jóvenes no solo somos algo malo para la sociedad. Porque generalmente siempre se muestra algo malo de los jóvenes, pero queremos decir que nosotros estamos presentes, que nosotros estamos activos y que nosotros no somos malos, que nosotros tenemos nuestra parte buena, que hacemos cosas por la sociedad, que queremos que se vea, que no solo lo malo salga a la luz sino lo que nosotros hacemos, porque hay muchas actividades que nosotros hacemos pero queda invisible ya que nadie lo ve.

Y eso es lo que queremos, que nos vean y que sepan que nosotros estamos acá y que, por ejemplo, en nuestro caso, Fe.C.E.S está. (*Aplausos.*)

Locutora.- Luana Belén Amarilla de la Federación de Centros de Estudiantes Secundarios, Fe.C.E.S. Y ahora Cinthia Claps Paliza de Roque Sáenz Peña. DiverGe, Diversidad y Género de Sáenz Peña. Luego, se prepara el Colectivo de Jóvenes Abogados. Roberto Daives, Rolando Martín Castellanos y Ezequiel Álvarez de Santiago del Estero.

Sra. Claps Paliza.- Muy buenos días a todas y a todos.

Me llamo Cinthia Claps. Soy de Sáenz Peña, Chaco.

Trabajamos la temática de diversidad sexual en su amplitud. Muchos temas como, por ejemplo, violencia de género, trabajamos mucho con la población LGBTIQ, sobre todo con la población trans, que es la más vulnerada y vulnerable con respecto a la parte social en la que vivimos.

También, siempre haciendo alusión a lo que son los Derechos Humanos trabajamos sobre todo el tema de salud con ellas, la parte de inclusión, del cupo laboral trans, que si bien es un proyecto provincial, que salió de la provincia de Buenos Aires, también lo estamos aplicando en el Chaco.

Y quiero contarles que hace tres años tenemos un programa radial –porque la verdad es que en Sáenz Peña al menos, como es la segunda ciudad del Chaco, por ahí tenemos menos posibilidades con respecto a los medios de comunicación–, y nuestro programa se llama *Lo que nos mueve*. Lo hacemos todos los lunes, dos horas semanales, de 19 a 21 horas. Trabajamos todas estas temáticas duras que por ahí la sociedad no quiere ver, que son la trata de personas, violencia en su amplitud, porque también tenemos violencia en las lesbianas, en los gays, en las personas trans. Y ver de qué forma... En realidad, es una propuesta, de qué forma podemos trabajar un poco más estos temas para que sean un poco más visibles, sobre todo en el interior porque se tiene información. La misma población LGBTIQ no tiene información ni acceso a lo que sea salud, educación y trabajo. Y la idea es que podamos trabajar entre todos y todas.

Desde ya, muchas gracias, porque es mi primera vez que voy a compartir esto acá en una audiencia. Y sobre todo por tenernos en cuenta porque las localidades del interior no son solamente las capitales a las que llaman siempre y eso está bueno poder, estar acá y conocerlos a todos. (*Aplausos.*)

Locutora.- Cinthia Claps Paliza de Roque Sáenz Peña, Chaco. Colectivo de Jóvenes Abogados. Roberto Daives, Rolando Martín Castellanos, Ezequiel Álvarez de Santiago del Estero. Y, luego, vendrá Alejandro Díaz. Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual, Universidad Nacional de Tucumán.

Participante.- Buenas tardes a todas y a todos.

Vengo en representación de un colectivo de abogados de Santiago del Estero, en este caso, solo mis compañeros quedaron en el camino. Nosotros no estamos ligados a la cuestión netamente de trabajo de medios de comunicación, ninguno trabaja efectivamente en algún medio, más allá de alguna participación eventual. Pero sí entendemos que la legislación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido una legislación de punta que ha transformado un poco la situación cultural argentina y de nuestra provincia. Entendemos que es necesaria una participación y por qué no aprovechar esta coyuntura de nuevos debates para ahondar en la transformación que se viene realizando.

Voy a hablar dos minutitos de la situación de mi provincia. Particularmente, en Santiago del Estero hay una concentración de la información que roza lo burdo, las posibilidades de expresión son muy escuetas. El único canal de televisión abierta está en manos de un grupo económico; es decir, que es el grupo económico más fuerte de la provincia. Por lo tanto, la posibilidad de pluralidad y diversidad de voces está bastante acotada. Sumado a eso, la prensa gráfica no ha entrado en la regulación. Hay dos grupos grandes también de prensa gráfica que controlan prácticamente todo lo que se habla y se dice desde la provincia y sobre la provincia.

Nosotros entendemos que en sociedades contemporáneas pluralistas es necesario una diversidad de voces, es necesaria una diversidad de miradas. Hay fuertes esfuerzos desde la sanción de la ley, desde el polo producción de la Universidad Nacional y algunas otras editoriales como, por ejemplo, aquí los compañeros de Subida de Línea, que hace poco sacó una revista digital a la que nosotros acompañamos y felicitamos públicamente; pero siempre desde la resistencia, nunca como posibilidad hegemónica. Entonces, nosotros entendemos que el derecho de decir es constructor de democracias. No podemos dejar que se diga solamente desde un solo sector.

En esta puja de derechos como derecho fundamental la información no podemos dejar de desconocer que la expresión también es un derecho y que para expresarse también hay que tener canales dónde hacerlo. Y de alguna manera si eso implica una reconfiguración de la estructura en la que se asienta la sociedad en este caso ligado a los medios de comunicación, tendrá que hacerse. Y si afecta algún que otro interés patrimonial, y también tendrá que hacerse, porque de alguna manera esto más allá de la rentabilidad de algunas empresas o la rentabilidad en el ejercicio del decir como mercancía, también hay un derecho fundamental y básico de construir democracias plurales de ir de una vez por todas hacia una sociedad un poco más igualitaria y más justa. Y me parece que los medios de comunicación, en ese sentido, cumplen un rol fundamental. Nosotros tenemos que darnos a la aventura de construir una realidad diferente.

Vuelvo a decir, en Santiago estamos bastante lejos de esa situación. Hay gente que le pone mucho esfuerzo, muchas radios comunitarias desde el interior. La Universidad Católica de Santiago del Estero tiene un canal, que nunca ha sido puesto nunca ha sido sacado a la luz por presiones políticas. Me parece que eso es un punto que debería tratarse a futuro considerar las universidades privadas no como las grandes universidades de Capital Federal, sino con universidades privadas en las que se trabaja mucho a pulmón, con bastante menos recursos, y que también tienen su voz. En este caso, la Universidad Católica tiene la carrera de Licenciatura de Comunicación Social de la cual muchos egresados, me imagino, que quieren tener un espacio en donde quieren hacer valer su saber. También entiendo que para nosotros este tipo de audiencias públicas y poder participar de un espacio como este sea algo absolutamente atípico, habla bastante claro de la situación que vivimos. Poder expresar nuestra voz en una audiencia pública, compartir conocimiento, compartir experiencia y con la posibilidad de que eso tenga una

incidencia directa en el armado institucional, es una tarea que debería ser mucho más habitual en el desarrollo de nuestras democracias, si pretendemos llamarlas como tales. Esta sola cosa ya nos debe dar la pauta de que no estamos muy encaminados.

Por otro lado, creo que se tiene que hacer bastante hincapié también en la distribución de pauta oficial. Me parece que la distribución de pauta oficial debería ser una distribución absolutamente equitativa y universal a los efectos de evitar las censuras indirectas y evitar que la concentración de poder político también juegue su rol fuerte en la difusión de información. Ese es otro ejemplo paradigmático de mi provincia y creo que en ese juego la Defensoría del Público debería intervenir activamente.

Por último y para terminar, sí me parece que sería importante aprovechar esta coyuntura y esta nueva reforma también para acercar los poderes institucionales a la comunidad. Creo que un canal legislativo por provincia no sería errado en el que se muestren los debates legislativos, los debates de comisión, entrevistas a los representantes del pueblo y empecemos a construir juntos una realidad diferente. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Colectivo de Jóvenes Abogados de Santiago del Estero.

Las audiencias también son lugares de encuentro. ¿Quién lo duda? Y está bien la charla, que amerita todo encuentro. Les pedimos nada más que eso no invalide la atención para cada uno de los expositores y de las expositoras, no únicamente por lo que ellos valen en sí con todo el esfuerzo de haber venido y participado, sino porque reflejan problemáticas, intereses, tensiones, particularidades, la verdad que enriquecedoras por donde se las mire. Muchas gracias.

Seguimos con la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de Tucumán. Alejandro Díaz. Y, luego, Supervisora de Escuelas Públicas Secundarias Reinoso de Manantiales, Catamarca.

Sr. Díaz.- ¿Qué tal? Buenos días a todos y a todas.

Primero, quiero agradecer poder participar de esta audiencia pública. Nosotros hemos venido trabajando con algunos sectores de la Defensoría del Público en otras instancias.

A mí me toca en suerte representar a la Universidad en esta área que es la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual, la encargada de llevar adelante una política pública que ha sido concebida en los años en donde en el país se interesaba y se pensaba una comunicación democrática. Las transformadas señales universitarias de televisión que son, a nuestro entender, uno de los productos más significativos que ha dado también esta ley, nosotros somos hijos de esta ley, y estamos en pleno desarrollo. Son señales que se están abriendo en distintos lugares del país administradas por las universidades públicas, que hoy tal vez no superan la docena, algunas ya están en el aire. Tuve la oportunidad de estar hace tres días en río cuarto que inauguró su nueva señal de televisión digital, Unirío TV, hace quince días atrás también Villa María, se suma la del Litoral, La Plata, Misiones. Y en Tucumán también estamos trabajando en la nueva señal universitaria que va a ser un hermano menor del canal universitario y esto creo que hay que rescatarlo porque está cumpliendo 50 años Tucumán.

Y también nos invita a hacer una reflexión. Creo que acá hay un colega, un compañero de Radio Universidad que había hecho mención a la participación de nuestros comunicadores en los medios universitarios. Creo que nos llama también a la comunidad universitaria, no solamente a poder reflexionar a cómo participamos en la programación, sino también fundamentalmente cómo podemos articular junto con el resto de la sociedad.

Hoy Canal 10 de Tucumán, esto va a ser una opinión absolutamente personal, está siendo rehén de la lógica privada. Por lo tanto, su programación está atada a las necesidades privatistas o empresariales, habían utilizado un término acá Cynthia.

Sra. Ottaviano.- Empresarista.

Sr. Díaz.- Empresarista. Yo creo que ningún universitario ni ningún tucumano que reconozca Canal 10 como parte del patrimonio cultural de esta provincia le gustaría que esto siga siendo así. Es por eso que nosotros estamos tratando de impulsar desde este espacio, que va a ser la nueva señal de televisión universitaria, la televisión pública universitaria, que se llama UNT Visión, la posibilidad de que podamos acercar a tanto los proyectos propios tal como lo establecía la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como aquellos que podamos avanzar en la coproducción con realizadores locales y también de nuestra región.

Pero creo que fundamentalmente nos están dando la oportunidad de poder seguir abriendo un camino a las distintas voces, a la pluralidad, a mostrar nuestras propias identidades y necesariamente tenemos que apelar a estos foros también para recordarles a nuestros legisladores, a aquellos que hacen las leyes, que las universidades sí necesitan seguir sosteniendo estos proyectos. Por lo tanto, sí necesitamos reafirmar los artículos que están en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual referentes a financiación de los proyectos de señales digitales universitarias y de sus medios en general.

Por lo tanto, este es un pedido que quisiéramos que se le haga llegar a los legisladores en tanto y en cuanto las señales universitarias necesitan de ese aporte fundamental para seguir funcionando. Ya no con una lógica privatista, como algunos pretenden en algunos consejos y recomendaciones de salir a la búsqueda del mercado privado, las productoras privadas para financiar estos proyectos, sino como una necesidad y como una forma de garantizar que el derecho a la comunicación también pueda ser ejercido desde los espacios académicos, científicos, culturales, pero fundamentalmente atados a la necesidad de nuestra sociedad.

Y por último quiero resaltar una experiencia de trabajo que vino haciendo la Universidad con la sociedad civil a través de un programa que fue muy interesante, que fue el programa Polos Audiovisuales, en donde algunas de las personas que están acá han participado, porque creo que fue una experiencia muy enriquecedora que le permitió a la producción audiovisual universitaria acercarse a los saberes populares y de ahí obtener muchísimos contenidos que hablan de nuestra propia identidad.

Hasta hace muy poquito estaba una compañera que lamentablemente se tuvo que retirar de una organización social que trabajó en uno de estos programas. Yo siempre digo que cuando repasamos la experiencia de ese programa, vemos que en el trabajo de esta compañera se había cristalizado el objetivo del programa. Una compañera, una organización social fue capaz de generar un guion para una serie de ficción. A mí y a nuestra Universidad y a nuestra Polo y al Nodo nos generó muchísimo orgullo que haya habido no solamente ese trabajo sino también un reconocimiento.

Creo que ese es el camino que la universidad en la producción audiovisual, debe reafirmar su compromiso con las organizaciones sociales y con la sociedad entera sin descuidar, por supuesto, la tarea para la que fuimos creados, que es la formación y la difusión cultural de nuestros bienes. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Alejandro Díaz de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de Tucumán. Ahora, Supervisora de Escuelas Públicas Secundarias. Blasia Gómez Reinoso de Manantiales, Catamarca.

Puede llegar más tarde. ¿No se encuentra? Vamos a pedirle a Néstor Picone, referente de la Coalición por una Comunicación Democrática que se acerque por acá.

Sr. Picone.- Buenas tardes o buenos mediodías o lo que corresponda a todos y todas. No nos olvidemos de saludar así porque ese también es un triunfo, poder saludar de esta manera.

Quiero agradecerle a Cynthia y a todo el equipo, tenemos muy pocos minutos así que voy a ir diciendo algunas cuestiones que van surgiendo a medida que vamos escuchando lo que están planteando.

Nuestra propuesta como Coalición, y acá varias expresiones de distintas provincias, están plasmadas en los nuevos 21 puntos que recogen todo lo que planteó la ley 26.522, que además quiero decirle porque hay una confusión, no está derogada y quiero aclarar esto porque en algunas intervenciones se da por derogada la ley. La ley no está derogada en su totalidad, toca puntos sensibles, los DNU, pero no han derogado los artículos de accesibilidad, lo de los pueblos originarios, lo del 33 por ciento para las organizaciones sin fines de lucro. Y digo esto porque la propuesta de la Coalición a nivel nacional, y la compartimos con todos, es que la nueva legislación que se plantea desde el nuevo gobierno respete todos esos artículos que no han sido derogados, sino va a ser muy difícil porque van a hacer una ley desconociendo esto sin necesidad de derogarlos. ¡Ojo! Tenemos que trabajar para que cada una de las expresiones que hoy se pudieron dar acá, universitarias, pueblos originarios, personas con discapacidad, sigan defendiendo esos artículos para que esos artículos integren la nueva legislación.

Yo quería decir, porque por ahí en el apuro nos olvidamos, que también tengamos en cuenta el mandato de Cynthia Ottaviano de la Defensoría del Público: si hay un lugar, y lo dijo un compañero, si hay un lugar que respeta los principios de los primeros 21 puntos, que respeta los principios y los objetivos de la ley, si hay una de las instituciones creadas por la ley que respeta todos esos principios, esa es la Defensoría del Público y esa es también Cynthia Ottaviano con todo el equipo que la integra. (*Aplausos.*) Sí, sí se merecen un aplauso. (*Aplausos.*) Más que un aplauso, mucho agradecimiento. No podríamos estar acá todos juntos, si ellos no vieran comprendido ese concepto.

Yo le decía a una compañera hoy, los primeros 21 puntos hablaban de la Defensoría del Público. Lo único que no respetó la redacción de la ley es que la Defensoría fuera federal. Pero Cynthia y su equipo la hicieron federal y esto es fundamental porque si no tenemos los problemas que tenemos en la aplicación de la ley 26.522... que bueno, para qué vamos a ahondar en eso, todos los compañeros lo saben de licencias que no se otorgaron. Pero no quiero ir a ese lugar, sino plantear, y esto sí como propuesta, que lo hace la Coalición, que la ley respete la federalización también en la integración de las organizaciones en cada provincia. Que la integración de la ENACOM o de la nueva autoridad de aplicación sea plural, interdisciplinaria, transdisciplinaria e intersectorial. Pero que eso que se hace para Buenos Aires, también tenga que ver con las delegaciones. A las delegaciones nadie las respetó ni las respeta porque no estaban planteadas en la ley y creo que eso lo tenemos que plantear.

Por último, y sigue el apoyo de ese aplauso es que también trabajemos para eso. No va a ser fácil que después de noviembre si Cynthia Ottaviano no integran la Defensoría, nosotros podamos volver a hacer estos encuentros, así lo establezca la ley. Así que veamos toda nuestra capacidad de militancia, de *lobby* o de lo que sea provincia por provincia, diputado por diputado y gobernación por gobernación, que respeten esto. Tienen posibilidad de reelección. Esto que

estoy diciendo lo hago a título individual porque la Coalición no lo discutió, pero me parece fundamental la continuidad de Cintia y su equipo, por lo menos, por los cuatro años que faltan porque es muy importante que nosotros consolidemos estos espacios.

Ustedes han visto que la falta del COFEMA, la falta de una conducción, ya lo han denunciado ustedes, que integra todos los sectores nos impide y tengamos que estar haciendo pedidos a través de la Defensoría. Ya le traslado un pedido a la Defensoría que la ENACOM reciba a la Coalición por una Comunicación Democrática, porque no nos han recibido. Nosotros hicimos la denuncia, también gracias a la Defensoría y al CELS ante la OEA de lo que se estaba violando con los DNU. Nos recibieron, nos dijeron que iban a recibir y están recibiendo a todos los sectores, pero a Coalición no ha sido recibida por la ENACOM, no lo hago a título de denuncia sino como pedido, porque creo que tenemos que seguir trabajando.

Y, por último, organicémonos. Ojalá logremos la continuidad de la Defensoría, pero si no va a ser muy difícil tener estos encuentros y que la diversidad de pedidos, de demandas, de reclamos de propuestas que tenemos se puedan canalizar si no tenemos una Defensoría de estas características y, obviamente, peleando por una conducción del organismo de control que tenga esas características.

Habría muchas cosas para decir, quiero ser muy respetuoso de los tiempos, pero tengo esta recomendación: organicémonos se llame coalición, se llame foro, se llame como se llame, provincia por provincia. Todos los sectores juntos articulados para defender lo que tenemos y en la redacción de una nueva ley que respete todas las cosas que ya logramos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Gracias, Néstor Picone, referente de una Coalición por una Comunicación Democrática. Haremos una pausa para el almuerzo estricta, estricta, estricta de media hora. ¿Son capaces de cumplir? Media hora.

Néstor, que no es el Picone. ¿Está Néstor? La Radio OCAN FM de Qullamarka. Celso Nazario Farfan, Milagro Domínguez. Presente, dicen. Muy bien.

Sr. Farfan.- Muy buenas tardes, hermanos, hermanas.

Estamos aquí en presencia de ustedes como de una radio originaria de Asociación Comunidades Aborígenes de Nazareno. Es un placer estar con ustedes. Ya es la segunda audiencia pública que estamos invitados por la Defensoría del Público. Estamos ubicados en Nazareno, Departamento de Santa Victoria a 560 kilómetros de Salta capital. Es una buena noticia estar con FM que está funcionando hace tres meses, saliendo al aire con las comunidades y me gusta en comunicación con todas las comunidades, hablar en nuestra propia lengua, nuestras cosmovisiones, y así vamos nosotros analizando nuestras comunidades. Les paso con mis compañeros.

Participante.- Buenas tardes a todos.

- El orador realiza manifestaciones en idioma originario.

Los estoy saludando en quechua y aymara. Somos un poquito así nosotros allá en Nazareno. Como dijo Celso, mi compañero, nosotros somos de una organización que se llama Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno. Son comunidades coyas. Y formamos parte también de una organización de tercer grado que se llama Qullamarka. El Qullamarka, la organización local, puso en funcionamiento una radio FM, la FM OCAN, la 88.3 y tenemos algunas cositas para decir. Una de las preocupaciones, que nos tiene un tanto afligidos, es el tema

de la situación de la ley 26.522. Porque ya todos comentaron esa aflicción, pero a nosotros nos preocupa especialmente porque en la misma ley en el artículo 151, creo que es, habla del derecho de los pueblos originarios en el marco de la ley 24.071. Y es una de las pocas leyes argentinas, no sé si la única, además de lo que dice la Constitución Nacional, una ley que refleja, que reconoce el derecho de los pueblos originarios. Y en este caso cuando habla del reconocimiento y del derecho en el marco de la ley 24.071 está hablando de lo que es el Convenio 269 de la OIT. Por eso, para nosotros esta ley, la ley de comunicación nos parecía fundamental.

Entonces, no conocemos en términos jurídicos, si la ley va a seguir vigente, si puede seguir vigente. Eso no lo conocemos. Y esperemos que si no puede continuar vigente esta ley, la nueva ley la ley de convergencia de la que se está hablando, también haga un reconocimiento en los derechos de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas.

Una cosa que me olvidada, una cosa importante y cómo lo hemos venido trabajando nosotros en los medios de comunicación comunitarios el tema de la comunicación con identidad, que es algo que también la ley refleja y que es algo que el convenio también refleja. Por eso, queríamos destacar y valorar esta ley.

En uno al tema de nuestra radio, como muchas radios originarias y comunitarias, se pudo poner en marcha a través de los concursos FOMECA. Entonces, hoy también nos preocupa que este tipo de políticas, este tipo de fomento no continúe. También estamos preocupados porque habíamos concursado, habíamos ganado dos concursos de FOMECA y solamente hasta ahora hemos recibido el financiamiento del 75 por ciento. Así que estamos esperando que con esto de la intervención, con esto del ENACOM, eso se pueda solucionar y se pueda cumplir con esos convenios que el Estado argentino firmó con las comunidades para el financiamiento de esos proyectos.

Y decir que para nosotros y que para muchos, seguramente, fue fundamental de no existir, de no haber existido estos concursos, capaz que muchas comunidades, capaz que muchos sueños de contar con radios, con emisoras no se hubiesen podido dar, ¿no?

Y contarles, como dijo, Celso que para nosotros la radio comunitaria es muy importante. Lo consideramos como un servicio a la comunidad, creemos que la radio comunitaria no es solo un instrumento para transmitir información sino que es un espacio donde se puede concretar el diálogo para eso es de esa forma nosotros vemos las emisoras.

Y, por eso, estamos preocupados también con lo que dice el decreto en donde sale lo del ENACOM. Porque como muchos lo reflejaron, estamos viendo que se tomaron de ahora en más a la comunicación como una herramienta económica, como un producto económico. Entendemos también que para mucha gente para muchos sectores está bien que lo puedan ver así, pero está bueno también tener en cuenta que para otra gente, para otros sectores como la comunicación, como dijeron muchos, es un derecho. Y que eso también se refleje y se tengan en cuenta las nuevas construcciones políticas.

Y también nos parece que lo que pueda venir, que ya se estuvo haciendo de alguna manera, las políticas que vengan tienen que también ayudar a las emisoras comunitarias, a las emisoras originarias, a seguir adelante, a seguir caminando, a poder seguir produciendo contenidos, porque, como dijimos, nosotros creemos que hacemos un servicio a la comunidad. Y un servicio a la comunidad consideramos que tiene que tener el aporte del Estado, porque compartimos cultura también a través de las emisoras comunitarias se educa, se revaloriza la cultura, se recupera la lengua materna. Todo eso es importante y, por eso, exigimos que tiene que tener el aporte del Estado.

Otra cuestión también, que no tiene que ver exactamente con las radios, pero que sí tiene que ver con este tema de la conectividad e Internet y la televisión, es un reclamo también para el Estado que el tema de la televisión pública, el tema de la conectividad, el tema de la fibra óptica no solo se quede en las grandes ciudades, sino también pueda hacerse presente, hacerse realidad en los territorios de las comunidades indígenas como en el caso de nuestro territorio en donde eso no se ha trabajado y se debiera trabajar.

Y también va un pedido para la Defensoría. Nosotros hicimos llegar una propuesta con el tema de la conectividad, porque nosotros con la emisora de la radio soñamos con salir también al mundo a través de Internet. Hicimos llegar una propuesta para que como una experiencia piloto la Defensoría pueda financiar una plataforma, un *streaming*, no sé cómo se llama, para que nuestra emisora pueda salir en Internet y toda la gente de nuestras comunidades que vive en Córdoba, en Buenos Aires, en Tucumán pueda también estar conectada con sus comunidades a través de poder escuchar la radio a través de Internet.

Otra cuestión importante, ya me he pasado de los cinco minutos... A nosotros en la radio comunitaria nos dio mucha mano, mucho apoyo la gente de la universidad pública de Salta de la carrera de comunicación. Creemos que eso más adelante se tiene que hacer con más firmeza, tiene que haber mejores convenios, para que los estudiantes de la carrera de comunicación, hablando de este tema, puedan colaborar y tengan los recursos como para poder ayudar un poquito más.

Por último, en relación a lo que está haciendo la Defensoría, creo que le queda corto lo que hizo; o sea, valoro lo que están haciendo, creo que no es fácil en este contexto, pero creo que también tiene que pelear. Nosotros le tenemos que dar una mano para que pelee y que pueda tener como más recurso para generar mayor participación, porque nosotros somos parte de una organización de 80 comunidades en donde hoy estamos presente dos personas nada más aquí o cuatro personas. Por eso, creemos que la participación en este espacio queda también corto.

Sin embargo, quiero agradecer porque a nuestra radio, la FM OCAN, la Defensoría estuvo colaborando desde los inicios de la radio. Así que bueno, esa es nuestra posición. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- De Nazareno, Salta, nos ubicamos en Tucumán. El colectivo Crecer Juntos, Iván Acosta, Jéscica Viviana Ávila y Noemí Rosales de San miguel de Tucumán. Luego, vendrá Mariana Fabiana Mamani, periodista de *El Tribuno* de Jujuy y organismos de Derechos Humanos.

Sra. Rosales.- Muy buenas tardes a todos.

Mi nombre es Noemí Rosales, estoy junto a mis compañeros. Nosotros somos de San Miguel de Tucumán. Estamos en una ONG en Tucumán, que se llama Crecer Juntos.

Nosotros queríamos contarles que durante la sanción de la ley de medios, nosotros tuvimos la oportunidad de ganar 4 proyectos del FOMECA y entre ellos hicimos una micro serie que se llama *La mesa de la cocina*, en la que se ha trabajado la importancia y el derecho que tenemos todos de saber cuáles son los nuestros derechos y la importancia de la participación protagónica, ya sea de los adolescentes, niños y jóvenes. Mis compañeros les van a seguir compartiendo un poco más.

Participante.- Nosotros, también, participamos en una radio que el programa se llama *Expedición social*. *Expedición social* comenzó el año pasado, en 2015, en Radio Nacional. Empezó el 15 de abril y finalizó en diciembre del mismo año. Este año pudimos tener la

posibilidad de seguir trabajando con las batallas culturales que nos están atravesando como adolescentes. Como parte de la organización seguimos apostando gracias a la organización de Crecer Juntos tener un espacio en Radio Metropolitana que hoy por hoy estamos ahí.

Expedición social es una propuesta de comunicación que es destinada a las organizaciones gubernamentales, compañeras que están trabajando con nosotros. La idea es transmitir los proyectos sociales, las diferencias que están pasando en los barrios y las diferentes temáticas y dinámicas que se realizan en los territorios.

Expedición social también está participando de otro proyecto que también está dentro de una red de salud social y derechos humanos y que dentro de todo está también Crecer Juntos, acompañando ese proceso con diferentes jóvenes. Hoy por hoy estamos tomando la posta, como le decíamos, en Radio Metropolitana en contar todas nuestras experiencias y como ya nosotros educadores que estamos en diferentes áreas como proyectos de murgas, circo y otras actividades, seguimos apostando por tener un poco más de espacio y dar voz a esos héroes sociales que siempre tienen algo contar que en algunos medios no se los puede visibilizar. Eso más que nada.

Sra. Ávila.- Yo me llamo Jésica.

Para nosotros fue un poco frustrante y hasta el día de la fecha es algo... Y nos preocupa la situación de que muchas voces han sido y están intentando ser calladas. Como nosotros comprendemos esto, la comunicación es un derecho muy importante y nosotros como la clase social... se discriminan los derechos por la clase social o por la edad, el género sexual o a la étnica cultural. El solo hecho de ser humano ya te otorga ese derecho importante.

Nosotros como organización, como jóvenes comunicadores y que tienen mucho que contar, creemos y sostenemos la idea de que deben seguir existiendo estos fondos económicos para seguir ejecutando proyectos, que fortalezcan la comunicación comunitaria sostén de línea de recursos económicos para proyectos audiovisuales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No un adulto que nos diga qué tenemos que hacer, cómo hacerlo o cómo armar, cómo comunicarse, si no que seamos nosotros mismos que emprendamos, que comuniquemos, que nos informemos y que cada día estemos presentes en distintos lugares aportando, ayudando, comprendiendo más, intentando darnos manija y estar presentes siempre.

Nosotros mismos contamos nuestra realidad, lo que nos pasa, sentimos, hacemos vivimos. Lo que es *Expedición social* intentamos estar siempre presentes y contar nuestras experiencias y lo que es la experiencia con jóvenes de otros lugares.

Sr. Acosta.- Para cerrar queríamos contar como decían nuestros compañeros que estamos trabajando en un programa que se llama *Expedición social*, que es un espacio hecho por jóvenes para todo aquel que quiera compartir su experiencia cultural y contarles que nosotros desde nuestro propio sudor estamos pagando a un operador para que nos haga el aguante todos los martes de 5 a 7. Perdón, estoy nerviosa. Y contarles que tenemos muchos proyectos parados. Espero que nos sigan apoyando e invitando que siempre nos gusta venir y compartir con todos ustedes y escucharlos a todos ustedes las experiencias que nos ayudan a nosotros a seguir adelante. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Iván, Jésica y Noemí de Crecer Juntos, de San Miguel de Tucumán. Mariana Fabiola Mamani, periodista de *El Tribuno* de Jujuy y de organismos de derechos humanos. ¿Está? Todavía no. Bueno, Mocase-VC, Movimiento Nacional Campesino Indígena. Margarita Gómez y Patricia Pereyra de Santiago del Estero. Y luego es el turno de ANDHES. Bruno Cerimele,

Cynthia Jaqueline Ovejero, María Belén de los Ángeles Leguizamón Salvatierra y Ana María Daneri de Tucumán. Allá viene.

Sra. Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Mi nombre es Margarita, mi compañera, Patricia. Venimos de una comunidad indígena. Yo soy de la zona de Quimilí; Patricia, de la zona de Monte Quemado.

Antes, quiero agradecer a la Defensoría por invitarnos y por, también, generar estos espacios, que es un espacio que si nosotros no lo seguimos con este gobierno, se va a ir perdiendo un poco con esta nueva ley.

Lo que nosotros pedimos es que la ley pueda empezar con los foros y que no solamente se evite en Buenos Aires sino también que sea en toda la Argentina, si no en los lugares con más medios de comunicación o menos medios de comunicación y que sea una participación de las organizaciones sociales de las comunidades campesinas, indígenas.

Lamentamos que una ley que ha sido discutida por una amplia mayoría, se esté derogando y que se haga otra ley. Y ya que está en proceso y eso va a seguir así, queremos la participación y que se hagan foros y que se hagan audiencias en donde todas y todos podamos tener nuestras voces. Que sigan los FOMECA que es uno de los espacios que como radios comunitarias, radios de los pueblos campesinos indígenas, nos ha servido un montón para seguir abriendo nuevas radios, para seguir formándonos los jóvenes, las mujeres, los niños.

Entonces, queremos que en esta ley también se contemple y que sea una de las prioridades que esté en esta nueva ley. Que siga la Defensoría del Público como venía siendo, una Defensoría con mucha participación, una Defensoría que iba a los territorios y no solamente se quedaba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino también en todos los territorios a dónde otros organismos del Estado no llegan.

Entonces, que por más que cambien las compañeras, los compañeros que trabajen en la Defensoría, que siga siendo como ese equipo que ha conformado junto con Cynthia y varios compañeros y compañeras pedimos que sigan ellos, pero si no es así, que la Defensoría siga funcionando con las comunidades trabajando como se viene haciendo: que sigan las capacitaciones en las cuales han formado a cientos de jóvenes, mayores, niños y mujeres; que sigan las capacitaciones en las radios comunitarias, pero no en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino en donde están los medios de comunicación y en dónde están las voces de los campesinos y de los pueblos originarios, de los barrios y de las ciudades; que sigan abriendo las licencias y que todas las radios y los medios de comunicaciones populares, comunitarias, que sigan pudiendo hacer que tengan en la legalidad y que la frecuencia se siga dando; que los pueblos originarios tengan sus voces en los grandes medios de comunicación, pero con la participación y que no sean otros los que hablen por nosotros; más programas infantiles y que se respeten los horarios de los niños en el momento de pasar alguna programación; que los medios de comunicación digan la realidad de lo que se está viviendo que no sigan mintiendo, que muestren lo que está sucediendo en cada lugar y en cada provincia y en cada territorio; más contenido para los niños y para los jóvenes pero con la opinión de los mismos; que sigan las audiencias públicas en todos los lugares y que puedan llegar las audiencias allá en las Capital Federal o en los barrios o en las provincias o en los pueblos a dónde no han llegado.

Repudiamos todos los derechos que se están sacando con este nuevo gobierno. También, repudiamos que hayan sacado Telesur, un canal internacional y de los hermanos de las provincias y de los países. Nosotros nos comunicamos o veíamos lo que estaba sucediendo. También, repudiamos eso y repudiamos la falta de derecho que se está dando. Y que siga la comunicación popular, que siga la Defensoría del Público funcionando, como viene funcionando.

Desde la organización del Movimiento Nacional Campesino Indígena, nosotros creemos que la democracia o el Bicentenario que se está dando ahora, lamentablemente, volvimos a entregar nuestra patria y ojalá que se vuelva a recuperar esa patria y esos derechos y esas luchas que se venían dando. En los territorios vamos a seguir luchando por una democracia y vamos a seguir resistiendo y viviendo.

Muchas gracias a la defensora, muchas gracias al equipo de la Defensoría del Público. Es uno de los organismos del Estado que llega a donde otros no llegan. (*Aplausos.*)

Locutora.- Margarita Gómez y Patricia Pereyra del Mocase-VC, Movimiento Campesino Indígena Santiago del Estero. ¿Están los integrantes de ANDHES? Porque no los había visto por ahí. Quizás lleguen más tarde. Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Eleonora Ana Ethel Caceres, Sixta Griselda Márquez, Miriam Rosaura García de Resistencia, Chaco. Y luego será el turno de Diego Acosta, Prensa Joven Tucumán Famaillá, Tucumán.

Hola ¿Qué tal? Buenas tardes. Nosotras venimos en representación de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia del Chaco.

Y en esta oportunidad venimos a participar como oradoras de esta audiencia, ya que hace años, hace dos años, venimos impulsando la participación de niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia en estos espacios. En el año 2014 cuando las audiencias fueron exclusivamente para adolescentes y el año pasado en Santiago del Estero junto a un grupo de personas de la tercera edad también.

Como organismo del Estado somos responsables no exclusivos, pero sí responsables de planificar, ejecutar y dar seguimientos a políticas públicas de protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes de todo nuestro territorio provincial y específicamente en el departamento en el cual nosotras desarrollamos nuestra tarea, que es la de promocionar los derechos generando o fortaleciendo espacios de participación para niñas, niños y adolescentes; en donde estos sean reconocidos como interlocutores válidos de sus necesidades, intereses e iniciativas con miras a que las mismas sean incluidas en planes, proyectos o políticas públicas.

Es así que hasta el año 2014 como trabajadoras de ese organismo desconocíamos la existencia de la Defensoría del Público. Pero no solo esto sino que no veníamos realizando acciones de promoción de los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes como así tampoco de protección de la vulneración de esos derechos.

A partir de allí y junto a trabajadores y trabajadoras de la Defensoría, Defensoría que nosotras vimos visibilizada en dos excelentes personas y profesionales, Virginia Vizcarra y Hugo Muleiro, que nos parecía importante poder mencionarlos porque con ellos iniciamos un camino de multiplicar y llegar a muchas instituciones, a muchas niñas, a muchos niños y adolescentes y adultos que desconocían totalmente de lo que hablábamos.

Gracias a esto nuestros adolescentes de la provincia pudieron llevar su mirada a las audiencias públicas. Pudieron presentar sus barrios con Defensoría va al barrio. También, pudieron trabajar sus derechos comunicacionales en sus escuelas con docentes comprometidos a prepararse previa y posteriormente en la temática con Defensoría va a la escuela. Teniendo actualmente una voz que representa nuestra provincia en *Aire joven*.

Pero nos planteábamos qué pasaba con aquellas situaciones de vulneración de derecho, en donde los trabajadores de los medios locales exponían a nuestros chicos y chicas cuando atravesaban situaciones conflictivas. Cuando los chicos y chicas nos planteaban que no existían espacios en donde aparezcan sus voces. Razón por la cual impulsamos la creación de un consejo local de derechos comunicacionales de niñez y adolescencia. Un espacio multiactoral donde

participan periodistas entre otros organismos estatales y de la sociedad civil para poder garantizar el cumplimiento de este derecho.

Por todo lo expuesto, queremos, desde nuestra humilde opinión, poder realizar algunos aportes y sugerencias al organismo para ir profundizando y mejorando esta ardua tarea de instalar a la comunicación como un derecho humano. Tarea que sin duda hasta el momento la vienen realizando, de lo contrario hoy nosotras no estaríamos presentes aquí.

Una de ellas es poder seguir con mayores actividades de difusión y promoción de los derechos comunicacionales, ya que sin duda nadie reclama un derecho que no conoce y es una realidad y nosotros lo vivenciamos en lo cotidiano, que el organismo adquiera mayor visibilidad en todos los rincones de nuestro país.

También, pensábamos en la posibilidad de federalizar organismos con trabajadores y trabajadoras que conozcan las distintas realidades de nuestro país con referentes regionales o provinciales.

Sra. García.- Hola. Buenas tardes a todos y todas.

Yo me llamo Rosaura y, en realidad... ¡Se fue el tiempo! ¡Un ratito! Quería más que nada celebrar la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual, si bien con todo lo que estuvimos escuchando, es un momento bastante... la situación delicada y muy adversa a lo que es la propuesta de la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual, pero para nosotros, como mi compañera bien lo mencionó, fue muy importante el poder incursionar nosotros en este camino de la comunicación para poder implementarlo en nuestra planificación laboral.

Y quería decir esto, que una de las propuestas que a nosotros nos interesa es justamente, si bien está en su comienzo el Consejo Local de Comunicación Provincial, nos parece que es una tarea y un desafío muy importante para nosotros a nivel provincial y queremos que el Estado nos garantice estructuras y mecanismos que permitan que esa construcción realmente sea colectiva y que llegue a toda la provincia y que no quede centralizado otra vez a nivel capital de la provincia.

Otra de las cosas que quería decir, cortito, es en relación a los derechos que se vulneran todos los días, este modelo, que es autoritario, lo estamos viendo nosotros cotidianamente en nuestros espacios de trabajo y se nos parece importante una mayor difusión y con urgencia en relación a estos nuevos conocimientos. Porque así como nosotros incorporamos estos nuevos conocimientos en el año 2014, cuando hubo mucha gente antes que estuvo trabajando y luchando para que esta ley se haga efectiva y que a ellos también debemos celebrar y en función al aporte que han hecho a la Argentina, queríamos justamente... me perdí en lo que estaba diciendo.

De los lugares en estos espacios chiquitos, de poder llevar capacitaciones y estos nuevos conocimientos para que en realidad se revierta esa construcción que se da en relación a permitir que estos niños que estamos formando y que tenemos esa responsabilidad sean realmente niños libres y que sean críticos y reflexivos. Antes lo que tenemos que hacer nosotros para poder transmitirlo. Eso nada más, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Resistencia, Chaco. Prensa Joven Tucumán. Diego Acosta Famaillá. ¿Está? Si no, Néstor Damián Galeano de Pirané, Asociación Civil Feriantes de Pirané. Tampoco. Seguimos, entonces, con Asociación Civil de Trabajadores Audiovisuales de Tucumán. Matías Minahk, San Miguel de Tucumán y, luego, la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Maira Silvana López y Pablo Fernando Garzón de Salta.

Sr. Minahk.- Hola, buenas tardes.

Yo vengo en representación de Tucumán Audiovisual, una asociación civil de trabajadores audiovisuales de la provincia. Nosotros nos venimos armando desde octubre del año pasado. Por lo cual, somos todavía chiquitos y estamos tramitando todavía la parte formal, que creemos que va a estar lista ahora en agosto más o menos.

Nosotros estamos como en representación de los trabajadores audiovisuales de la audiencia tratando de sacar una ley de audiovisual en Tucumán, que no solamente fomente la producción audiovisual sino que la defienda y defienda sobre todo también los contenidos de esa producción. Nosotros hemos hecho análisis de los últimos años y hay un crecimiento muy grande en lo que se ha hecho acá en Tucumán. Ni hablar de lo que son las realizaciones independientes o de las organizaciones de base y lugares comunitarios, sino también de concurso FOMECA, TDA, INCAA. Creemos que hay mucha cosa hecha y no se la está mostrando. Tenemos ese gran problema, que creemos que no hay una cuota de pantalla destinada a poder mostrar estas producciones que se están haciendo y creo que eso es fundamental.

Estamos trabajando también en un plan de fomento porque creemos que si bien hay un instituto que está fomentando producción audiovisual a nivel nacional, creemos que ya es hora de que haya algo desde acá, desde la región y desde la provincia que pueda fomentar. Esto no solamente genera a los que estamos trabajando en esta área, sino que también genera otros puestos de trabajo y otra situación a un montón de otros que vendrían a ser otros trabajos como comida, catering, alojamiento, locaciones... y esa plata queda en la provincia. Entonces, creemos que ya es hora de que Tucumán crezca en este punto.

Por ahí lo que sí tenemos como dudas es qué pasa ahora con esto de las telecomunicaciones, cómo se puede regular este nuevo campo de las aplicaciones, de *Netflix* y de otras plataformas, que no están reguladas y que no están dando espacio tampoco a las producciones locales. Obviamente, tenemos acá el Canal 10, que es un canal universitario de hecho, y no hay espacio alguno para ningún contenido siendo que realmente lo que se está produciendo acá es bastante bueno para poder ser visto. Entonces, sí necesitamos como una ayuda en eso, en que se pueda garantizar realmente que haya tanto en el cine como en televisión como en Internet que se muestre lo que estamos haciendo.

Por otro lado, obviamente, seguir fortaleciendo esto de lo que fue FOMECA, AFSCA, TDA, y todos los distintos programas que fueron apareciendo para crear contenido. Así que solamente eso. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Matías Minahk de la Asociación Civil de Trabajadores Audiovisuales de Tucumán. Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Maira Silvana López y Pablo Fernando Garzón de Salta. Y, luego, Valeria Bullaude del Colectivo Santiago es Memoria.

Sra. López.- Buenas tardes a todos y a todas.

Vengo en representación de lo que es la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy.

Primero que nada, quiero decir que esta mesa está conformada por experiencias de comunicación popular alternativa, comunitaria, esa otra comunicación que fue reconocida en el 33 por ciento. Ante ese contexto es que surge la mesa para tratar de cubrir todo ese espectro del 33 por ciento y con la necesidad y también el objetivo fijo de poder acompañar las experiencias de comunicación comunitaria que había en ambas provincias de Salta y Jujuy.

Por ahí lo bueno también es siempre reconocer las cosas que se hacen bien y en este caso reconocer el trabajo colectivo y articulado que se hacen sin instituciones nacionales. En su momento, estaba el AFSCA. También, está la Secretaría de Cultura Familiar, se ha sumado la Defensoría también a participar de la Mesa de Comunicación Popular, también el INTA que en el

2002 encabezó esta iniciativa, se firmó el convenio. Así que la mesa funciona desde el año 2012 con esa necesidad de poder acompañar las experiencias de la provincia. Además del trabajo articulado que se intenta hacer con las instituciones nacionales, también se articula con las organizaciones. Ya estuvieron aquí algunas presentes como Wayruro, también lo está FM OCAN.

Me olvidaba de que en la mesa también estaba la Universidad Nacional de Salta y también la Universidad Nacional de Jujuy, que son instituciones que están en el territorio con esta intención de poder apoyar cada proceso comunitario. En un primer momento la Mesa se ocupó de poder tramitar el tema de gestión, de acompañar con proyectos. Y viendo que eso mediante las instituciones se estaba realizando y era muy posible. Ahora es obvio que ha cambiado el escenario político, por lo tanto, son las mismas instituciones que se están repensando esta necesidad de políticas de comunicación presente en cada una. Muchas de las cosas que han surgido surgieron del INTA con las políticas que han implementado ahí. Una de las sugerencias que se expresa es que cada institución se pueda pensar en políticas de comunicación que puedan acompañar los procesos en el territorio. Eso por un primer momento.

Después, en la Mesa surgió la necesidad de acompañar estos procesos de gestión, ¿qué pasa en el después? ¿Cómo se sostienen esas experiencias? Surgió el proyecto de un banco de contenidos, que es una plataforma virtual. Si la pueden buscar, es comunicarterritorios.org.ar. Ya están con contenidos explícitos de las propias experiencias para que se puedan alimentar y nutrir cooperativamente. Así que eso es otra iniciativa que intenta sostener cada experiencia y producir el contenido propio de cada medio, además de trabajar colectivamente y en red que también vemos que es una necesidad muy presente en la región. Por lo menos, la Mesa está intentando trabajar en red entre las provincias de Salta y Jujuy. Siempre las puertas están abiertas para que puedan sumarse las experiencias que quieran. Y una posibilidad para ver esto es el banco de contenidos que es una iniciativa que se está llevando adelante. Si bien se lanzó hace muy poco, está en continua formación de la mano de las propias experiencias que también queremos que se apropien de esto. Y si bien tenemos un contexto totalmente diferente, esperamos que se pueda ejercer libremente el derecho de la comunicación como un derecho humano. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Maira Silvana López de Salta en representación de la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Es el turno de Valeria Bullaude del Colectivo Santiago es Memoria, Santiago del Estero. Y, luego, el Colectivo de Comunicación Popular La Palta de Tucumán, Javier Fernando Sadir.

Sra. Bullaude.- Buenas tardes, compañeros.

Antes que decir “buenas tardes” voy a decir “buenas siestas” como todo norteños que somos en nuestra Argentina, esta es la siesta para nosotros. Así que agradezco resistir a la siesta despiertos. ¿O no? (*Risas.*) Resistiendo con aguante.

Me presento, vengo de Santiago del Estero de un colectivo que se llama Santiago es Memoria. El colectivo está formado íntegramente por organizaciones sociales, organismos de derechos humanos, partidos políticos, centros de estudiantes, organizaciones del Estado que forman parte del Estado provincial. Y es un colectivo que se ha formado a propósito de los 40 años de la última dictadura cívico militar en la Argentina. Y a partir de la formación de este colectivo, ha quedado organizada luego del acto de los 40 años como un colectivo que ha continuado integrando un espacio que está además presente siempre en todas las manifestaciones políticas de la provincia y del país, a través de distintas acciones culturales, artísticas, etcétera.

No hemos querido dejar de estar presentes en este espacio, principalmente, trayendo algunas, con el poco tiempo que tenemos, consignas que vamos a compartir con ustedes como propuestas, obviamente. Por un lado, voy a enunciarlas simplemente porque cada una tiene como mucho contenido, para ser un poco breve. Primero, reconocer la comunicación y la información como un derecho humano y en base a eso solicitar que en este proyecto, en este espacio se tenga en cuenta que la nueva ley debe garantizar la desmonopolización y la desconcentración de la producción y distribución de contenidos radiales, virtuales, etcétera. Además, solicitamos que se insista en la democratización del órgano que va a formar parte de la aplicación fomento y control de la nueva ley.

Sí nos parece de crucial importancia lo que el compañero anunció más temprano que es que los órganos de aplicación de la ley deben ser multisectoriales, democráticos, plurales, inclusivos, en fin, y que sean sobre todo federales que también es otra de las deudas que le debemos un poco a esta... queremos que sea.

Por otro lado, queremos también que se garantice la dignidad de los trabajadores de prensa y de la comunicación, que la ley contemple al trabajador de la comunicación con todos sus derechos laborales. Por último, no queremos dejar de mencionar que también nos gustaría que la concepción de la comunicación como un derecho humano sea contemplada en las currículas de las carreras de Comunicación Social, Periodismo y Ciencias de la Información que los futuros egresados de las carreras de Comunicación Social y Periodismo estén formadas en la idea de que la comunicación es un derecho humano y además creemos que es una principal idea como para también democratizar la aplicación de la ley.

Por otro lado, también queremos que se garantice que las leyes de libre mercado no se apliquen como criterio de fomento a la producción. ¿Por qué decimos esto? Porque la ley podrá tener muchas perspectivas para la producción audiovisual, para que los productores independientes puedan realizar sus producciones de contenido, radio, televisión, de contenidos virtuales; pero queremos que el criterio de la mercantilización o de la lógica de libre mercado no sea el criterio por el cual se defina qué proyecto va a ganar un concurso o no.

¿Por qué? Porque vemos también que en las nuevas propuestas de la ley sí dicen bueno vamos a seguir fomentando la producción de contenidos. Nada más que no se enuncia cuáles van a ser los criterios, hacia dónde van a ir esos fondos o proyectos que van a ser financiados. Entonces, nosotros queremos que para garantizar la pluralidad, para garantizar la equidad de la producción de esos contenidos, esos criterios para seleccionar los proyectos no estén regidos por las leyes mercado de mercado que digan: este tema tiene más *rating*, vamos a poner más plata en este tema y no en otro que tiene menos *rating*. Por lo tanto, consideramos que las leyes del mercado no deben aplicarse en los criterios para seleccionar los proyectos que van a ser seleccionados para ser subsidiados.

Por último, alentamos por supuesto desde todo punto de vista la realización de estos espacios como espacios de encuentro, como espacios de cruces de opiniones. Adherimos a todas las posturas que se han vertido en este espacio como colectivo de Santiago del Estero y esperamos poder seguir contando con el ejercicio de este derecho a través de la Defensoría del Público y a través de todos los órganos que el Estado nos debe garantizar que sigan funcionando. Así que muchas gracias y espero encontrarlos cuando esta ley sea aprobada. Gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Valeria Bullaude del Colectivo Santiago es Memoria. Es el turno del colectivo de Comunicación Popular La Palta. Javier Fernando Sadir, San Miguel de Tucumán. Y, luego, identidades diversas, Chaco. Jhonatan Alonso.

Sr. Sadir.- Buenas tardes a todos. Muchas gracias por el espacio.

Nosotros somos de un colectivo de comunicación popular de acá de Tucumán conformado en el año 2010 por un grupo de compañeros de la Facultad de Filosofía y Letras de la carrera de Comunicación y por otros compañeros que integrábamos una radio comunitaria, que por diferentes razones decidimos separarnos y armar nuestro propio colectivo. Desde el año 2010 hasta hoy fuimos construyendo un espacio que tiene que ver con lo popular y con lo alternativo en donde buscamos trabajar sobre ejes que tocan todo lo que tiene que ver con derechos humanos, con géneros, con luchas sociales de la justicia, luchamos a la par articulando diferentes mesas de trabajo.

Dentro de esas mesas estuvimos apoyando la mesa de apoyo a la causa de Ismael Lucena y también trabajamos en la mesa de apoyo a la causa de Javier Chocobar, un comunero asesinado de la comunidad de Chuschagasta, y vamos articulando con todas las mesas en las que nos permitan. También trabajamos con H.I.J.O.S, hacemos la cobertura de los juicios de lesa humanidad y tratamos de integrar una comunicación alternativa y popular; pero que al mismo tiempo sea de calidad. Porque si hay algo que nos tuvimos que ir acostumbrando a través de estos años es considerar porque la comunicación es alternativa o es popular tiene que ser precarizado tiene que ser en condiciones de baja calidad. Nosotros apostamos por un periodismo de calidad en donde se pueda hablar de ciertas problemáticas, en donde se pueda interpelar y pueda buscarse generar espacios de discusión teniendo en cuenta lo que un periodismo de calidad exige, una investigación periodística, citar fuentes, poder siempre acceder a ciertos recursos como el periodismo narrativo y poder tener capacitaciones al respecto.

En estos seis años desde que iniciamos nos fuimos encontrando con diferentes realidades y al mismo tiempo militar la ley fue, por un lado, lindo y, por otro lado, difícil. Sobre todo en cuanto a la importancia de la legitimidad de nuestro espacio puesto que desde el Estado en estos seis años que nosotros fuimos construyendo el colectivo no obtuvimos ningún tipo de ayuda económica, ni subsidio ni pudimos participar de ningún FOMECA porque no teníamos ciertamente la personería jurídica.

Entonces, se nos planteaba esta dicotomía de ser legales o ilegales, esta cuestión de saber si existimos o no existimos como medio y así fue que nos fuimos conformando como cooperativa de trabajo y en esta conformación también fuimos confrontando muchas dificultades sobre todo en cuanto a las cuestiones burocráticas. Poder sostener hoy en día, tenemos ya la cooperativa, tenemos personería jurídica, sin embargo no estamos dados de alta frente a la AFIP, porque hay que pagar impuestos y hay que sostenerlo. Entonces, se nos sigue planteando esta problemática que creo que es la de muchos medios alternativos y populares de intentar hacer algo de calidad, intentar hacer algo legítimo, pero al mismo tiempo no tener el suficiente apoyo desde el Estado porque hay que afrontar ciertas medidas burocráticas y uno entiende que tiene que tratar de hacer las cosas como están establecidas desde lo legal, pero sin embargo sigue estando esta pregunta de qué debemos hacer ante... nosotros somos sin fines de lucro, es decir no buscamos ingreso, buscamos que la comunicación sea un derecho y justamente buscamos brindar y llegar a esas realidades pero tampoco queremos tener pérdidas y necesitamos una sostenibilidad económica para poder capacitarnos, para poder llegar a más lugares, ahora estamos pagando un sitio Web, pero así como este tipo de cosas se van sumando otras cuestiones. Así que dejamos abierta esa pregunta de cómo luchar en esta delgada línea entre lo legal y lo ilegal. Y al mismo tiempo llegar a conseguir esta sostenibilidad y sustentabilidad económica de los espacios. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Javier Sadir del colectivo de Comunicación Popular La Palta. Es el turno de Jhonatan Alonso de Identidades Diversas, Chaco. Y, luego, de Fabricio Javier Enríquez, tierra fértil, localidad paloma sola, Jujuy.

Sr. Alonso.- Buenas tardes. Mi nombre es Jhonatan Alonso. Soy de resistencia, Chaco. Soy profesor en artes en teatro y estudiante en comunicación social con orientación multimedial. Represento a Identidades Diversas Chaco, una asociación sin fines de lucro que trabaja por los derechos de la comunidad LGTB, cuya presidenta es una mujer trans.

En este contexto voy a hablar sobre la pluralidad de voces en los medios, cosa que no se cumple porque es el Estado el que debe generar esta participación activa en los medios, es el Estado quien debe crear, fomentar y preservar la diversidad en los medios para que verdaderamente exista el pluralismo informativo. Entiendo a la comunicación como un derecho humano sistémico, en dos dimensiones, una individual y otra colectiva. Nosotros como comunidad LGBT estuvimos mucho tiempo invisibilizados, ustedes lo saben porque no teníamos un marco normativo que nos respalde. Ahora en este presente estamos de alguna manera instalados, pero en algunos casos los medios no nos habilitan para expresarnos, porque lamentablemente en la televisión, por ejemplo, la imagen es más importante que el contenido.

Si bien en mi ciudad los medios radiales nos dan un espacio, la televisión sigue siendo un lugar al que no podemos acceder. Por eso, creemos que es importante generar un cambio cultural. Desde las políticas del Estado que nos garanticen una verdadera participación en los medios. Como sujetos de derecho creemos importante la capacitación de aquellos que regulan los medios, porque al capacitarse en nuestra temática y en nuestra realidad, los medios tendrán una visión más diversa sobre nuestra realidad. Y tengamos en cuenta también que nuestra sexualidad no define nuestra capacidad a la hora de trabajar.

En la Universidad Nacional del Nordeste de la Facultad de Humanidades se lanzaron dos propuestas interesantes, una diplomatura en género y sexualidad y, por otro lado, una especialización en la educación géneros y sexualidades. Si esto está instalado en una universidad pública es porque naturalmente hay gente que se preparó para eso. En este sentido, Identidades Diversas Chaco trabaja junto con el INADI Unidos por la Diversidad, el Consejo Consultivo de Género y el Cupo Laboral Trans, proyecto que hace poco se concretó.

Entonces, desde este lugar creemos que nuestra participación generará una visión más inclusiva e integrada donde la construcción social se hará a partir del respeto, la escucha y el diálogo. Debemos empezar a visibilizar los trabajos audiovisuales que se hicieron sobre nuestra comunidad, que hay muchísimos. Verdaderamente, celebro este encuentro y les pido a todos que se acerquen para trabajar en forma conjunta en forma de redes. Empecemos a construir un medio más inclusivo y más participativo. Basta con la ridiculización y la falta de respeto a la comunidad LGBT. Tenemos los mismos derechos.

Para finalizar, creo que es importante creer en lo que estamos haciendo, en lo que estamos construyendo. Creemos en nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Jhonatan Alonso de Identidades Diversas, Chaco. Fabricio Javier Enríquez, Tierra Fértil. No está. Seguimos, entonces, con Revalorizando los Derechos de la Vejez. Silvana Chico, Paula González, Tucumán y, luego, el turno de la Cooperativa de Trabajo Tropa Circa Artes Gráficas LTDA de San Miguel de Tucumán.

Sra. Chico.- Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Silvana, me acompaña mi compañera Paula. Queremos celebrar también al igual que los compañeros anteriores este espacio de encuentro y la posibilidad que tenemos de la Defensoría del Público de darnos este espacio para poder poner en común qué es lo que deseamos, cuáles son nuestros deseos, nuestros intereses en favor de la libertad de expresión y, en este sentido, compartirles nuestras propuestas en relación a los medios de comunicación.

Nosotros somos parte de la carrera de Trabajo Social Familiar de la cátedra de Trabajo Social Familiar dentro de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional de Tucumán y queremos compartirles la propuesta que tenemos en relación al proyecto de investigación del que somos parte, que se llama mujeres adultas mayores en situación de violencia y tiene que ver con los apoyos sociales como forma de fortalecimiento para la selección de estrategias de supervivencia de estas mujeres.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto de investigación? Que se ponga en común dentro de la agenda esta temática que consideramos que ha sido postergada y que forma parte de un grupo de vulnerabilidad en la sociedad y que consideramos que es necesario que se pueda retomar y tener en cuenta. Por lo cual, queremos fortalecer también las líneas de acción a la Defensoría del Público en relación a esta población y promover también a partir del paradigma de derechos la posibilidad de que estas mujeres adultas mayores en situación de violencia puedan de alguna manera investigar, puedan información, producir información y transmitir información en relación a la temática de equidad de género.

Consideramos también que dentro de la comunidad en la medida en que esta comunidad pueda tomar posesión tomar parte dentro de esta temática, se abre la oportunidad de que se generen condiciones de solidaridad intergeneracional para poder detectar, reconocer y de alguna manera denunciar aquellas situaciones de violencia que afectan a esta población y que muchas veces se generan dentro de los medios de comunicación.

Por otro lado, también fortalecer el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de las emisoras de gestión educativa considerando la importancia de que dentro de la universidad se puedan gestar nuevos contenidos en relación a los resultados de las investigaciones que van surgiendo.

¿En qué nos fundamentamos? En los fenómenos que va atravesando la sociedad en relación a la vejez, nosotros vamos viendo que con el tiempo la vejez va siendo más preponderante dentro de la sociedad. Ya en 2007 tenemos dentro de la población mundial un porcentaje de 10 por ciento de personas que atraviesan la vejez. Hablamos de personas que tienen 65 años en adelante de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. En este sentido, también, pensar que esto tiene una proyección a nivel futuro y que para 2025 se prevé un aumento hacia el 15 por ciento de esta población que para 2050 va a ser del 21 por ciento. Por lo cual, consideramos que es de gran interés que se siga trabajando sobre la temática y especialmente en los capitales simbólicos que se van generando en la sociedad. Capitales que tienen que ver con significados positivos y negativos.

Consideramos que estos significados negativos también han sido de gran influencia dentro de los medios de comunicación y que es necesario concientizar y sensibilizar en este sentido para recuperar nuevas dimensiones de la condición simbólica que tienen que ver con la idea de qué ha sido la vejez, qué representa la vejez para la sociedad y cuáles son las visiones que tienen los pobladores y los ciudadanos en relación a la temática. Mi compañera va a hacer alusión a algunos puntos que consideramos necesarios de remarcar en relación al tercer informe que ha producido la Defensoría del Público y que queremos de alguna manera venir a fortalecer.

Sra. González.- Como dijo mi compañera, el tercer informe anual de la Defensoría del Público del año 2015 plantea tres cosas que no están en la televisión y la radio que son, por ejemplo, obligaciones de los ciudadanos las historias de vida de los pobres y programas para todas las edades. Desde la cátedra deseamos enfatizar en estos ejes para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres adultas mayores en situación de violencia. Y respecto de los temas que las personas quisieran tener más información, se arrojó luz sobre esto y nos porcentajes son que el 77 por ciento querían temas de derechos humanos. Por lo tanto, consideramos importante revalorizar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Por eso, proponemos las actividades a realizar articulación entre las cátedras de acción social familiar y la cátedra radiofónica de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT. Y también llevar actividades de extensión universitaria para difundir esta problemática de violencia de género en adultas mayores en la comunidad usando como recursos los medios de comunicación audiovisual. También, producir contenidos radiales para la promoción de los derechos de los adultos mayores desde la voz de los mismos protagonistas.

Y, como último, queremos remarcar que el total de la participación que tuvo en la Defensoría del Público a partir de sus audiencias solo el 6 por ciento corresponde a personas adultas mayores de más de 65 años de edad. Por lo tanto, deseamos una mayor integración y participación de esta franja de la población en las audiencias públicas. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Silvana Chico y Paula González de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Tucumán. Revalorizando los derechos de la vejez es el programa. Cooperativa de Trabajo Tropa Circa Artes Gráficas LTDA de San Miguel de Tucumán. ¿Hay algún integrante? Si no, pasamos al Movimiento Nacional Campesino Indígena, Encón, San Juan. Gladys Katherina Suarez y Hugo Antonio Fernández. ¿Están o no? Tampoco. Sí. Bueno, por favor. Les encanta dar la vuelta.

Sr. Suárez.- Buenas. Medio durmiéndonos acá.

Nosotros no preparamos un discurso gaucho pero medianamente lo que teníamos era venir a apoyar pecto que la ley pueda resurgir. Nosotros la problemática como radio tenemos como todos la luz que ya no sabemos cómo pagarla, porque con esto de la inflación, imposible. No podemos tampoco salir a hacer un proyecto o un FOMECA, como hablaban hace rato por esto de que ya no están, no sé si no existen o tal vez podamos volver a tenerlos.

Venimos a, como dije, a apoyar a que esto siga. No sé. ¿Algo para agregar? Se me vienen las ideas y se me van. El tema de la licencia también es como que algo que veíamos fundamental de ver la manera o que nos digan a nosotros si es que está porque nos está costando un montón. Mandamos papeles, no sabemos en qué cajón quedan, pero la cuestión es que nunca tenemos respuesta de nada. Eso. (*Aplausos.*)

Locutora.- Movimiento Nacional Campesino Indígena. Gladys Katherina Suarez y Hugo Antonio Fernández de San Juan. Convocamos a la Agencia de Prensa Alternativa de San Miguel de Tucumán. ¿Se encuentra algún representante? Radio Universidad de Santiago del Estero. Ernesto Pico. Sí, escucho por ahí.

Sr. Pico.- Buenas siestas, como decía recién Valeria.

Vengo en nombre de la radio de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Hace unos días, el jueves pasado, estuvimos reunidos todos los directores de radios universitarias en el SIM, en donde se eligieron nuevas autoridades de ARUNA. Unas horas antes se habían difundido los nuevos 17 principios para la nueva ley de comunicaciones. Y estamos todos muy preocupados, hemos compartido la preocupación representantes de más de 40 radios de todo el país universitarias, porque estos 17 principios no hacen ninguna alusión a los medios universitarios.

Entonces, como primer punto, me gustaría, y en esto traigo la palabra de la radio pero también traigo la palabra de ARUNA, porque ARUNA va de alguna manera también a hacer este planteo en las instancias que sean convenientes de que la nueva comisión y la nueva autoridad de aplicación tomen en cuenta a los medios universitarios. Pero además lo que planteamos es que, como nosotros tenemos vigente la ley todavía, se conserve y se respete el articulado que hace alusión a los medios universitarios, que garantiza el funcionamiento de los medios universitarios. Por lo menos, del artículo 145 al 150, que habla de la pertinencia y del financiamiento de los medios universitarios.

Queremos decir también que en Santiago del Estero al único proyecto se le cancelaron las licitaciones para canales de televisión. Tenemos un solo canal de televisión en la provincia y el único horizonte que había para desmonopolizar la televisión por aire de Santiago del Estero era la apertura del canal universitario. El canal universitario se empezó a proyectar, se empezó a construir el edificio, se construyeron los cimientos, se está capacitando al personal, se está trabajando en producción mucho y muy bien, pero hoy vemos amenazada, “frizada”, la posible continuidad del canal universitario, que permita de alguna manera desmonopolizar la televisión por aire de Santiago del Estero, en donde tenemos un solo canal hace 50 años. Entonces, como segundo punto, la posibilidad de garantizar la concreción de esos proyectos de canales universitarios que están todavía, son varios los que están a mitad de camino.

Y también en lo que compete a los medios universitarios en general nos parecía importante defender el perfil de medios universitarios que estamos construyendo, porque en Santiago del Estero lo que nos ha pasado es que tenemos una discusión adentro de la universidad y tenemos una discusión también afuera. Porque cuando los medios dominantes hablan de los medios universitarios nos halagan a veces porque cumplimos, entre comillas, la noble tarea de difundir nuestra oferta educativa. Es decir que se entiende, en algunos sectores se quiere entender y se quiere construir a los medios universitarios como meramente y solamente, es muy importante pero no es solo eso, meramente como pequeñas agencias de comunicación institucional o publicidad en la oferta educativa.

Nosotros hemos construido un perfil de trabajo que hemos discutido con los trabajadores de los medios, con la comunidad universitaria, con los decanos, en el que planteamos un eje sí de comunicación institucional, un eje de divulgación científica y un eje de actualidad política, económica, social con mirada universitaria. Y en nuestra radio le hemos abierto las puertas a un montón de organizaciones y participantes que han ido a llevar sus programas. Ahora nosotros tenemos programación propia en vivo desde las 7 de la mañana hasta la medianoche todos los días, algo que no había pasado hasta aquí.

Entonces, sintetizando, lo que venimos a reclamar, a proponer y a insistir es en la importancia de que se conserve el impulso que se le ha venido dando a los medios universitarios, que se respete ese perfil que venimos trabajando en los medios universitarios y también en estos últimos segundos, porque no solamente trabajamos en la universidad, sino que también pertenecemos a un colectivo del Foro Salteño por una Comunicación Democrática en el que hay

organizaciones del tercer sector está Santiago es Memoria, la gente de Santiago del Video, otros compañeros que van a venir enseguida. También nos parece importante insistir en que estos 17 puntos, estos 17 principios reconocen al tercer sector o al sector sin fines de lucro, pero no reconoce qué participación y qué parte de la torta va a tener. Entonces, pedimos que se respete ese 33 por ciento y que se conserve ese 33 por ciento para el sector sin fines de lucro. Eso nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Ernesto Pico de la Radio Universidad de Santiago del Estero. Convocamos a Martín Diego Frías de Pro Eco Tucumán. Y, luego, vendrán Verónica Mercado, Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta. Enzo Rodrigo Ríos. IES N°10 y Angélica Gareca, Fundación Alas del Alma de Jujuy. Martín Diego Frías de Pro Eco Tucumán. ¿No está? Pasamos, entonces, con Verónica Mercado, Enzo Rodrigo Ríos y Angélica Gareca.

Sra. Gareca.- Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Angélica. Soy presidenta de la Fundación Alas del Alma de la provincia de Jujuy. Acá estoy con mis compañeros de trabajo y de labor, cada uno en su zona y en el NOA.

En principio, quiero contarles que desde la educación tomo una frase, que acabo de ver en uno de los libros de la Defensoría que nos acaban de regalar, de Paulo Freire con la que quería empezar: “Las cosas no son así, están así”. ¿Por qué están así?, es la pregunta. ¿Desde qué lugar? ¿Desde qué observador? Alguien, que no somos nosotros, está mirando esta ley. ¿Desde qué lugar nos están mirando a nosotros? ¿Por qué las cosas volvieron a estar así?

Esta reflexión que es personal y que ahora comparto con ustedes me hace a evocar la violencia simbólica, que alguna vez todos estudiamos, una arista de la violencia simbólica que es la naturalización. No hay que naturalizar que esta ley tiene que caer, que la Defensoría va a desaparecer, que a los contratados, a los empleados, a los profesionales los tienen que echar. No es así porque está sucediendo eso. Eso nosotros lo podemos prevenir. No sé cómo. Se nos tendrá que ocurrir algo como organizaciones sociales para prevenir este tipo de cosas.

Pero no hay que naturalizar que no haya intérpretes en los canales, no hay que naturalizar que todo caiga porque solamente tiene que caer porque cambió de color político este Estado nacional. Porque esto no es una cuestión de color político, esto es una cuestión de un grupo social que luchó por esta ley y que siente que la comunicación es un punto tan importante para el crecimiento de esta sociedad que precisa defenderla. Defendemos a la ley como producto de acuerdos sociales no como un punto de un partido, como una creación de un partido. Lo defendemos como una construcción social como lo dijimos todos. No es taxativo esto, no es blanco y negro. Yo soy de tal color político, entonces, quiero esta ley. O soy de este color político y ya no quiero esta ley. No es así. Hubo y habrá cosas en todos los gobiernos que son buenas y beneficiosas. ¿Por qué tenemos que descartar todo? ¿Por qué tenemos que sacar todo como si nada hubiera servido? Hay cosas que sirvieron y que servirán. De este, del anterior y de los que vendrán.

No quiero solidarizarme de nuevo con los despedidos o con los que van a ser despedidos, quiero que no se despida a nadie. Quiero que las personas de la Defensoría que son excelentes profesionales y excelentes personas como seres humanos continúen en sus ámbitos laborales. No quiero que llegue noviembre y estar llorando y diciendo: resistiendo con aguante por la Defensoría. Quiero que estén, que existan y que esto se siga dando.

Propongo una red de organizaciones sociales, como lo dijo el compañero de la Coalición, quiero que en la formación de las carreras de comunicación social existan estos protocolos de organizaciones y de debate en donde se habla de teorías de comunicación, que muchos deben

conocer, en donde se analiza en profundidad por qué cosas se deben dar y por qué otras no. Cómo se manipula y cómo no se manipula. Y quiero que esos procesos de formación se den en todos los estamentos de la educación: en la primaria, en la secundaria y en la universidad. (*Aplausos.*)

Sr. Ríos.- Hola a todos.

Mi nombre es Enzo Ríos. Yo vengo en representación del IES N°10 del Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos de Ledesma en Jujuy. Quería comentarles que en la zona en donde vivo yo, que sería la parte del Ramal que de capital sería, si ustedes ven la provincia de Jujuy, que es como una botita, la parte del Sur de la puntita. Hay cuatro canales de cablevisión de los cuales solo uno cuenta con servicio de interpretación. ¿Por qué esto es un problema? Imagínense, esta zona al ser zona de yunga se propagan fácilmente enfermedades como el Zika, la Chicunguya, el Dengue porque es una zona tipo selvática. Y estos canales lo que llegan a hacer es difusión de cómo prevenir estas enfermedades. Ahora imagínense, de los cuatro uno solo cuenta con servicios de interpretación; o sea que más del 75 por ciento de las personas sordas no tienen acceso a la información y por ende a la prevención.

Por eso desde nuestro lugar lo que queremos nosotros es que se redoblen los esfuerzos para, por un lado, seguir fomentando en todas las provincias y en todo el país y en los canales la necesidad de equipo de traducción que no solamente se llame a un intérprete para que esté en la tele visiblemente, sino que haya un equipo de trabajo donde funcione un interpretativo, un intérprete de apoyo y la persona sorda.

Y, por el otro lado, dado que en el interior del país sobre todo en la parte del Norte la mayoría de los intérpretes son intérpretes empíricos necesitan de más capacitación.

La Defensoría está barbarísima. La verdad es que la capacitación que nos dan. Aquí Yanina es terrible, de lo mejor, y se parten en quinientos para poder ayudar a la mayoría. Pero estaría bueno recibir capacitación más específica en lo que tiene que ver con aspectos técnicos situacionales, emocionales y también en la reflexión de la importancia del conocimiento de cultura general a la hora de interpretar. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Mercado.- Buenas tardes.

Mi nombre es Verónica. Vengo de la provincia de Salta.

Un poco como para cerrar esta propuesta que venimos a hacer los intérpretes de lengua de señas hoy en la audiencia pública, queremos contarles cuál es la situación y hacer una propuesta a la Defensoría.

Sabemos de la pobreza en cuanto a cantidad de intérpretes de lengua de señas en el país. Sabemos también que muy pocas provincias cuentan con la Tecnicatura de Interpretación de Lengua de Señas a nivel de la universidad. Todo lo que es el NOA no tiene la carrera de tecnicatura en las universidades ni tampoco a nivel terciario. Entonces, proponemos que desde la Defensoría se lance un trabajo para crear un protocolo, que este protocolo defina el perfil del intérprete a trabajar en los medios de comunicación audiovisual, colabore en la especialización y profesionalización de los intérpretes, que sea una motivación para todos los profesionales que están trabajando, que regule las pautas del desempeño del intérprete dentro del ámbito, también respecto a la contratación, y que sea un proceso de acreditación de idoneidad en un principio, ya que muchas provincias no cuentan con la carrera universitaria. Todo esto siempre sin desconocer el trabajo que ya se está haciendo y el marco de los Derechos Humanos y de la ley de medios. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Verónica Mercado, Enzo Rodrigo Ríos y Angélica Gareca. Vayamos a la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Salta-ENOTPO. Ulises Yanes y Juan Condorí. Ulises Yanes de Cachi, Salta, y Juan Condorí de Cafayate, Salta ¿Están por acá? Ah, muy bien.

Sr. Condorí.- Buenas tardes a todos los presentes, a todos y a todas. Buenas tardes a la mesa, a los hermanos de los pueblos originarios, a las autoridades tradicionales, a los delegados de esta parte del territorio diaguita de las comunidades de lo que hoy es la provincia de Tucumán.

Mi nombre es Juan Condorí, somos delegados de la Unión de los Pueblos Nación diaguita de Salta. Nuestra organización territorial se ubica en la parte de los Valles Calchaquíes, somos cuarenta y cinco comunidades de la cual treinta y cinco comunidades somos miembros de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita que hacemos el proceso de autorreconocimiento de organizar nuestro pueblo nación diaguita, de re organizarnos como pueblo ancestral y persistente, somos parte del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios en la Argentina.

Nos hemos hecho en parte de este espacio de articulación política para proponer un diálogo intercultural, propuestas interculturales al Estado argentino. Hemos venido a sumar en 2009 la inclusión al derecho a la comunicación con identidad para pueblos originarios en la ley de medios audiovisuales, la cual creemos que es una herramienta fundamental de los pueblos originarios, una herramienta que ordena tomar la palabra en primera persona, hablar de los pueblos originarios en el presente, no en el pasado.

Esta herramienta ha sido fundamental para revertir años de comunicación de colonialismo de un sistema de vaciamiento cultural de los medios hegemónicos de las corporaciones. Lo cual ha atacado nuestro sentido de pertenencia en lo más profundo de nuestro ser, en nuestra pre existencia como pueblos milenarios y ancestrales.

Es por eso que nosotros creemos que este Estado que hoy se da este debate profundo, que es realmente pluricultural, plurinacional, entendiendo que los pueblos originarios somos parte de este Estado, no estamos proponiendo un Estado paralelo, por eso creemos que la herramienta de la interculturalidad es fundamental para hacer propuestas de un Estado mucho más justo, de un Estado mucho más democrático y en ese marco creemos que vamos a construir un estado diferente y mucho más inclusivo.

Sr. Yanes.- Buenas tardes a todos los presentes, a todos los hermanos y hermanas de las comunidades y cada una de las instituciones legítimas que hoy se hacen presentes acá, a las autoridades de la mesa.

Mi nombre es Ulises Yanes, delegado de la Unión de los Pueblos Nación Diaguita de Salta. Sabemos que el tiempo es corto así que no voy a ampliar más de lo que ya dijeron todos los demás de lo que es hoy la coyuntura política a nivel nacional y también lo que nos pasa a nosotros a nivel provincial y también nuestro municipio.

En principio, entendemos que para poder fortalecer la comunicación es necesario garantizar la participación efectiva y planificación de políticas públicas en cuanto a la comunicación para los pueblos originarios, la articulación con sus instituciones legítimas desde un diálogo intercultural.

También decimos que el desafío es construir políticas de Estado para que como parte de esta reparación histórica el Estado nos garantice esos recursos necesarios para que nuestros medios también estén hoy al aire, porque sin esos recursos creo que va a ser difícil que nuestros medios estén al aire. Hoy nuestra experiencia nos dice con los medios que tenemos que mínimo

gasto que tenemos por lo menos son mil pesos por mes y eso a veces no es suficiente o no lo es para nosotros poder garantizar eso, entonces el estado se tiene que hacer cargo de esas cosas.

También denunciamos como los medios corporativos continúan invisibilizándonos y discriminando, se escucha permanentemente hablar del indio, del problema y siempre convocan a especialistas a tratar de la temática indígena ¿no? Veía el otro día cómo un especialista iba a dar una charla sobre la cultura wichí cuando decimos que el único que puede hablar sobre su propia cultura es el sujeto de derecho, que en este caso sería cada uno de los pueblos. En ese sentido, por eso. También decimos que somos sujetos de derecho con incidencia colectiva. También somos actores políticos porque necesitamos discutir de igual a igual con el Estado políticas públicas hacia los pueblos originarios y la comunicación es una de ellas. Por eso es que justamente militamos con las demás organizaciones de pueblos originarios para que se incorpore dentro del título nueve la comunicación audiovisual para los pueblos originarios. En ese sentido, también decimos que los estados deben organizar su estructura estatal para responder de forma debida a la violación de estos derechos humano.

Y también decimos que se respete el proceso comunicacional de cada uno de los pueblos originarios, porque cada uno de los pueblos originarios con su diferente proceso que llevan en cada uno de sus territorios también nos lleva a hacer esa forma su comunicación. Así que de esa forma creemos que desde ese respeto, desde ese diálogo intercultural con el Estado, porque entendemos que cada pueblo, cada nación originaria lleva su proceso comunicacional y como tal tiene que hacer articulación con sus instituciones legítimas.

En ese sentido, también queremos manifestar en estas cuestiones la invisibilización de nuestra lucha, de nuestra resistencia en los grandes medios. Por eso es que hoy estamos acá también en Tucumán. Queremos hacernos presentes hoy y pedir justicia por Javier Chocobar que fue una autoridad tradicional que fue asesinado un 12 de octubre, este año se cumplen siete años y estamos esperando justicia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Condorí.- Traerles el saludo de nuestro territorio a este espacio intercultural, traemos el saludo de la radio FM Ambrosio Casimiro, que está en el departamento actual de Cachi, FM Libertad del Valle del Luracatao en el departamento de Cafayate, todos medios indígenas, medios específicos que se han abordado dentro de lo que es la comunicación con identidad. Así que quiero saludarlos. Gracias por permitirnos y aquí estamos para seguir construyendo este estado pluricultural, plurinacional (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias a Ulises Yanes de Cachí y a Juan Condorí de Cafayate, Salta, de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita. Coalición por una Comunicación Democrática. Héctor Daniel Nieva de Catamarca ¿Anda por ahí? Muy bien. Y luego es el turno de Buufo.com. Carlos Emiliano Frascarolli, Daniela Roxana Arjona, José Manuel Salazar de Salta.

Sr. Nieva.- Gracias por la invitación.

Quiero tratar de dar unas pequeñas reflexiones. Obviamente que el escenario político, cultural y económico que tenemos es desorientación y a esa desorientación hay que ponerle trabajo, lucha y esfuerzo, dentro de eso hay que trabajar los territorios y en el marco de los territorios se pueden ver dos perspectivas: la perspectiva de la innovación, de la expansión o los territorios de la resistencia. Hoy el escenario, claramente el territorio de la resistencia, pero basado en lo que hemos podido construir hasta acá y defendiendo los logros.

Uno de los puntos que me gustaría remarcar y tratar de poner en debate son los fondos regionales audiovisuales. Hay que tratar de generar círculos virtuosos de financiamiento propio

pero por región. Quizás también allí se podría aportar quizás un instituto superior de televisión y nuevas tecnologías o llamarla una escuela nacional de televisión donde la industria televisiva sería el eje por el cual se podría trabajar formando recursos específicos. Esto no quiere decir ni criticar los aportes que hubo de la gente que vino del cine o que vino de otras disciplinas, pero es necesario fortalecer profesionales de la comunicación con perspectiva comunicativa. Otro de los puntos, que se puede enlazar, es el tema de los medios públicos, los medios privados y los medios comunitarios en las provincias pero también nos estamos olvidando muchas veces en el debate el tema de las pymes. Las pequeñas pymes que son de pequeños trabajadores o empresarios trabajadores, una cosa híbrida que colocan su pequeña radio, su pequeño medio de comunicación y que en territorios concretos trabajan y necesitan apoyatura y no son los grandes medios porque también en las provincias existen el problema de la concentración de los medios.

El Estado nacional a través de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en mi provincia, realmente, más allá de algunos voluntarismos casi no tuvo presencia, estuvo casi inexistente. El AFSCA estaba en un edificio prestado del Ministerio de Salud, no tenía recursos humanos. Y eso es también es un tema que hay que revisar en cuanto a la realidad. Esa es la experiencia que tenemos de estos últimos años. Fueron muchos logros, pero en algunas provincias estábamos a la intemperie.

Otro de los temas es buscar circuito de articulación, ya sea con carreras de comunicación de los institutos, de las universidades, de institutos superiores, de las universidades, los sindicatos; es decir, armar las alianzas estratégicas que tendrían que ser un reflejo de la acción para la acción para lograr impacto en los territorios locales.

Los medios públicos también es otro de los temas para reflexionar. Lamentablemente, no hay contenidos de producción local que se puedan exponer en los medios o por lo menos no se ha trabajado en cómo lograr esa articulación entre los contenidos que se generaban por concurso u otras alternativas y su distribución.

Cabe conciliar que también, decía que en las provincias tenemos el problema de la concentración mediática. El problema de la concentración mediática en nuestras provincias es peor, es feroz y es mayor que en Buenos Aires; es decir, los voluntarismos y los trabajos políticos que hemos logrado, que hemos realizado, lamentablemente fueron ineficientes. Pero eso no significa que hay que dejar de lado la lucha, hay que continuar. Por eso, tenemos que articular más con los sindicatos de prensa y organizaciones afines.

El tema de la pauta publicitaria es otro de los problemas para debatir y profundizar a nivel provincial o a nivel local. Lamentablemente, la pauta es disciplinadora en los gobiernos provinciales y ese disciplinamiento se transforma en cogobierno de los medios de comunicación concentrados en nuestras provincias. Esta es la lucha que debemos trabajar y tratar de revertir.

Otra de las cuestiones también a poner en debate es la inversión tecnológica en los medios masivos de comunicación provinciales y las nuevas tecnologías en nuestras provincias. Ahí está todo el tema de la convergencia. Esto también es otro tema que tenemos que lograr porque hay zonas donde la tecnología es muy escasa en nuestras provincias.

Otra de las cuestiones que todavía no nos hemos puesto a trabajar es el tema de la región. Lamentablemente, tenemos que pensar en región, elaborar en propuestas a nivel regional, ya sea Canal 9 de La Rioja llega a Catamarca con su señal, el canal público de Catamarca llega a la Rioja, Santiago del Estero en algún momento tuvo una repetidora que era Canal 13 en Catamarca; es decir, hay posibilidades tecnológicas y de cobertura.

Para ir cerrando, indudablemente que la ley de medios, que hemos construido, que hemos podido lograr, es importante. Tenemos que redoblar la apuesta, tenemos que defenderla, tenemos

que profundizar, ya sea con foros, con proyectos y propuestas, mejorar obviamente el acceso físico a los medios y las nuevas tecnologías de todas nuestras poblaciones.

Por otro lado, algo que se debatió y se trabajó mucho en los foros y en las exposiciones anteriores que es el tema de los modelos o de las representaciones de todos los sectores, especialmente, de los sectores populares que muchas veces están ocultos en nuestro medio de comunicación. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias a Héctor Daniel Nieva de Catamarca, de la Coalición por una comunicación democrática. Es el turno de Buufo.com. Carlos Emiliano Frascarolli, Daniela Roxana Arjona, José Manuel Salazar de Salta. Luego seguirá Laura Inés Méndez de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina y, luego, subida de línea de Santiago del Estero.

Sr. Frascarolli.- Muy buenas tardes a todos y todas.

Como bien dijo, mi nombre es Emiliano. Soy estudiante de Ciencias de Comunicación de la Universidad Nacional de Salta y vine junto a mi compañera que está haciendo cámara, digamos, porque Buufo, que es el medio que representamos, es un diario digital que hemos lanzado desde este año con estudiantes de diferentes carreras y facultades de la Universidad. Aunamos fuerzas con compañeros de la facultad de ciencias exactas y juntos diseñamos esta plataforma que de a poco va creciendo y nos vamos encaminando a lo que es el rol periodístico en la provincia de Salta.

Para no andar en las cuestiones, en la coyuntura política, social y cultural en la que nos vemos implicados, pasaré directamente a abocarme a lo que es Internet. Partimos desde que los comunicadores como la sociedad civil, en general, tenemos un gran desafío el cual es promover y conformar un contenido infocomunicacional de entretenimiento relacional y participativo. En ese sentido, nos asentamos en los puntos de los nuevos que propuso la Coalición por una Comunicación Democrática. El punto 7, que es autoridad de aplicación con participación federal y social, gobernanza de las comunicaciones de Internet, el contenido nacional propio, local e independiente. El punto 14, neutralidad e interconexión transparente. Y el punto 15 el acceso a Internet es un derecho humano.

En este sentido, planteamos que de suma importancia federalizar lo que es el tema de las cuestiones tecnológicas en todo el territorio nacional. Las redes sociales y la Internet juegan un papel fundamental, son parte de la formación de la opinión pública. Tal es el caso que vemos en la disputa política y económica que hay entre el Grupo Clarín y Telefónica, por ejemplo. Ahora que como bien se explicó el DNU 267 trastoca lo que es esto y permite el cruce en las licencias de telecomunicación a lo gráfico y a la telefonía.

En ese sentido, proponemos, primero, pujar la creación de una ley que vele por Internet como un derecho humano que permita darle continuidad a las prácticas comunicacionales a través de redes sociales y federalizar las legislaciones; que fomente la inserción de cada actor social a la Web, como así también a los conocimientos necesarios para tratar el tema en cuestión; que obstaculice todo intento de privatización de Internet y las redes sociales, la creación y uso de sitios Web o la conformación de medios de plataforma digital cualquiera sea su rol; la adecuación del sistema comunicacional a la incorporación de nuevas tecnologías de la información; el rol del Estado para garantizar la formación de programas de capacitación técnica, alfabetización en las prácticas comunicacionales y fomento a trabajos multidisciplinarios y multiactorales atendiendo a la edificación de soportes tecnológicos a través de la conformación de medios digitales; que sean alternativos en instituciones educativas nacionales de todos los

niveles, secundarios, terciarios y universitarios con vocación pedagógica interdisciplinaria de entretenimiento, informativa, relacional y comunicativa; la articulación de redes y vinculación de diversos medios entre sedes regionales de las universidades nacionales tanto el interior de la provincia como fuera de ella. Por ello, quiero aclarar la especificidad en cuanto a la participación de los actores, se ven implicados estudiantes de escuelas secundarias, terciarias y universitarias sin discriminación alguna que deberán ser garantizadas por un profesional de la institución con matrícula actualizada.

En cuanto a los contenidos proponemos que se debe respetar la producción propia local que no escape a temas pertinentes de interés público e incluya noticiero informativo, elaboración de contenido educativos culturales, tecnológicos de entretenimiento y de bien público; producción multidisciplinaria de diferentes facultades de carreras, incorporación de contenidos del interior del Estado municipal o departamento en donde se encuentre la institución educativa; que las nuevas tecnologías y servicios de investigación y desarrollo e innovaciones tecnológicas sean federalizadas en todo el territorio nacional; con respecto al financiamiento se deberá tener en cuenta las asignaciones presupuestarias atribuidas de las leyes de presupuesto nacional y en el presupuesto universitario propio; publicidad de empresas privadas ya que la autogestión no debe tener pérdidas pese a que sea sin fines de lucro, la publicidad estatal con distribución equitativa en todos los niveles tanto municipal, provincial y nacional y colaboraciones de terceros.

Básicamente, lo que nosotros hacemos es un medio digital que está abocado a la gráfica y a lo audiovisual. La única plataforma por la que difundimos es Internet pero de a poco estamos, están diseñando nuestros compañeros de Ciencias Exactas una plataforma de radio para poder descargarla como Radio Del Plata, por ejemplo, que se escucha sin auriculares. Partimos de la lógica, la comunicación va más allá de lo que es el rol periodístico y brindar información, ya no es solo brindar información sino que más relación, es intercambio sociocultural y por tanto el trabajo debe ser interdisciplinario y multiactoral. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Se prepara ahí, Laura Inés Méndez de San Salvador de Jujuy, es de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina y, luego, será el turno de Subida de Línea de Santiago del Estero, Ignacio Ratier y Agustín Villagrán.

- La señora Méndez realiza manifestaciones en idioma originario.

Sra. Méndez.- Hola a todos los hermanos presentes.

Un espacio más para unirnos, reunirnos e intercambiar esto que es algo humano, derecho humano a la comunicación. Como integrantes de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina, comunicadores que hemos venido aprendiendo de distintas experiencias, sosteniendo una comunicación en medios comunitarios, en principio, antes de que existiera la ley 26.522 buscando alternativas para usar los medios como pueblos indígenas. Y después de 2009 en adelante con la ley, un logro grandioso para los pueblos indígenas, el artículo 152 el de lograr autorización de FM, AM y canal televisivo para pueblos originarios, esto de entender la comunicación como un derecho, no como una mercancía, teniendo en cuenta que es algo de nuestra propia forma como seres humanos todos tenemos derecho a la comunicación y como pueblos indígenas también.

El hecho de que la historia de nuestra Argentina ha hecho que como pueblos indígenas seamos invisibilizados, no éramos reconocidos hasta 1994 en la Constitución Nacional que recién mencionaron la preexistencia de pueblos indígenas. De ahí en adelante, de 1994, lograr una visibilidad en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue un gran logro. Ahora vemos con preocupación los decretos de necesidad y urgencia, como el decreto 12 y 7, en donde

se desestabilizan todos los derechos que hemos ido construyendo en las audiencias públicas, en los aportes que se han hecho en varios años con la ley 26.522, en la actualidad vemos con riesgos porque se va a hacer reforma en la ley 26.522. Para ello en esta nueva ley quieren hacer una ley de convergencia donde va a haber una cámara bicameral, van a estar ahí todos aportando.

Nosotros vemos que falta representatividad, estamos exigiendo que en ese espacio donde se debate por una nueva reforma de la ley no perdamos, no retrocedamos en los derechos logrados en la comunicación. Nosotros hablamos como pueblos indígenas y vamos hermanos ya lo fueron mencionando qué es lograr una comunicación con identidad ¿Porque? Porque nosotros al hablar de medios de comunicación indígena, en principio y principal, es sostener la propia identidad cultural de los pueblos indígenas ya que como ustedes habrán visto yo en un principio les saludo en idioma...

- La señora Méndez realiza manifestaciones en idioma originario.

Sra. Méndez.-...les decía. Pero así como hubieron distintos espacios de colonización, quinientos años donde, en mi caso y en distintos pueblos indígenas perdimos el idioma materno, pero sabemos que hay pueblos wichí, pueblos Qom, pueblos guaraní partes que sostienen el idioma quechua y así sucesivamente treinta y tres pueblos indígenas en Argentina sostener la identidad tiene que ver también con el idioma, medios de comunicación para fortalecer la identidad y el idioma en la historia que muchas veces se ha olvidado y que en la historia oficial no está. Los contenidos, la producción de contenido donde los propios sujetos enunciadores del discurso sean los pueblos indígenas, que hasta ahora nos falta sostenibilidad en cuanto a la producción discursiva como pueblos indígenas. Está faltando espacio de formación, de capacitación de formación de comunicadores indígenas en todo el país en forma itinerante. Políticas públicas que sostengan el fortalecimiento de producción de contenidos que hasta ahora no hemos logrado. Se han ido dando pasos pero sabemos que en esta etapa de balance también el COFECA, ya no tenemos representante de pueblos originarios. El FOMECA también se ha frenado los fondos para promover producción de contenidos y sostenibilidad de medios, pero a la vez también vemos la ausencia de representación plural, federal que desde la Coalición por la Comunicación para la Democracia donde integramos como...

- La señora Méndez realiza manifestaciones en idioma originario. Sra.

Méndez.- Es importante hablar de estos nuevos 21, seguir luchando para que la nueva comisión que elabore el proyecto de ley y de reforma y actualización de las leyes pueda incorporar los 21 puntos donde nosotros como pueblo indígena también estamos reflejados para seguir defendiendo un derecho. Porque el decreto doce y siete lo dice muy clarito, se ve a la comunicación como una mercancía y nosotros no vamos a estar en la libre competencia de mercado porque nosotros como pueblo originario no consideramos la comunicación un negocio, menos una mercancía.

Entonces, consideramos que se tiene que repensar y defender en todos los sectores, que estamos participando hoy algo tan básico como el derecho humano a la comunicación y no a la libre competencia de las industrias y de las telecomunicaciones ni las industrias de medios de comunicación. Hablamos del acceso a las tecnologías, a Internet que no tiene que estar privatizado y solo concentrado en pocas manos, denunciamos que más allá de la concentración de medios que ahora están libremente concentrando un discurso único, se estaba analizando y eso si denunciamos ante la Defensoría del Público de la provincia de Jujuy, se estaba analizando y vemos la espiritualidad indígena Inti Raymi y la Pachamama, actores políticos de poder, gobernantes, presidentes y demás, hacen uso y abuso banalizando nuestras expresiones

espirituales que no son para cualquier cosa ni para campañas políticas pero sabemos que tienen todo la estructura de los medios corporativos que los sostienen y que hacen espacios territoriales en conflictos donde comunidades han hecho denuncias como hacer el Inti Raymi en las Salinas en Jujuy donde treinta y tres comunidades le dijeron no al Inti Raymi ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y aun así, la situación ha sido mostrar imágenes en los medios de comunicación audiovisual masivo en la provincia de Jujuy mostrando el discurso de que están celebrándolo, pero en ningún momento se abordó que hay treinta y tres comunidades que el contra discurso. El discurso de los pueblos indígenas reclamando la vida, reclamando sostener las riquezas del agua, el agua que tenemos en las zonas profundas de las Salinas ¿no?

Así seguir nosotros luchando hoy es un espacio fundamental que la Defensoría del Público nos brinda y nosotros agradecemos a todos ustedes. Seguir luchando por la democratización de la palabra, no queremos ser colonizados más bien necesitamos descolonizarnos y no tenemos que retroceder en todos estos derechos que hasta ahora hemos conseguido en la comunicación. Nada más. (*Aplausos.*)

Locutora.- Laura Inés Méndez es de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina de Jujuy. Ignacio Ratier, Agustín Villagrán son de Subida de Línea de Santiago del Estero. Luego vendrá Daniel Benjamín Sánchez y Sergio Sebastián Ledesma de la Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande.

Sr. Ratier.- Buenas tardes a todos y a todas. Soy Ignacio Ratier, periodista de Subida de Línea, integrante del Foro Santiagueño por una Comunicación Democrática y también integrante de la Coalición por una Comunicación Democrática.

Lo que voy a hacer es redondear mucho de lo que se dijo aquí y lo voy a resumir en pocas palabras. Lo que tenemos aquí es una serie de problemas históricos y lo que está en juego aquí es la historia. Por eso, me sumo al pedido del compañero Néstor Picone. Necesitamos organizarnos, necesitamos articularnos porque lo que está en juego es la historia y no tenemos demasiado tiempo porque el proyecto está en camino y el proyecto no contempla muchísimas cuestiones que contempla la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Tenemos 17 puntos que hablan de competencia, que hablan de flexibilidad, pero que no mencionan la palabra concentración y más allá de que digan que acuerdan con los estándares internacionales, si no mencionas la concentración lo que estás haciendo es joderte de los estándares internacionales ¿Si?

Como medio digital que viene de una provincia en la que existe la concentración, como Santiago del Estero, y que no ha podido ser solucionada, porque los criterios que se tenían en cuenta en la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual no presupone y no tenían en cuenta las características específicas de los que son los sistemas subnacionales en las provincias. Venimos a pedir eso, en primera medida, a que se revise eso y que luchemos también.

Otra cosa, los nuevos 21 puntos, esto ya lo han mencionado, tienen en cuenta la legislación de la pauta publicitaria, los 17 puntos de la comisión rectora del oficialismo no menciona en ningún momento la distribución equitativa del aparato publicitaria. Es el elemento mediante el cual en nuestra provincia discrecionalmente se unifican los relatos.

Así que bueno, ahora los dejo con mi compañero Agustín del Monte que va a comentar un poco la historia de Subida de Línea y un suceso que hemos vivido hace dos días y que creo que debemos tenerlo en cuenta todos y debemos hacernos eco porque nos habla del contexto en que nos situamos y de la peligrosidad que hay en él.

Sr. Del Monte.- Muy buenas tardes a todos.

Mi nombre es Agustín. Soy integrante de la revista digital Subida de Línea y también del Foro Santiaguense por una Comunicación Democrática.

A partir de la derogación parcial de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, desde el Foro Santiaguense por una Comunicación Democrática, se ha convocado al debate al ver que estaban en riesgo los derechos que se habían adquirido con esta nueva ley de foro que está compuesto por asociaciones civiles, por colectivos y por integrantes de la sociedad. Y de esta convocatoria al debate nace la necesidad de crear un medio alternativo para poder comunicar y sobre todo informar sobre la derogación que estaba sufriendo esta ley y defender los derechos que habíamos adquirido.

Entonces, la idea de esta iniciativa es tomada tanto por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago del Estero como de la Universidad Nacional y a través del uso de las plataformas digitales y las redes sociales, este medio se materializa a partir del conflicto docente que se ha vivido durante marzo-abril en Santiago del Estero. Y la primera nota, nace justamente de esa problemática y de ahí en más hasta el día de la fecha, tenemos alrededor de cuarenta notas y artículos publicados donde hacemos un tratamiento de las diferentes temáticas que son habitualmente omitidas, censuradas y tergiversadas por los medios hegemónicos de nuestra provincia como el conflicto docente, lo que había mencionado, los problemas de tierras, en un contexto más general, los despidos, los tarifazos.

Entonces, haciendo uso de estas plataformas digitales hemos hecho un abordaje multidisciplinario con una mirada crítica que ayude a construir una realidad digna, que esta construcción está siendo cooptada por las empresas que son dueñas del monopolio mediático de nuestra provincia.

Sin ir más lejos, como mencionaba mi compañero, el sábado hemos hecho la presentación oficial del medio, tanto de su página como nuestra presentación ante la sociedad. Luego de eso, una de nuestras integrantes del equipo, es una docente de la universidad nacional de Santiago del Estero, ex presa política y testigo de los casos de los juicios de lesa humanidad, al regresar a su hogar para poder tener una cena con todo el equipo, se encuentra con un escenario que a ella le remite directamente al pasado: había encontrado que su domicilio había sido violentado, más que una escena de un robo, había encontrado una escena de un allanamiento en el cual habían desaparecido sus computadoras, dejando todo tipo de objeto de valor y un desorden que realmente deja muchas sospechas. Eso por un lado y luego de que un periodista amigo de la revista nos había informado que durante la presentación había policías de civiles tomando nota de quienes participaban en la revista, haciendo también registro audiovisual de todo lo que estaba aconteciendo y una accionar de la Policía durante este sucesos que era bastante extraño.

Ante este hecho nosotros no queremos ser ni ingenuos ni inocentes, sabemos que los servicios de inteligencia que habían funcionado durante el juarismo todavía están vigentes, todavía se persiguen a los periodistas que tienen una visión crítica. Sin ir más lejos, no queremos tomar esto como un hecho aislado, si tenemos en cuenta lo que ha sucedido con la redacción de *Tiempo Argentino* que han sido víctimas de un operativo encabezado por un empresario y en complicidad con la policía que si conocemos las condiciones en las que labura *Tiempo Argentino*, está manejada internamente por una cooperativa, integrada por sus propios trabajadores.

Sin ir más lejos también, aquí la redacción de *La Gaceta* se encuentran en paro, sus trabajadores tanto los periodistas como los fotógrafos, están pidiendo por un aumento salarial por condiciones de laburo dignas. Entonces, los pequeños emprendimientos de comunicación, como puede ser el caso de nuestra revista digital tanto como las grandes redacciones están atravesando

una situación de vulnerabilidad tanto laboral como discursiva. Por lo tanto, nosotros los medios que contraponemos un discurso a los medios hegemónicos, contraponemos un discurso al poder estamos siendo víctimas de operaciones cobardes que buscan callarnos y someternos a condiciones de explotación laboral y someter un discurso el cual es funcional a las políticas neoliberales salvajes que se están aplicando actualmente en el país.

En ese sentido, nosotros integrantes de la revista digital Subida de Línea proponemos lo siguiente: gestiones públicas para garantizar espacios digitales a quienes se propongan la producción de contenidos e información; segundo, garantizar la sostenibilidad de los medios digitales con ayuda local, además de garantizar condiciones propicias para ejercer la libertad de expresión y, por último, garantizar herramientas, como la adquisición de personería jurídica que nos brinde seguridad y protección institucional en estos contextos que en ocasiones se tornan hostiles. Nada más. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Desde Santiago del Estero Subida de Línea, Ignacio Ratier y Agustín Villagrán.

Miren la hora qué es, que esfuerzo que han hecho todos. Porque la verdad hay que mantener el espíritu a esta hora. Faltan tres o cuatro. Les pedimos que se queden, hará el cierre Cynthia Ottaviano. Un aplauso para todos ustedes que se han quedado con muchas ganas. (*Aplausos.*) Muy bien, muy bien.

Habíamos convocado a la Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande ¿Está? Me parece que no porque no se acercaron aquí. Muy bien, es que vienen desde este costado. Y después AEChelaR - FM Radio La Tusca, de Tepes, La Rioja.

Sr. Sánchez.- Muy buenas tardes a todos.

Mi nombre es Daniel Sánchez. Soy cacique de la Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande de aquí, de la provincia de Tucumán, del pueblo diaguita. Y la verdad es que estoy muy contento y agradecido a la Defensoría por este espacio que nos está dando, que está manteniendo vivo estos espacios de seguir construyendo la comunicación y defender la comunicación, que es una herramienta muy importante para nosotros.

Si bien un poco quería contar, nosotros estamos ahí con un proyecto de radio en nuestra comunidad, pero está en la mitad del proceso. Todavía no lo hemos terminado porque hemos ganado un proyecto FOMECA y se ha cumplido una parte nomás del proyecto y falta la otra parte. Así que bueno, por ahí, haciendo hincapié en eso, también lo que he escuchado hace rato de mis compañeros que se decían que los proyectos del FOMECA deberían seguir. La verdad es que son muy importantes porque eso nos ayuda a poder equipar nuestras radios. Por eso, seguimos haciendo hincapié en eso, en que puedan seguir esos proyectos y también el Internet, las radios digamos de las comunidades lejanas, porque también tenemos lugares a donde no llega la señal de teléfono, no llega la comunicación y es importante cuando montamos una radio tener eso para poder transmitir mediante Internet también. Esa es una propuesta que quisiera hacerle a la Defensoría para que podamos trabajar en eso.

Como dijeron aquí los hermanos de diferentes comunidades o diferentes organizaciones, hay que seguir defendiendo esto. Unidos creo que vamos a seguir digamos, vamos a defender esto que tanto ha costado lograr. Esta ley y yo no veo que no hay necesidad de modificarla digamos está muy bien como está y que debería seguir siendo, lo que hay que hacer es profundizar más lo que está ya está y se debería trabajar nomas sobre eso, así que yo de mi parte muy agradecido. No quiero extenderme más. Que estas audiencias se sigan construyendo y vamos a seguir apoyando aquí a la compañera Cynthia para que pueda seguir adelante conduciendo estos espacios. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias, Daniel Benjamín Sánchez. Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande. Tito Amado Argañaraz, Agrupación Emprender Chepes, la Rioja, FM Radio la Tusca. Y, luego, Pedro Mauricio Katz, del Instituto del Pensamiento Latinoamericano Tucumán.

Sr. Argañaraz.- Buenas tardes para todos y para todas las compañeras. Muchas gracias por la invitación.

Y la verdad es que un lindo día, con un festejo increíble del Bicentenario y un lujo estar acá en Tucumán y con algo así tan importante como es apoyar lo que está pasando en nuestro mundo ¿no? En nuestro mundo de audiovisión. Gracias a la ley, esta ley legitimó prácticamente a nuestras organizaciones en materia de comunicación y nos dio coraje para avanzar.

En el caso nuestro fue después de la ley que se nos ocurrió armar la radio La Tosca al servicio de las organizaciones populares. No solo la nuestra sino también las organizaciones que forman parte de nosotros del Frente Riojano de Organización Popular, del FROP. Nos permitió también iniciar los trámites en el marco del artículo 49 para tener licencia.

Creo que esta Defensoría que hoy nos convoca y que en nuestro caso particular permite que técnicos de defensoría nos den una mano con los talleres específicos que se organizaron en Chepes y a lo que asistieron compañeros de la capital provincial y el departamento Felipe Varela. También encontramos en esta Defensoría acompañamiento, apoyo para caminar en la dirección del mejoramiento de la calidad de lo que ofrecemos como radio y de las cuestiones administrativas y legales.

Por otro lado, en territorio del interior como es el nuestro, la autoridad federal de la comunicación audiovisual no tuvo presencia, casi nunca. Presencia activa que podría habernos permitido avanzar con más celeridad en la concreción de permisos, que como el nuestro todavía estamos esperando. Vemos también situaciones preocupantes, como lo que está pasando con la radio Antena Negra, Giramundo, *Tiempo Argentino*, que la vara que usa la justicia parece que los grupos gordos o los grupos dominantes y similares, la vara que usa son diferente. La vara que usa para la gente de las radios comunes, las radios como las nuestras, el cumplimiento de la ley nos exige de la misma manera a todos, que se exija, que sea todo parejo. Sugerencia: presencia de Defensoría en territorio como los nuestros que se sostenga y que nos ayuda a mejorar el enfoque en que tenemos temas delicados, tenemos temas muy delicados en los territorios que afectan los derechos al público, tales como género y diversidad.

El tema de lo que nos pasó hace un par de años atrás, que fue el tema de suicidios, fue un espacio muy negro en el pueblo, somos un pueblo de catorce mil habitantes. Un par de años atrás, en un mes y medio se no fueron veintiún chicos que se ahorcaron. Y dar esas noticias, cómo lo enfrentamos, cómo lo enfrentamos para hablar, para hacer un seguimiento, sin la capacidad, nos falta mucha capacidad, nos falta mucho acompañamiento al respecto.

De ahí la intimidad, verse los derechos de la información. Porque la verdad tenemos ahí un problemita con la intimidad, por ahí el periodista o un notero denuncia nombre y apellido y resulta que no era tan así y se tiene que volver para atrás y tiene que explicar de alguna u otra forma la equivocación que tuvo.

También en cuestiones técnicas como ya veníamos trabajando, que la autoridad federal tenga presencia en territorios como los nuestros para acompañar el proceso de formación y mejoramiento de la calidad que vamos ofreciendo. Es una radio chiquita, es la única radio comunitaria del Sur riojano, de los llanos y la verdad es que nos hace falta siquiera tener todo al día y que nos den una mano para poder tener la voz del pueblo.

Hay cuatro radios más que son comerciales y de distintos tintes políticos. Así que la nuestra quedaría por ahí como una radio abierta a la población y con una idea más de pueblo. Muchísimas gracias y gracias por invitarnos, gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Era Tito Amado Argañaráz de FM Radio La Tusca, Chepes, La Rioja. Pedro Mauricio Katz del Instituto del Pensamiento Latinoamericano... Me parece que no volvió porque dijo que ya volvía y no volvió aún. Coalición por una Comunicación Democrática de Chaco, José María Murad, Manuel César Flores, Valeria Romero, Guillermo Fabián Tello... No, ya me pase. Volvemos, Coalición por una Comunicación Democrática de Chaco, José María Murad, Manuel César Flores, Valeria Romero ¿Estamos bien? Muy bien.

Sr. Murad.- Buenas tardes. Quedamos poquitos, pero bueno, despiertos también quedamos poquitos, algunos. No quiero redundar en todo lo malo que nos está pasando, en todo lo que nos quedó por hacer. Pero sí quiero recalcar que hay dos cosas que nos hicieron cambiar lo que pensábamos de la comunicación. Una se dio en el debate, en la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que fue entender a la comunicación como un derecho. Y otra de las cosas es una idea de la señora defensora, de que nadie –¿señorita? –, de la señorita de que nadie defiende un derecho que no conoce. Hemos tomado estas dos ideas en la Coalición en Chaco y hemos empezado a trabajar, en ese sentido.

Nos estamos educando en derecho, con la valiosa colaboración de la Defensoría, estamos trabajando distintas cuestiones, cuestiones de género, temas de niñez y adolescencia, cuestiones de los intérpretes de lengua de señas, hay mucha gente aquí que ha venido a reclamar... perdónenme que voy a ser autorreferencial pertenezco a una escuela que está trabajando en la formación de recursos humanos para los medios de comunicación, justamente, con la concepción de que la comunicación es un derecho. Tuvimos una experiencia el año pasado con una tecnicatura que enseña lenguaje de señas. Nosotros al ser trabajadores de los medios de comunicación, nuestros alumnos van a ser trabajadores, estamos coordinando talleres de formación para nuestros alumnos y para los intérpretes de señas, para que podamos terminar con ese mito de que no hay personal formado en nuestra ciudad de Resistencia para trabajar en los canales de televisión: es mentira porque los estamos formando nosotros y nos estamos formando nosotros en esta tarea.

También se ha mencionado el tema de la ley de pautas. Nosotros nos cansamos de trabajar con legisladores para que presenten un proyecto. Pues bien, organizamos foros para discutir, para que la sociedad civil discuta este tema. A partir de ahí presentamos un proyecto en la Legislatura de la provincia del Chaco, apoyado por algunos legisladores, para que se discuta también en algún momento este tema. El año pasado logramos el compromiso en alguno de los foros de cuatro legisladores. Por supuesto que al final del año fue una tarea que todavía nos deben. No quiero seguir con esto ¿no? Yo sé que empezamos esta audiencia con mucha alegría y estábamos terminando esta audiencia bastante bajoneados, bastante mal, muy escépticos; pero quiero decir que si bien nos falta mucho, es cierto que hemos avanzado mucho. Así que no hay que bajar los brazos y hay que seguir adelante.

Muchísimas gracias a la Defensoría por toda la colaboración que nos brinda y a la provincia del Chaco y a todo el país. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Y de la Coalición por una comunicación democrática de Cacho vamos a Argentores, Ricardo Rodríguez y Diego D'Angelo.

Sr. Rodríguez.- Buenas tardes.

Argentores es la Asociación Argentina de Autores. Estamos preocupados por la situación de los autores en la Argentina. Estamos ante una situación extremadamente crítica. En los últimos años se han producido en la Argentina una cantidad importante de series y documentales bancados por el Estado. El gobierno actual plantea que aquellos productos que deben ser puestos en pantalla tienen que tener pantalla, de alguna forma podemos llegar a decir que tienen razón o no, puede ser discutible. Pero lo importante acá es que si no armamos una industria, de una buena vez por todas no vamos a tener una posibilidad de avanzar, porque cuando se corta la canilla del Estado o cuando el Estado discute alguna forma, los subsidios, terminamos quedándonos en el medio del río, añorando los tiempos en que las cosas fueron mejores y llorando los tiempos en lo que las cosas pueden llegar a terminar peor.

Por eso, nos hemos reunido entre todas las instituciones que tienen que ver con el sector de la ficción nacional, en una multisectorial dando un paso muy importante, inédito en la Argentina, donde están los sindicatos, las sociedades de gestión, incluso los productores, incluso Telefé, Capit, lo que demuestra la gravedad del asunto, lo que demuestra la preocupación, no solo de parte de los trabajadores sino de parte de los que producen televisión.

Por esa razón, vamos por intentar leyes de fomento para la actividad, vamos por intentar un instituto a la televisión, vamos por intentar armar de una buena vez una industria. Yo tengo treinta años de carrera, toda la vida quise ver una industria en la Argentina, siempre estamos en los altibajos del que nos puede dar y del que no nos puede dar más o menos dinero y los autores y todos los que tienen que ver con la actividad sufren esos altibajos; un día festejamos porque tenemos trabajo, al otro día, nos lamentamos porque no lo tenemos.

Si nosotros no somos capaces de armar una nueva industria, estamos perdidos. Definitivamente la Argentina es un país que en los últimos años ha producido mucho y que merece tener una industria.

Yo creo que nos pusimos los pantalones esta vez, creo que necesitamos el apoyo de todos y creo que con el tiempo y con esta unión, lo vamos a conseguir. La preocupación está, la lucha está dada, vamos a dialogar, como lo estamos haciendo, con las actuales autoridades. Le queremos decir a los autores de la Argentina que no van a estar solos que vamos a estar peleando por ello con la espada, con la pluma y la palabra. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr D'Angelo.- Bueno, después de lo que dijo Ricardo no me queda mucho, solo sumar que dentro de la multisectorial el Sindicato de Autores de Argentina es el sindicato más nuevo que tiene en esta multisectorial. Una vieja causa que tomamos el año pasado de formar una entidad que complemente la acción de Argentores. Para decirlo fácilmente los derechos de los autores cuando uno escribe son de los productores o no son de nadie pero no son seguramente de quien lo escribe. De los autores, después vendrá Argentores cuando la obra esté publicada, editada, puesta en un canal de televisión, en un cine, en un teatro. Pero creemos que los autores coreográficos, con los autores de cine, de televisión, los autores de la radio siempre mal atendidos por las distintas empresas, deben tener su espacio, su lugar.

Nuestro trabajo impone desde la creación de la obra, que es lo fundamental para cualquier obra que ustedes vean porque la obra, lo que el autor produce, es la base de todo el trabajo que después será una realización cinematográfica, televisiva, etcétera. Nosotros queremos pensar en los derechos del autor y si pensamos que los derechos del trabajo, como decía Ricardo recién, son derechos humanos en la Argentina en más de ochenta años los derechos de los autores muchas veces fueron transgredidos, olvidados y si me permite un término, hasta pisoteados.

Pensamos que es el momento, todas las entidades que tienen que ver con lo que pasa en los medios de comunicación están reunidas hoy en la multisectorial. Nosotros somos parte de esa multisectorial donde están los sindicatos, donde están las sociedades de gestión, donde están las empresas privadas que son las que también producen la otra pata del trabajo, están los autores, estamos todos. Queremos pedirles, queremos ofrecerles, queremos abrir las puertas para que esta primera multisectorial que se hace en el interior de la Argentina tenga que ver con esos 200 años de Independencia que en 1816 se decretaron aquí, se firmaron aquí. Por eso, hoy estamos aquí, invitándolos a que sean parte activa de cada una de las cosas que hacemos, sino nos unimos todos como nos hemos unidos en esta multisectorial difícilmente lo que todos necesitamos se haga realidad. Es muy difícil que otro haga lo que uno necesita hacer y para hacerlo necesitamos estar juntos. Gracias. (*Aplausos*)

Locutora.- Agentores con Ricardo Rodríguez y Diego D'Angelo. Ahora la Asociación Argentina de Actores con Daniel Alvaredo.

Sr. Alvaredo.- ¿Qué tal, compañeros? Buenas tardes.

Estoy acompañado por el delegado general de la Delegación Tucumán de la Asociación Argentina de Actores.

Nuestra presencia acá es nada más ni nada menos que para seguir aportando al sueño que nos despertó la promulgación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que era la de producir ficciones a lo largo y a lo ancho del país. El sueño de todo actor es poder trabajar en su país y el sueño de cualquier actor es poder mostrar los paisajes que nuestro país tiene. Ese fue el proyecto que la promulgación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual abrió.

Otra cosa que la ley abrió fue la comunicación como un derecho. En el mundo la comunicación, se está exponiendo como una mercancía y la mercancía concentra. Vemos claramente las emisiones de series a través de las plataformas OTT... concentra en su mismo caño, que quieren manejar unos pocos para poder emitir desde ahí. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual garantiza el trabajo además como un derecho. La UNESCO demostró que con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina el trabajo en televisión creció un 28 por ciento. Ahí está el compañero, que después me corregirá con sus cifras.

A pesar de todo este derecho que en la República Argentina consagró nuestra ley, el modelo concentrado viene muy manejado desde todos los centros de poder. Desde el año 2014 al año 2016, el trabajo de actores en la televisión se retrajo un 57 por ciento, a pesar de que el Estado nacional hizo un enorme inversión de tres mil millones de pesos.

Yo también soy dirigente de una asociación que ... a los directores de ficciones para televisión y en 2013 había treinta ficciones en el primer semestre de 2013, el primer semestre de 2014 hubo veintidós ficciones, en el primer semestre de 2015, catorce ficciones, en el primer semestre del 2016, seis ficciones y no parece que la cosa fuese a mejorar, del año pasado, de 2015 a 2016 el trabajo actoral en la Argentina, en Buenos Aires, porque hoy día el trabajo en ficción se concentra lamentablemente en Buenos Aires, disminuyó un 27 por ciento.

Solamente, pensar la comunicación audiovisual, los servicios de comunicación audiovisual como un derecho nos va a permitir empezar a convencernos también, como bien decía mi compañero Ricardo Rodríguez de Agentores, como una industria, porque la industria genera trabajo y el trabajo es un derecho.

No sé si el compañero Javier de Tucumán quiere agregar algo más.

Sr. Mamani.- Sí. Buenas tardes.

Para nosotros es muy importante el hecho de que dentro de los festejos del Bicentenario, que para algunos fueron muchos festejos y para otros no tanto, en estos 200 años nos juntemos en esta multisectorial federal a aunar criterios para empezar a trabajar y que esta ley de medios que se había aprobado, que ha sido seccionada en algún momento, tiempo pasado. Que comencemos a empujar para que en el interior también se empiecen a filmar ficciones, los canales propios de cada provincia, como estaba escuchando recién con mi compañero Daniel, ha ido mermando en la capital federal.

Imagínense lo poco que se hace en el país, lo que tenemos que juntarnos y pechar hacia delante es el hecho de que empiecen a filmar mucho más obviamente en Buenos Aires y del interior se comience a filmar que es lo que tantos estamos esperando todos los actores, de todas las provincias, en especial de acá de Tucumán. Gracias.

Sr. Alvaredo.- Agrego nada más, celebro estas audiencias que la Defensoría del Público hace a lo ancho y a lo largo de todo el país gestando el espíritu de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Celebro y agradezco la gestión de Cynthia Ottaviano, cuyo mandato concluye brevemente y que esperamos de la Asociación Argentina de Actores, de los directores de ficciones para televisión, desde la multisectorial, desde los espacios que tengamos que pueda proseguir, muchas gracias Cynthia. (*Aplausos.*)

Locutora.- Daniel Alvaredo y Javier Mamani de la Asociación Argentina de Actores. Pedro Mauricio Katz del Instituto del Pensamiento Latinoamericano de Tucumán.

Sr. Katz.- Buenas tardes. Agradezco a las autoridades que han venido de capital federal.

Pertenezco al Instituto del Pensamiento Latinoamericano que es una institución creada en la provincia de Tucumán con el objetivo de analizar la problemática oculta de nuestras sociedades. En particular, nuestra sociedad del Norte argentino tiene muchas cosas que no parecen en la realidad.

Hay algo que en particular por lo que me he sentido afectado hace aproximadamente quince días cuando por una decisión de alguien, que nunca explicaron cuál es la razón, han dejado en mi aparato de televisión a través de la televisión digital abierta sin la señal de cable de Telesur. Lo cual me parece que es violar mi derecho a estar informado de lo que en nuestro continente y en el mundo pasa por una visión latinoamericana. Yo quiero dejar expresamente manifestada mi voluntad de ejercer mi derecho y pedir que las autoridades de esta audiencia encaminen las acciones, nos asesoren a los usuarios de este servicio, porque es realmente un atentado contra mi derecho a estar informado. Las voces tienen que ser múltiples para que nosotros podamos analizarlas y tomar decisiones a partir de lo que nosotros podamos escuchar, esto por un lado.

Por el otro lado, yo también me dedico a una actividad que es la seguridad vial y quería manifestar que los medios de comunicación se promueven y se hacen conductas laudatorias a través de las publicidades y en otros casos no a través de la publicidad sino en el desarrollo normal de los programas, se promueven conductas contrarias a la Ley Nacional de Tránsito y a la Ley de Seguridad Vial. Se promueve el consumo del alcohol, tiene derecho el comerciante que fabrica y que produce alcohol, todos los vitivinicultores y todos los trabajadores que trabajan en las vides, promover el consumo del alcohol a tener su producto en conocimiento de la población. Pero la ley prohíbe la conducta laudatoria en los medios y en los espacios de difusión pública.

Por lo tanto, creo que debe haber un equilibrio entre la promoción del consumo del alcohol y también esos medios que cobran por promover el consumo del alcohol, tener espacios gratuitos para compensar con la participación de todas las organizaciones que luchan por la vida, que luchan por defender los derechos de los seres humanos a tener Salud. Indudablemente el hecho de que esté un pequeño cartel que diga beber con moderación, no indica que quiere decir beber con moderación y estamos observando en nuestra provincia que los accidentados que llegan a las guardias de los hospitales en un 70 por ciento llegan con alcohol en sangre, los motociclistas, los automovilistas. Por lo tanto, esto también creo que debiera estar si bien, no sé si es el ámbito exacto para plantearlo, pero creo que los medios de comunicación también deben tener conductas que ayuden a mejorar la calidad de vida.

Esto es lo que yo quería decir y agradezco el espacio que me han permitido. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Pedro Maurico Katz del Instituto del Pensamiento Latinoamericano de Tucumán. Llegamos para lo último. Será lo último que tenemos y después calle para siempre. Multisectorial Audiovisual. Guillermo Fabián Tello y Pablo Estorino, es lo último que tenemos, sino después que nos digan... Para el cierre, muy bien.

Sr. Tello.- Que las voces no callen nunca, ni para siempre, ni para ningún otro momento digo, si siempre en esta Defensoría habrá un espacio más para la palabra, no me cabe ninguna duda, ya que tiene ese comportamiento a lo largo de lo que fue creada.

Primero, quisiera presentarme, yo soy Guillermo Tello, coordinador ejecutivo de la Multisectorial Audiovisual, dieciocho instituciones de gestión colectiva, sindicatos, asociaciones de profesionales y también en este caso una televisora se ha incorporado a la Multisectorial. Pertenezco a la organización también de DOAT que es directores de obras audiovisuales y a FAMI que es la federación argentina de músicos independientes. Ambos hemos colaborado y pertenecido durante mucho tiempo y lo seguimos haciendo, trabajando primero en la Coalición por una Radiodifusión democrática y actualmente por una Coalición por una Comunicación democrática. Creo que allí se ha gestado un ámbito muy amplio en el desarrollo de esta ley y ahora hemos redoblado la apuesta creando los nuevos 21 puntos para la Comunicación Democrática que seguramente contempla estas nuevas necesidades que tiene el derecho humano a la comunicación y desde ese lugar también queremos expresarnos.

La multisectorial trae una línea de propuestas, entre las cuales tenemos algunas dificultades de todos los sectores que se vienen traduciendo y en algunos puntos básicos que me gustaría dejar expresados en esta audiencia. Una de estas es que vemos con profunda preocupación la resolución que define a los cableoperadores, a los servicios de cable operación como un teléfono; es decir, no quieren convencer que lo que era el servicio de televisión por cable ahora es un servicio de telefonía o de telecomunicaciones. Lo sacan de un circuito de pantalla específica donde podemos ver la televisión a donde a casi todo el país llega un gran porcentaje de cableoperadores y muchos de esos cableoperadores son cableoperadores de la comunidad, algunos pequeñas pymes y otras cables cooperativos que le brindan un servicio muy amplio a la comunidad, especialmente al mundo federal, al mundo de cada una de las provincias. Por eso, la Multisectorial lo ve con verdadera, preocupado digamos, con mucha preocupación por la dificultad que esto genera, no solo en el cumplimiento de las cuota de pantalla que es otra de las grandes dificultades.

A lo largo y a lo ancho del país no hemos logrado que el artículo 65 se cumpla en su totalidad con respecto a la cantidad de producción nacional y la cantidad de contenido nacional e

independiente en ese artículo. Y en esto no puedo dejar de poner mi cuota de voz de músico, como lo es de la federación porque el artículo 65 tiene específicamente un apartado que dice que debe tener un 30 por ciento de música nacional y la mitad de ese 30 por ciento de música independiente que especialmente en las provincias no se cumple, a pesar de tener un banco de contenido de música nacional e independiente dentro del AFSCA donde las radios pueden hacerse de ese capital, de ese contenido para poder cumplir con ese reglamento y a pesar de que sigue vigente los convenios del BACUA parecidos producción en las distintas provincias que se hicieron a través del fomento que desarrolló el contenido el servicio de comunicación audiovisual y a través también del fomento que fue efectuado por el FOMECA, no se están usando. Muy pocas televisoras se hacen eco de ese contenido para poder cumplir con la cuota correspondiente del contenido nacional donde hay mucho también de producción de ficción, que para nosotros es muy importante. Si bien estuvieron antes los directivos de Argentores y Diego, quiero hacer especial mención con una cosa que me gustaría también dejar anotada dentro de esta audiencia, que es la dificultad que cumplen los derechos autorales en los contratos que se emiten en los fomentos, que incluso en los fomentos que tienen que ver con el sistema federal de medios o con el contenido público, allí se están elaborando contratos en los cuales ponen dificultad y arreglo de los derechos autorales. Contratos no solo que son leoninos sino que infringen el marco de la ley, porque allí se ceden los derechos por sobre los tiempos de derechos mismos y de cada uno de los autores y son de alguna manera coaccionados o restringidos en esos derechos, no solo de autores sino también del derecho de productor. Se los lleva a los productores donde se les quita las posibilidades de tener los derechos de formato.

Entonces, licencian esos derechos donde después con el tiempo, quizás son modificados esos derechos, entonces el autor, que es creador de un contenido específico después puede ser ese contenido trastocado, cambiado, con otra iconografía, con otra idea ¿no? Imagínense un dibujo animado con una simbología libertaria como lo ha sido uno que ha salido en PAKA PAKA hace poco tiempo, durante bastante tiempo y hoy este, quizás saliendo con un contenido distinto y que ya no es tan libertario, ya tampoco es tan morocho, ni tiene tanta tonada interior, como lo tenía ese personaje.

Y esto se expresa mucho peor en las productoras de las provincias ¿Por qué? Porque tienen cero marco de negociación. ¿Quién puede negociar los contratos con alguien que le va a fomentar cuando nunca ha tenido ni siquiera una pantalla? Hay un abuso con respecto a esta negociación. Entonces, nosotros queremos dejar acentuado en esta audiencia está dificultades que están surgiendo mucho de los ámbitos de la multisectorial.

En esto me parece muy importante también que la Multisectorial ha salido a apoyar, a plantear que es muy importante la sostenibilidad de la televisión abierta, pública y para todos. Sin lugar a dudas ese sistema de televisión digital que ha llegado o empezó a llegar a todo el país con la colocación de las antenas que permite repetir, eso que contaba un colega hace un rato, que ya se ha bajado una de las señales, que es Telesur, que nos integra dentro de Latinoamérica, para nosotros la multisectorial sacó un punto de declaración muy específica que pensamos que nuestro sistema de medios o nuestro sistema de televisión debe contenerse a lo largo y a lo ancho de todo el territorio argentino.

Por último, queremos saludar y festejar de alguna manera la labor de la defensora del Público, que creemos que a lo largo de toda su gestión ha tenido un protagonismo muy importante en la defensa de los derechos de las audiencias y también colaborando con muchos de nosotros los productores, autores, compositores que vemos cotidianamente otras dificultades donde la Defensoría se hace eco de estas demandas. Así que celebramos que se haya producido

otra nueva audiencia como tantas de las que se han venido haciendo y también que prontamente se elija la continuidad si es posible de esta defensora o democráticamente una Defensoría continúe con esa labor.

Muy agradecido de que nos permitan expresarnos en esta audiencia pública y celebramos a todos los tucumanos y a todos los que estuvieron en la región del NOA que se hayan podido expresar también en esta audiencia. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Estorino.- Buenas tardes.

Mi nombre es Pablo Estorino. Soy secretario de Cultura del Sindicato Argentino de Televisión y como miembros de la Multisectorial Audiovisual fundamentalmente por esta cuestión que manifestaba mi compañero antes, la multisectorial audiovisual ha encontrado una situación caótica, nos ha encontrado a todas sus organizaciones en una situación caótica del sector audiovisual y eso es una gran preocupación para el sector y el colectivo de los trabajadores.

Creemos que hay algunas medidas últimamente tomadas en relación a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, sobre todo este decreto que ha derogado y ha cercenado esta ley de una forma importante que creemos que a parte fue la ley, una de las leyes en nuestra historia reciente democrática más divulgada, comentada, analizada entre los sectores del mundo audiovisual y entre todos los sectores de la comunidad en general en todo el país y nos parece un avasallo importante sobre esta ley. Fundamentalmente, en el sector de los trabajadores, el Sindicato Argentino de Televisión, representaba allá por los principios del año 2001, 2002 a nueve mil trabajadores de la actividad televisiva y terminamos en 2015 con más de treinta mil trabajadores representados por nuestro sindicato.

Creemos que las políticas que se fueron dando en los últimos años claramente han favorecido y han fortalecido el crecimiento de la actividad audiovisual y por eso es que queremos hacer sonar nuestra voz de alerta y nuestra preocupación por las recientes pérdidas de fuentes de trabajo realizadas fundamentalmente en el primer semestre del año 2016 que nos lleva a todas las familias de los trabajadores una gran preocupación.

No queremos aportar nada más porque ya lo han aportado todos mis compañeros que me precedieron en la palabra y claramente a lo largo del día en esta audiencia pública. Sin más que saludar a Cynthia y agradecerle por esta gestión inlaudicable, que ha tenido en todo este tiempo y desearle lo mejor y esperar que su sucesor, o su sucesora, siga en este rumbo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Locutora.- Muchas gracias, Guillermo Fabián Tello y Pablo Estorino por la Multisectorial Audiovisual ¿Queda alguien más? ¿No, no es cierto? Porque teníamos ya este registro.

Muy bien, muchas gracias, muchas gracias. (*Aplausos.*) Claro que sí, un aplauso. Muchas gracias a todos por la participación. Reiteramos el agradecimiento a la Comisión de Energía y Comunicación de la Honorable Legislatura de Tucumán. Los dejo con la licenciada Cynthia Ottaviano.

Sra. Ottaviano.- Hola. Con eco y todo.

Muchísimas gracias por el aguante, por seguir acá. Felicidades a todos los que participaron, a todas las que participaron, porque fueron 77 personas que expusieron en 48 grupos ante más de 140 personas acá, pero más de 400 en el mundo porque nos siguieron por *streaming*. Y eso realmente es muy bueno, durante las más de cinco horas y media que duró esta audiencia pública, que nos llevaremos quienes trabajamos en la Defensoría del Público o por lo

menos yo con mucha certeza con un sello en el corazón porque es la última audiencia de estos cuatro años de gestión que sean en la zona Norte, en la región Norte de este país. Así que muchísimas gracias.

Empezamos hace cuatro años en Resistencia, Chaco, en ese Rosario invisible en el que habían empezado los debates por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y hoy decimos: hasta aquí llegamos en la zona Norte de audiencias públicas, pero ha sido inlaudicable y será inlaudicable la tarea de esta Defensoría. Así que seguramente en los próximos cuatro años estaremos por acá. Muchas gracias y felicitaciones verdaderamente.

Alguien dijo: ¿empezamos con alegría y nos vamos un poquito desahuciados? ¡No, de ninguna manera! Los pueblos tristes solo cosechan derrotas así que seguiremos con alegrías porque necesitamos muchos triunfos.

Es obvio que en este escenario regresivo es solo con esa alegría, es solo con el héroe colectivo que vamos a salir adelante. De acá no se salva nadie solo, no se salva absolutamente nadie solo. Y como decía Rodolfo Walsh: es verdad las elites dominante es lo que procuran permanentemente que los pueblos no tengamos héroes, que no tengamos mártires, que cada historia tenga que empezar de nuevo desconociendo las anteriores. Y en ese camino aciago de deshistorizar me han dicho que han desfilado integrantes del operativo Independencia, que han desfilado me han dicho quienes han cometido delitos de lesa humanidad. Los genocidas en la Argentina, hay que decirlo una vez más, por el único lugar por donde pueden caminar es por los pasillos de las cárceles, no queremos ningún genocida más en las calles argentinas (*Aplausos.*)

Y tengan certeza, yendo específicamente a lo nuestro de que todo lo que han dicho que, ¿cómo fue ese gesto? Cuánta fuerza tiene el de la certeza. Con esa fuerza vamos a llevar todo lo que se ha dicho aquí a la Comisión Redactora de lo que llaman la Ley de Medios Convergentes. Y esperemos que así sea porque nuestras luchas por una comunicación democrática que tiene décadas en la Argentina y esta fuerza demuestra que no la vamos a dejar pisotear así nomás.

Así que el 21 de septiembre estaremos llevando lo que aquí se ha dicho y lo que se diga en la próxima audiencia pública que será el 17 de septiembre en Buenos Aires y el 17 de octubre... ¡cuántas fechas simbólicas! El 17 de octubre los vamos a estar esperando a todos y todas en la audiencia pública nacional que es absolutamente clave. Saben que están todos y todas invitados, que esta Defensoría del Público es de ustedes. La construimos juntos, la construimos juntas y sin duda la vamos a defender colectivamente, porque es nuestra, es nuestro gran logro y ni un gobernante ni una corporación nos la va a poder quitar.

Muchísimas gracias. Nos vemos en Buenos Aires. (*Aplausos.*)

- Fin de la desgrabación.

Romina Rodríguez
Taquígrafa